



# Junta General del Principado de Asturias

## DIARIO DE SESIONES

Año 1999 Serie P

V LEGISLATURA

Núm. 10 (Dos fascículos)

### Pleno

PRESIDENCIA DE LA EXCELENTÍSIMA SEÑORA  
**DOÑA MARÍA JESÚS ÁLVAREZ GONZÁLEZ**

Sesión número 7

Tercera reunión  
celebrada el viernes, 24 de septiembre de 1999

#### ORDEN DEL DÍA

Debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno correspondiente al año legislativo 1999-2000 (05/0175/0001/00518)

#### SUMARIO

*Págs.*

<i>Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.</i>	<i>de las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	<i>8</i>
<i>Prosigue el orden del día.</i>	<i>El señor García Valledor, del GP de IU, defiende las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	<i>14</i>
<i>La Presidencia toma la palabra para recordar los antecedentes y explicar el procedimiento.....</i>	<i>7</i>	
<i>El señor Verdín Bouza, del GPRA, defiende</i>	<i>El señor Suárez Álvarez-Amandi, del GPP, defiende las propuestas de resolución presentadas</i>	

por su Grupo.....	22	rechazada por 5 votos a favor, 22 en contra y 15 abstenciones.....	62
<i>La señora Carcedo Rocés, el señor Álvarez García, el señor Cofiño González, el señor Fernández Suárez y el señor Montes Suárez, del GPS, defienden las propuestas de resolución presentadas por su Grupo.....</i>	31	<i>La propuesta de resolución número 509 fue aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....</i>	62
<i>El señor Guerrero Arias, del GPRA, fija la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....</i>	40	<i>La propuesta de resolución número 510 fue aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....</i>	62
<i>El señor García Valledor, del GP de IU, fija la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....</i>	42	<i>La propuesta de resolución número 511 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>El señor Suárez Álvarez-Amandi, del GPP, fija la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....</i>	46	<i>La propuesta de resolución número 512 fue aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.....</i>	63
<i>La señora Carcedo Rocés, el señor Lastra Valdés y el señor Cofiño González, del GPS, fijan la posición de su Grupo respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios.....</i>	47	<i>La propuesta de resolución número 513 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>La señora Presidenta realiza unas aclaraciones acerca de la votación, a continuación de la cual el señor Lastra Valdés, del GPS, hace una matización.....</i>	61	<i>La propuesta de resolución número 514 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<b>Propuestas de resolución del GP de IU</b>		<i>La propuesta de resolución número 515 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>La propuesta de resolución número 504 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	62	<i>La propuesta de resolución número 516 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>La propuesta de resolución número 505 fue rechazada por 3 votos a favor, 17 en contra y 19 abstenciones.....</i>	62	<i>La propuesta de resolución número 517 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>La propuesta de resolución número 506 fue rechazada por 3 votos a favor, 20 en contra y 18 abstenciones.....</i>	62	<i>La propuesta de resolución número 518 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	63
<i>La propuesta de resolución número 507 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	62	<i>La propuesta de resolución número 519 fue aprobada por 26 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.....</i>	63
<i>La propuesta de resolución número 508 fue</i>		<i>La propuesta de resolución número 520 fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....</i>	63

nación le transfiera dinero...". No, no, no, pagará en un solo pago a los seis meses. Luego, ya se buscará la vida: traiga una ley de suplemento de crédito, vaya allí, diga que usted no tiene dinero, que tiene que pagar a los agricultores, pero no les diga que les va a pagar la mitad.

Es competencia del Gobierno, competencia de la Administración regional, la agricultura, y hacerse responsable del plan de abandono y pagar. El Ministerio tiene que darle a usted el dinero. Claro, vaya usted a Madrid y diga: "Oiga, pague". (*Rumores.*) Pero no se lo tiene que dar al ganadero, Señoría; al ganadero se lo tiene que dar usted y ya, porque ya pasaron los seis meses o siete.

Yo lo que propongo a la Cámara es que la Cámara se manifieste sobre que el Consejo de Gobierno, la Administración del Principado, en base a sus competencias, no diciendo o llorando ya: "No, es que Madrid no me manda el dinero". Tiene usted el dinero y, si no, búsquelo, y luego, reclámelo, pero no haga recaer sobre pequeños ganaderos asturianos, muchos de ellos mayores de cincuenta y cinco años, no haga recaer sobre ellos la carga financiera de su responsabilidad.

Portanto, gestión, que hay que aprender a gestionar; ya han pasado tres meses y ya hay que olvidarse de decir: "Es que Madrid, es que Madrid...". No. No es usted el único, ¿eh? Ya hablaremos luego de alguna cosa. (*Rumores.*)

La siguiente propuesta de resolución, que es la número 549, hace referencia a los servicios sociales.

En estos momentos hay auténtico pavor en los pequeños municipios asturianos después de escuchar al señor Presidente decir que si quieren servicios sociales hay que cofinanciar. Hay pavor. Claro, el señor Presidente viene de Ayuntamiento rico, viene del Ayuntamiento más grande de Asturias y, claro, cree que todos los ayuntamientos tienen la posibilidad de cofinanciar esos planes concertados de acción social o esas transferencias en el pacto local en asuntos sociales que quiera transferir la Administración, y como no matiza -y el Portavoz de mi Grupo ayer se lo recordó y no matizó, plan concertado y a poner el dinero-, habrá ayuntamientos que... Claro, es una tranquilidad para el Consejero del ramo, no le van a pedir nada; no le van a pedir ni una residencia para ancianos, ni un plan de atención a la tercera edad ni a minusválidos ni a nada. Le van a dejar tranquilo, no va a tener ni un alcalde pidiéndole instrumentos de apoyo social, porque como tiene que cofinanciar, desaparecen todos. Claro, a lo mejor es la forma de ahorrar en ese capítulo, pero nosotros proponemos, en nuestra propuesta de resolución, que las competencias en política social, sea por la vía que sea, que quieran ser transferidas a los municipios, no tengan que ser necesariamente

cofinanciadas, porque si ustedes votan en contra de esto y significa que todas tienen que ser cofinanciadas, pues aproximadamente sesenta y cinco ayuntamientos asturianos no podrán hacer política social si tienen que pagarla ellos.

No obstante, esto da unas pistas de por dónde va el pacto local. El pacto local es: transfiero competencias, pero no transfiero dinero. Así hacen un pacto local de manera bastante fácil.

Yo comprendo el interés -y de él hablaremos, porque va a dar bastante que hablar- del señor Presidente en tener una televisión autonómica, una televisión regional, como dice él, controlada; pero, qué ocurre, que no se va a ver en medio Asturias, porque no se ve la actual, y como, insisto, es el debate del estado de la región y hay que pisar un poco el terreno, quedan muy pocos ya, muy pocos repetidores que poner, unos cien, aproximadamente -ya se han puesto varios cientos-, para que toda Asturias pueda ver la televisión, pero no la suya, las que hay ahora, las actualmente existentes que no se ven. Entonces, nosotros proponemos que se complete el plan de instalación de repetidores, a ser posible este año o en la primera mitad de la Legislatura, para que ya definitivamente toda Asturias quede con cobertura de señal de televisión.

Supongo que con el interés que tiene de que se vea la suya, pues también le interesará que se vean las otras.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia a concretar un poco la política social en materia de vivienda, porque una cosa es que el Presidente no haya querido entrar en ninguna cifra, y otra que en un debate del estado de la región, además al principio de la Legislatura, no se concrete ni siquiera el objetivo de viviendas de promoción pública. Son cosas asombrosas.

Nosotros le proponemos cinco mil para que nos gane. Nosotros hicimos tres mil quinientas; proponemos que se hagan cinco mil viviendas en la próxima Legislatura que, además, está calculado presupuestariamente que se pueden hacer. Estaba en nuestro programa electoral; por tanto, está calculado financieramente. (*Risas.*)

La siguiente también trata de concretar un poquito qué es eso de conseguir potenciar nuestro sector turístico, que todos estamos de acuerdo en que tiene una capacidad de creación de riqueza y de empleo importante en nuestra Comunidad. Tratamos de concretar que las medidas, las que este Gobierno vaya a tomar -no sabemos cuáles son, pero supongo que se irán concretando; por el debate de ayer, desde luego, no sabemos nada-, sean las que sean, se calculen para que la evolución del sector sea la que traíamos ahora, que es que su aportación al PIB es creciente un punto al año, aproximadamente, la aportación del

<i>La propuesta de resolución número 521 fue aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.....</i>	64	<i>rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 522 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 534 fue rechazada por 4 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 523 fue rechazada por 3 votos a favor, 25 en contra y 14 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 535 fue rechazada por 4 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 524 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 536 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 525 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 537 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 526 fue rechazada por 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 538 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución transaccional a las números 527 y 642, que se retiran, fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 540 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 528 fue rechazada por 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.....</i>	64	<b>Propuesta de resolución del GPRA</b>	
<i>La propuesta de resolución número 529 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 541 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 530 fue rechazada por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 542 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 531 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 543 fue aprobada por 39 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 532 fue rechazada por 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.....</i>	64	<i>La propuesta de resolución número 544 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....</i>	65
<i>La propuesta de resolución número 533 fue</i>		<i>La propuesta de resolución número 545 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	65
		<i>La propuesta de resolución número 546 fue aprobada por 25 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.....</i>	66

La propuesta de resolución número 547 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 548 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 549 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....

66

La propuesta de resolución número 550 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 551 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....

66

La propuesta de resolución número 552 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....

66

La propuesta de resolución número 553 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 554 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 555 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....

66

La propuesta de resolución número 556 fue aprobada por 39 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.....

66

La propuesta de resolución número 557 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....

67

La propuesta de resolución número 558 fue aprobada por 38 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.....

67

La propuesta de resolución número 559 fue aprobada por 39 votos a favor, 3 en contra y

ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 560 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 561 fue rechazada por 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 562 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 610 fue rechazada por 16 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención..... 67

#### **Propuestas de resolución del GPP**

La propuesta de resolución número 563 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 564 fue rechazada por 15 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 67

La propuesta de resolución número 565 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones..... 67

La propuesta de resolución número 566 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones..... 67

La propuesta de resolución número 567 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención..... 67

La propuesta de resolución número 568 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones..... 68

La propuesta de resolución número 569 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones..... 68

La propuesta de resolución número 571 fue rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención..... 68

La propuesta de resolución número 572 fue

<i>rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 585 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 573 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 586 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 574 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 588 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 575 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 589 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 576 fue rechazada por 14 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 590 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 577 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 591 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 578 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 592 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 579 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 593 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 580 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	68	<i>La propuesta de resolución número 594 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69
<i>La propuesta de resolución número 581 fue rechazada por 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución número 595 fue rechazada por 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución número 582 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución número 596 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución número 583 fue rechazada por 18 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución número 597 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	70
<i>La propuesta de resolución número 584 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	69	<i>La propuesta de resolución número 598 fue rechazada por 20 votos a favor, 22 en contra y</i>	

ninguna abstención.....	70	aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....	71
<i>La propuesta de resolución número 599 fue rechazada por 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.....</i>	70	<i>El apartado b) de la propuesta de resolución número 613 fue aprobado por 26 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones; el resto de la propuesta de resolución fue aprobado por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución número 600 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	70	<i>La propuesta de resolución número 614 fue aprobada por 28 votos a favor, 1 en contra y 13 abstenciones.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución número 601 fue rechazada por 14 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.....</i>	70	<i>La propuesta de resolución número 615 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	71
<i>La propuesta de resolución número 602 fue rechazada por 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.....</i>	70	<i>La propuesta de resolución número 616 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 603 fue rechazada por 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.....</i>	70	<i>La propuesta de resolución número 617 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 604 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	70	<i>El apartado b) de la propuesta de resolución 618 fue aprobada por 26 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones; el resto de la propuesta fue aprobado por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 605 fue rechazada por 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.....</i>	70	<i>La propuesta de resolución número 619 fue aprobada por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 606 fue aprobada por 37 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	71	<i>La propuesta de resolución número 620 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 607 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	71	<i>La propuesta de resolución número 621 fue aprobada por 39 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 608 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	71	<i>La propuesta de resolución número 622 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72
<i>La propuesta de resolución número 609 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	71	<i>La propuesta de resolución número 623 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72
<b>Propuestas de resolución del GPS</b>			
<i>La propuesta de resolución número 611 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	71		
<i>La propuesta de resolución número 612 fue</i>			

<i>La propuesta de resolución número 624 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	72	<i>aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73
<i>La propuesta de resolución número 625 fue aprobada por 39 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención.....</i>	72	<i>La propuesta de resolución número 637 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73
<i>La propuesta de resolución número 626 fue aprobada por 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 638 fue aprobada por 27 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones.....</i>	73
<i>La propuesta de resolución número 627 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 639 fue aprobada por 38 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.....</i>	74
<i>La propuesta de resolución número 628 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 640 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	74
<i>La propuesta de resolución número 629 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 641 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	74
<i>La propuesta de resolución número 630 fue aprobada por 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 643 fue aprobada por 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.....</i>	74
<i>La propuesta de resolución número 631 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 644 fue aprobada por 38 votos a favor, 1 en contra y 3 abstenciones.....</i>	74
<i>La propuesta de resolución número 633 fue aprobada por 25 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.....</i>	73	<i>El apartado primero de la propuesta de resolución número 645 fue aprobado por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones; el apartado segundo fue aprobado por 23 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones; el apartado tercero fue aprobado por 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.....</i>	75
<i>La propuesta de resolución número 634 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>La propuesta de resolución número 646 fue aprobada por 29 votos a favor, ninguno en contra y 13 abstenciones.....</i>	75
<i>La propuesta de resolución número 635 fue aprobada por 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.....</i>	73	<i>Se levanta la sesión a las diecisiete horas y diez minutos.</i>	
<i>La propuesta de resolución número 636 fue</i>			

(Se reanuda la sesión a las diez horas y treinta y cinco minutos.)

La señora **PRESIDENTA**: Se reanuda la sesión. Buenos días, señoras y señores Diputados.

Vamos a proceder al debate y votación de las propuestas de resolución.

Dentro del plazo establecido, se presentaron 142 propuestas de resolución: 24, del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano; 35, del Grupo de Izquierda Unida; 47, del Grupo Popular, y 36, del Grupo Socialista. Todas fueron admitidas por la Mesa de la Cámara, excepto las números 570 y 587, del Grupo Parlamentario Popular, y la número 632, del Grupo Parlamentario Socialista.

De conformidad con lo acordado por la Junta de Portavoces, el orden de intervención de los Grupos Parlamentarios para la defensa de sus propuestas de resolución será de menor a mayor representación parlamentaria y dispondrán de un tiempo de treinta minutos para la defensa conjunta de todas sus propuestas. A continuación, y también según lo acordado por la Junta de Portavoces, por el mismo orden de intervención, los Grupos dispondrán de veinte minutos para fijar su posición respecto de las propuestas de resolución de los otros Grupos.

Finalmente, pasaremos a la votación de las propuestas de resolución, siguiendo el orden de presentación en el Registro. Esta votación no parece posible que se produzca antes de las 2 de la tarde.

También queremos advertir a Sus Señorías que el orden de votación va a sufrir una pequeña modificación con el objeto de que todas las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano se puedan votar conjuntamente, ya que una de ellas, y por problemas técnicos, no se registró en el bloque de las propuestas de dicho Grupo.

Pasamos, por tanto, al debate de las propuestas de resolución y, para su defensa, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **VERDÍN BOUZA**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados, señores consejeros:

El Grupo Parlamentario Renovador Asturiano ha presentado un conjunto de propuestas de resolución que pretenden concretar, para su votación, algunas de las ideas manifestadas a lo largo del debate de estos días, concretando, insisto, algunas cuestiones que quedaron en el debate sin concreción por el Presidente del Consejo de Gobierno, matizando algunas otras, cubriendo algunas lagunas que, pese a haber sido intentadas en el debate, no fue posible su clarificación y, en algunos casos, orientar respecto a algunas rectificaciones o matizaciones que debe hacer el Consejo de Gobierno, en nuestra opinión,

dado, estudiado, leído y debatido el discurso del señor Presidente.

Las defenderé en el mismo orden en el que han sido presentadas en el Registro, de manera que Sus Señorías puedan seguirlas con mayor facilidad.

La primera de las propuestas, número 540, hace referencia al Consejo Social de la Universidad.

La Ley del Consejo Social de la Universidad, Señorías, es de esas pocas leyes que esta Cámara aprobó por unanimidad, esas leyes que tienen un trabajo intenso de preparación, de negociación, de estudio de las distintas enmiendas y que, al final, logra el apoyo unánime de la Cámara. Y en esa Ley del Consejo Social, en su articulado, se recoge, de manera muy precisa y de manera muy clara, que el Consejo Social de la Universidad es el órgano que esta Cámara, el Parlamento asturiano, ha querido poner en marcha como cauce para la participación política y social en los debates, en las decisiones que tienen que ver con la Universidad, en aquellos aspectos, lógicamente, que no afectan a su autonomía académica, al claustro de la misma.

En el discurso del señor Presidente del Principado no nos quedó muy claro o, más bien, nos pareció que pretende establecer una comisión paralela como cauce de debate, como cauce de participación, una comisión paralela al propio Consejo Social, porque, aunque se dice que no quiere suplantar esa comisión ni al claustro ni al rector ni al Consejo Social, ya me dirán de qué se puede hablar que no se pueda hablar directamente en el Consejo Social.

Por tanto, nosotros presentamos esta propuesta de resolución para que esta Cámara deje claro que el cauce legal de participación en los asuntos de la Universidad es el Consejo Social y no comisiones paralelas ni alternativas, donde, teóricamente, se hurten al propio Consejo Social debates, propuestas y estrategias.

La segunda propone que el Consejo de Gobierno convoque un grupo de trabajo que, de manera permanente y durante el tiempo que sea preciso, analice nuestra situación competencial, nuestra situación de autogobierno, en relación con el mapa político español, con la situación de autogobierno de otras comunidades autónomas, con el último fin de estudiar y proponer y llevar adelante una nueva reforma del Estatuto de Autonomía que, definitivamente, nos equipare al resto de las comunidades históricas del territorio español.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia al empleo. El Portavoz de mi Grupo en el debate de ayer ya dejó claro el temor por las palabras expresadas por el Presidente del Principado en esta tribuna, el temor a que volvamos a los tiempos en los cuales un empleo se apoyaba, dependiendo en el sector en el que se produjese,

es decir, en el que se determinaba que en Asturias había empleos de primera -palabras del Presidente, aproximadamente, aquellos que se producen en industrias con gran innovación tecnológica, con una gran aportación de inteligencia artificial, etcétera-, en cambio, el de la panadería, creo que era el ejemplo que ponía, no era susceptible de ser apoyado o, al menos, debía ser discriminado. Nosotros creemos que las medidas que tome el Gobierno de apoyo al empleo deben discriminar solamente en función de que apoyen contratos, lógicamente, de larga duración, de que estén apoyando a los colectivos que más difícil tienen el acceso al puesto de trabajo, de que estén apoyando al colectivo de jóvenes, de mujeres, de desempleados de larga duración, de mayores de cuarenta y cinco años, de minusválidos, y ahí sí debe producirse una discriminación entre unos empleos y otros, es decir, porque hay un colectivo que tiene mayor dificultad de acceder al mercado laboral. Pero, en cuanto a que pueda acceder, debe ser apoyado sea cual sea el sector, porque es que, además, si no, no sé cómo vamos a conseguir la terciarización que el señor Presidente quería para nuestra Comunidad, para nuestra actividad económica, no sé cómo vamos a apoyar a los sectores del sector terciario, que normalmente no aportan esas ingentes inversiones en tecnología punta.

La siguiente hace referencia a la deuda y al déficit. Pese a que ayer intentamos que el señor Presidente concretase qué quiere decir con que al final de la Legislatura la deuda del Principado será del dieciséis por ciento, no hemos sido capaces de concretarlo, no lo hemos conseguido. Cuando se hace referencia al endeudamiento en el mundo macroeconómico, normalmente nos referimos siempre a carga financiera respecto a ingresos corrientes, debemos y queremos suponer que el señor Presidente está refiriéndose a que al final del período la carga financiera respecto a los ingresos corrientes será del dieciséis por ciento; entendemos que significa ese dieciséis por ciento. En estos momentos estamos en el 15,5 y, por tanto, creemos que esa es la variable a la que se refiere.

Pero ¿qué ocurre? Que tal vez el señor Presidente quiere utilizar el viejo truco, que ya es conocido en esta Cámara porque era defendido por un Grupo que ahora no está en la Cámara, que era el Grupo Centrista, el Grupo del CDS, que ya manejaba estas cuestiones de la siguiente manera. Decía siempre: "Vayamos a más deuda porque, como el año que viene vamos a tener más transferencias, mantenemos el porcentaje". Claro, el dieciséis por ciento de carga financiera respecto a los ingresos corrientes que tendremos al final de la Legislatura, si hemos recibido las transferencias de educación y de sanidad en que

prácticamente todos los gastos son ingresos corrientes, porque son capítulo 1, son gastos de personal, claro, si es eso lo que dice el señor Presidente, eso nos deja muy fuera de los escenarios de consolidación financiera y presupuestaria que esta Comunidad, al igual que las diecisiete comunidades de España, ha firmado, porque es que esas tablas, esos acuerdos financieros están en valor absoluto, Señorías, no están en valor relativo, fijan el déficit y la deuda total para cada período, porque están calculados en función de PIB, no están calculados en función, como pueden comprender ustedes, de los presupuestos, la Unión Europea no trabaja en función de los presupuestos de los estados, trabaja en función de su producto interior bruto. Y por tanto nosotros, como no sabemos a qué se refiere ese dieciséis por ciento, lo que decimos es que hombre, no podemos situar fuera del acuerdo institucional, del acuerdo financiero nacional a esta Comunidad Autónoma, por tanto, su dieciséis por ciento ya explicará el Gobierno a qué se refiere, pero que nos mantengamos dentro de los escenarios que hemos firmado.

La propuesta de resolución 544 pone encima de la mesa un tema con el que nosotros tenemos mala experiencia con anteriores gobiernos socialistas, tenemos mala experiencia, son esos planes plurianuales para los cuales se fija una financiación total pero luego esa financiación no se reparte por cuartas partes o por séptimas partes como debería ocurrir en el PDR, sino que en los cuatro primeros años se ponen cantidades muy pequeñas y siempre se destinan las cantidades más grandes para los últimos años. Esa es una costumbre, una mala costumbre de los gobiernos socialistas. En este caso, el Gobierno de la nación estaría encantado, estaría encantado de pactar eso con el Gobierno autonómico.

En el documento del PDR que ha llegado, que ha llegado del Gobierno de la nación no viene la tabla de anualidades, no viene la tabla de anualidades; sí está la tabla de anualidades en el que remitió el Gobierno anterior, el Gobierno presidido por Sergio Marqués, a Madrid, ahí sí viene la tabla de anualidades y comprobarán Sus Señorías, tienen el documento, que las inversiones, todos los objetivos del PDR están divididos en séptimas partes, es decir, desde el primer año llega la séptima parte de los 1,6 billones de pesetas, en este caso, de los seiscientos y pico mil que son los que pone Asturias, y los pone en séptimas partes. Por tanto, lo que pedimos es que, además de los objetivos de los ejes, se respete el calendario.

La propuesta de resolución 545 hace referencia a la suficiencia en el proceso de transferencias de la enseñanza no universitaria. Siento que también aquí tenga que hablar

de mala experiencia, tenemos muy mala experiencia con la transferencia de la enseñanza universitaria; solamente decirle al Consejo de Gobierno: no tengan prisas, estamos de acuerdo, todos estamos de acuerdo en que este año deberíamos finalizarlo firmando las transferencias, pero desde luego nuestro Grupo no les va a meter prisas si el problema es de costes, y nosotros tenemos las cifras, el señor Presidente no las tiene, nos alarma, y de ahí esa propuesta de resolución; no tiene las cifras y sin embargo hay un miembro de su Grupo Parlamentario que sí las tiene, por tanto, nos extraña que no maneje, que ya esté hablando de tres, cuatro o diez mil millones de pesetas menos del que ya estaba a falta de los últimos flecos, negociado. Por tanto, suficiencia financiera para el coste efectivo de las transferencias, nada más, no ponemos ninguna cifra, ponemos "suficiencia financiera", hay una Comisión Mixta de Transferencias y ahí podemos hacer cuentas porque las tenemos hechas. Por tanto, este es un tema que repetiremos, es una laguna que ayer nos preocupó, el señor Presidente maneja muy mal los datos, muy pocas cifras, pero las pocas de las que habló, el tema del coste efectivo, que desde 1995 al 99 solamente se crearon dos mil trescientos empleos netos en Asturias, porque bajó la población activa, es porque no maneja los datos, porque dos mil trescientos es lo que creció la población activa, por tanto, empleos netos habría que sumar a los veinte mil y tendríamos veintidós mil trescientos, o sea que maneja muy mal los datos, muy mal, los pocos que ha manejado, fatal. Por tanto, nos preocupó el tema de la educación y no le ponemos datos, hablamos de suficiencia financiera, creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero yo le propongo que vote esta propuesta de resolución.

La propuesta 546 hace referencia no a la intervención del señor Presidente, hace referencia a unas declaraciones del señor Consejero en las cuales me pareció entender que decía que es compatible el proceso de reforma del hospital Central con la construcción de un nuevo hospital Central, lo habrán leído todas Sus Señorías. Claro, creer que el Gobierno de la nación vamos a conseguir que gaste dieciocho mil millones de pesetas en reparar el actual hospital Central y que luego gaste otros veinticinco mil, aunque nosotros apoyemos, en hacer uno nuevo, bueno, eso ya, Señorías, eso ya no cabe en ninguna cabeza. Por tanto, solamente queremos dejar claro aquí, no vaya a ser que el señor Consejero ya esté empezando a aceptar la reforma del viejo hospital y luego sí, decir que se va a hacer el nuevo pero, como siempre, dentro de cinco años o de seis, es decir, que no se haga. Por tanto, yo pretendo que la Cámara deje claro que la posición respecto al futuro hospital Central es la construcción de un nuevo hospital,

no la reparación en profundidad del actual, que ese es el plan del Ministerio, ya lo sabemos, pero que creemos que no es el que Asturias necesita.

La siguiente es muy sencilla, Señorías. Ayer se habló aquí de la tendencia a conseguir el cero con siete por ciento de apoyo a la cooperación al desarrollo. Vamos a tomar tierra. Hay un Plan regional de cooperación al desarrollo que para el año 1999, para este ejercicio, necesitaba 565,7 millones de pesetas; el Consejo de Gobierno trajo a esta Cámara una ley de suplemento de crédito para que se le diesen a la cooperación al desarrollo los 565,7 millones de pesetas y esta Cámara, al igual que con otras leyes, decidió dar la mitad. Si se da la mitad, no se podrán dar las subvenciones previstas para este año, no se podrá cumplir el Plan de cooperación al desarrollo. Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que, más allá de esas buenas palabras en la cooperación internacional, en la ayuda humanitaria, traiga una ley de suplemento de crédito para suplementar esos casi trescientos millones de pesetas que faltan, porque si no este año no habrá todas las subvenciones que debería haber para la cooperación con el desarrollo, y las organizaciones no gubernamentales pues verán frustrados algunos proyectos que, además, ya han puesto en marcha hace varios años.

La siguiente propuesta de resolución tiene que ver con la deuda de los ganaderos asturianos. Bueno yo me extraña haber leído en una de las propuestas de resolución que hoy se van a debatir aquí, presentada por el Grupo Socialista, algo así como que el pago de la deuda con los ganaderos asturianos del Plan de abandono de 1998 es exclusiva responsabilidad del Gobierno central, dice la propuesta de resolución del Grupo Socialista y, claro, como ayer no le habíamos entendido al señor Presidente qué iba a hacer con los ganaderos, porque él está para otras cosas, para esos centros policéntricos de los que él hablaba, no está para los problemas diarios, claro, al leer hoy la propuesta de resolución del Grupo Socialista estamos más convencidos de que era necesaria esta propuesta de resolución. Señorías, tenemos competencias exclusivas en materia de agricultura: o ya empezamos mal, señor Consejero, o ya empezamos a no querer las competencias que tenemos, y si alguien no sabe quién tiene las competencias exclusivas que lea el decreto, el decreto del plan de abandono dice: "Artículo 10. Pago de la indemnización: El órgano competente de la Comunidad Autónoma abonará la indemnización al productor, en un único pago, en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la resolución". El órgano competente de la Comunidad Autónoma pagará a los seis meses. No dice "pagará cuando consiga que, a su vez, el Gobierno de la

nación le transfiera dinero...". No, no, no, pagará en un solo pago a los seis meses. Luego, ya se buscará la vida: traiga una ley de suplemento de crédito, vaya allí, diga que usted no tiene dinero, que tiene que pagar a los agricultores, pero no les diga que les va a pagar la mitad.

Es competencia del Gobierno, competencia de la Administración regional, la agricultura, y hacerse responsable del plan de abandono y pagar. El Ministerio tiene que darle a usted el dinero. Claro, vaya usted a Madrid y diga: "Oiga, pague". (*Rumores.*) Pero no se lo tiene que dar al ganadero, Señoría; al ganadero se lo tiene que dar usted y ya, porque ya pasaron los seis meses o siete.

Yo lo que propongo a la Cámara es que la Cámara se manifieste sobre que el Consejo de Gobierno, la Administración del Principado, en base a sus competencias, no diciendo o llorando ya: "No, es que Madrid no me manda el dinero". Tiene usted el dinero y, si no, búsquelo, y luego, reclámelo, pero no haga recaer sobre pequeños ganaderos asturianos, muchos de ellos mayores de cincuenta y cinco años, no haga recaer sobre ellos la carga financiera de su responsabilidad.

Portanto, gestión, que hay que aprender a gestionar; ya han pasado tres meses y ya hay que olvidarse de decir: "Es que Madrid, es que Madrid...". No. No es usted el único, ¿eh? Ya hablaremos luego de alguna cosa. (*Rumores.*)

La siguiente propuesta de resolución, que es la número 549, hace referencia a los servicios sociales.

En estos momentos hay auténtico pavor en los pequeños municipios asturianos después de escuchar al señor Presidente decir que si quieren servicios sociales hay que cofinanciar. Hay pavor. Claro, el señor Presidente viene de Ayuntamiento rico, viene del Ayuntamiento más grande de Asturias y, claro, cree que todos los ayuntamientos tienen la posibilidad de cofinanciar esos planes concertados de acción social o esas transferencias en el pacto local en asuntos sociales que quiera transferir la Administración, y como no matiza -y el Portavoz de mi Grupo ayer se lo recordó y no matizó, plan concertado y a poner el dinero-, habrá ayuntamientos que... Claro, es una tranquilidad para el Consejero del ramo, no le van a pedir nada; no le van a pedir ni una residencia para ancianos, ni un plan de atención a la tercera edad ni a minusválidos ni a nada. Le van a dejar tranquilo, no va a tener ni un alcalde pidiéndole instrumentos de apoyo social, porque como tiene que cofinanciar, desaparecen todos. Claro, a lo mejor es la forma de ahorrar en ese capítulo, pero nosotros proponemos, en nuestra propuesta de resolución, que las competencias en política social, sea por la vía que sea, que quieran ser transferidas a los municipios, no tengan que ser necesariamente

cofinanciadas, porque si ustedes votan en contra de esto y significa que todas tienen que ser cofinanciadas, pues aproximadamente sesenta y cinco ayuntamientos asturianos no podrán hacer política social si tienen que pagarla ellos.

No obstante, esto da unas pistas de por dónde va el pacto local. El pacto local es: transfiero competencias, pero no transfiero dinero. Así hacen un pacto local de manera bastante fácil.

Yo comprendo el interés -y de él hablaremos, porque va a dar bastante que hablar- del señor Presidente en tener una televisión autonómica, una televisión regional, como dice él, controlada; pero, qué ocurre, que no se va a ver en medio Asturias, porque no se ve la actual, y como, insisto, es el debate del estado de la región y hay que pisar un poco el terreno, quedan muy pocos ya, muy pocos repetidores que poner, unos cien, aproximadamente -ya se han puesto varios cientos-, para que toda Asturias pueda ver la televisión, pero no la suya, las que hay ahora, las actualmente existentes que no se ven. Entonces, nosotros proponemos que se complete el plan de instalación de repetidores, a ser posible este año o en la primera mitad de la Legislatura, para que ya definitivamente toda Asturias quede con cobertura de señal de televisión.

Supongo que con el interés que tiene de que se vea la suya, pues también le interesará que se vean las otras.

La siguiente propuesta de resolución hace referencia a concretar un poco la política social en materia de vivienda, porque una cosa es que el Presidente no haya querido entrar en ninguna cifra, y otra que en un debate del estado de la región, además al principio de la Legislatura, no se concrete ni siquiera el objetivo de viviendas de promoción pública. Son cosas asombrosas.

Nosotros le proponemos cinco mil para que nos gane. Nosotros hicimos tres mil quinientas; proponemos que se hagan cinco mil viviendas en la próxima Legislatura que, además, está calculado presupuestariamente que se pueden hacer. Estaba en nuestro programa electoral; por tanto, está calculado financieramente. (*Risas.*)

La siguiente también trata de concretar un poquito qué es eso de conseguir potenciar nuestro sector turístico, que todos estamos de acuerdo en que tiene una capacidad de creación de riqueza y de empleo importante en nuestra Comunidad. Tratamos de concretar que las medidas, las que este Gobierno vaya a tomar -no sabemos cuáles son, pero supongo que se irán concretando; por el debate de ayer, desde luego, no sabemos nada-, sean las que sean, se calculen para que la evolución del sector sea la que traíamos ahora, que es que su aportación al PIB es creciente un punto al año, aproximadamente, la aportación del

sector turístico. O sea, que si votan que sí a esto están votando que cada año la aportación del sector turístico al PIB, según sus planes y según sus programas, crezca un punto, que es lo que viene creciendo en los últimos cuatro años.

La propuesta de resolución número 553 hace referencia al cumplimiento de las inversiones previstas en los fondos mineros.

Si quieren, esto es de perogrullo, pero es que ayer, al escuchar, así, de pasada, una conversación en la que alguien decía que el Consejero del ramo, señor Secades, estaba diciendo -supongo que sería a raíz de las declaraciones del señor Piqué- que el no cumplimiento o algún retraso era culpa del Gobierno anterior, Señorías, todo lo contenido en los fondos mineros de inversiones, en infraestructuras, urbanismo, etcétera, etcétera, competencia de la Comunidad, está licitado; ahora hay que gestionar, ya se lo decía antes. Lo que no se puede es decir...

Mire, el otro día estaba hablando yo con algunas personas representativas del sector. Han pasado tres meses y ya están echando de menos al señor Tielve. *(Risas.)* ¡Vaya récord! En sólo tres meses. No se gestiona, Señorías. Desde que llegó este Gobierno, es que no han ni mirado, ni empujan ni... Hay que gestionar. Todo lo que hay está licitado. Lo que hay que ver es dónde están los atascos, ver si son administrativos, ver si son de expropiaciones, ver si son técnicos y mover. Hay que mover el balón en el centro del campo, Señorías, y no dedicarse a controlar, dedicarse a dar juego, a mover.

Por tanto, lo que estamos diciendo con esta propuesta de resolución es que no vaya a ser que siendo la única Comunidad Autónoma que ha conseguido que de lo previsto en los fondos mineros no se pierda ni una peseta, a partir de ahora empecemos a ir marcha atrás, porque estamos hablando de medio billón de pesetas.

La propuesta de resolución con número de registro 554 se explica por sí misma, Señorías. En Asturias hay, al menos, la misma afición que en otras comunidades, en Asturias hay, al menos, la misma posibilidad de actividad económica fuera, además, de temporada alta turística, vinculada a la actividad de la caza y de la pesca; por tanto, nosotros proponemos que la Cámara vote que en Asturias la caza y la pesca se puedan realizar en el territorio de Picos de Europa en las mismas condiciones que en otras comunidades autónomas, porque si no estaremos diciendo a los asturianos que ellos son cazadores y pescadores, y hosteleros, etcétera, de segunda; que aquí no. Y, hombre, no se puede estar diciendo, por un lado, que se va a apoyar, que se va a potenciar, que el campo, que las zonas rurales, etcétera, etcétera, y por otro lado producir una

discriminación de este calibre.

Respecto a los puertos, a nosotros nos extrañó, así lo dijimos ayer, que el señor Presidente del Principado haya dedicado tanto tiempo a hablar del puerto Gijón-Musel y del puerto de Avilés, los únicos que no son de su competencia, y no haya dicho nada de la red de puertos asturianos, los que son de su competencia. Qué planes tiene, qué proyectos de desarrollo, qué proyectos de inversión para los puertos de la cornisa cantábrica, que sí son de su competencia. Pues nosotros tratamos de concretar...

Me estaba confundiendo ahora de propuesta de resolución, la doy por defendida cuando llegue, una propuesta de resolución que habla de los puertos, esta habla de pesca, pero ya que estoy en ella, la que habla de los puertos trata de concretar la acción y la preocupación por los puertos de nuestro litoral, en concreto hay dos que están licitados, que son el de Candás y el de Ribadesella, que no arrancan, entonces, volvemos a lo que decíamos antes, vamos a ver lo que pasa y hacemos una llamada de atención a que aquí debemos hablar de nuestros puertos, que no ha querido hablar el señor Presidente a lo largo del debate, proponemos que la Cámara hable del Plan de puertos y hable de que hay dos puertos que están ya las obras adjudicadas y que no arrancan esas obras.

Y aquí estamos hablando de la pesca.

El sector pesquero ha sido uno más de los sectores productivos asturianos, tanto en su faceta extractiva, como en la de infraestructuras en puerto, como la de comercialización, como la agroalimentaria; las industrias conserveras han renacido otra vez en Asturias a lo largo de esta Legislatura; ha sido un sector especialmente fortalecido en los últimos cuatro años. Nos gustaría que el Gobierno, o la Cámara, inste al Gobierno a que se comprometa a mantener el apoyo decidido a este sector, que está aportando algo que nunca debió perder, está aportando producto interior bruto, está aportando empleo y está aportando forma de vida y de permanencia a cantidad de pueblos pesqueros tradicionales en Asturias, para los cuales sigue siendo la primera fuente de actividad.

La propuesta de resolución 556 incide en las ayudas a la emigración.

A nosotros nos parece muy bien que, como gran medida de apoyo a la emigración, el Presidente del Principado proponga hacer un centro asturiano "chapeau" en Bruselas, nos parece muy bien.

Es toda su política, según hemos escuchado, de apoyo a la emigración, pero en estos momentos hay dos políticas que se están realizando, dos actuaciones dentro de esa política de apoyo a la emigración, que están en

marcha, que ya tienen tradición, que se han puesto en marcha en esta Legislatura, una es el apoyo directo mediante ayuda económica, llevada personalmente a los emigrantes en situación de necesidad, que hay, como saben Sus Señorías, por todo el mundo, no todos han triunfado, no todos son el indiano que ha conseguido el éxito económico y social, tenemos una importante tasa de la emigración en situaciones de indigencia, para los cuales en estos momentos existe ayuda económica anual y existe un programa de plazas de residencia en el extranjero, en donde están, porque algunos de ellos no pueden o no quieren, por diversas circunstancias, volver. Y les estamos apoyando.

Por tanto, lo que pedimos con esta propuesta de resolución es que no se corten esas políticas, que se hagan más allá, que se haga el centro asturiano de Bruselas, y que sea lujosísimo e impresionante, y que sirva para dar una imagen estupenda, pero a estos paisanos nuestros que están en situación de necesidad no les cortemos la ayuda que reciben, que sea a más, a más.

Hay un plan gerontológico hecho, un plan gerontológico ambicioso, en el Principado de Asturias, costoso también, cuesta treinta mil millones de pesetas aproximadamente desarrollarlo, pero creemos que merece la pena desarrollarlo, y así lo proponemos a esta Cámara.

Ya hemos hablado de la OCM de la leche y de la carne, y ahí estamos observando también que, una vez más, las cifras no cuadran, y que nos da la impresión de que se está lanzando una serie de cifras, como que ya estaban más o menos aceptadas, para conseguir un poquito más y tratar de ponerse alguna medalla; aquí tampoco hay ninguna medalla que poner, y tampoco hay prisa, en el sentido de que a base de decir que se ha firmado con el Ministerio, dejar en la estacada a nuestros ganaderos de leche y de carne. Por tanto, como el señor Presidente tampoco ha concretado cuáles son los criterios que quiere defender, o que el Gobierno va a defender para el reparto de las quinientas cincuenta mil toneladas, nosotros le decimos cuáles son los criterios que nos favorecen, y esos criterios también los recoge de alguna manera el Grupo Socialista en una de sus propuestas de resolución, esos criterios no hay que inventarlos, son los criterios de Bruselas, son los criterios de la PAC, son los mismos. Se dice que a España se le dan las quinientas cincuenta mil toneladas para que atienda específicamente, de manera especial, la incorporación de jóvenes agricultores, las zonas de montaña, las zonas de monocultivo, etcétera, etcétera; por tanto, es esa situación en la cual nosotros, en el reparto interior, no tenemos más que decir: oiga, que se cumpla lo de Bruselas. Y entonces les animamos y le decimos cuáles son esos criterios, suponemos que lo saben, pero bueno, y

digo que suponemos que lo saben porque se recogen también en una propuesta de resolución parecida del Grupo Socialista, pero, lógicamente, cuando nosotros lo redactamos no estábamos seguros de que lo supiesen.

La red de carreteras asturianas, porque además de la variante de Pajares, de Onzonilla-Benavente, etcétera, etcétera, supongo que al Presidente, al Consejo de Gobierno -no quedó muy claro-, también le interesará el esfuerzo en la red de carreteras asturianas, tanto la construcción de nuevas como en el mantenimiento. Ahí sí le hemos escuchado el interés por el mantenimiento de las ya existentes.

¿Por qué presentamos la propuesta de resolución? Porque en el año 97, que venía un programa importante para el mantenimiento de carreteras, el Grupo Socialista lo llamó rebacheo, al programa de mantenimiento de nuestras carreteras, lo llamó rebacheo, y además se dedicó a la piratería con enmiendas y lo dejó en menos mil seiscientos millones de pesetas ese programa, tuvimos que ir luego a arreglarlo, tuvimos que reunirnos, así medio en secreto, para arreglar el desaguisado que habían armado, porque que esta Cámara apruebe un presupuesto con un número económico con menos mil seiscientos millones de pesetas era de vergüenza, pero claro, ellos no se habían dado cuenta, estaban ahí al trágala, (*Risas.*) venga, por aquí y por allá, y dijeron que no hacía falta dinero para rebacheo, y lo dejaron en menos mil seiscientos millones de pesetas, no vaya a ser que quisiesen decir que no debía haber dinero ni ese año ni el siguiente, ni el siguiente, y de ahí los menos mil seiscientos, por tanto, tratamos de concretarlo aquí para que por lo menos nos quede claro, con el sentido de la votación, si realmente interesa, además de la variante de Pajares y de Onzonilla-Benavente, y de la autovía del Cantábrico, porque, claro, siempre nos interesa lo que es competencia de los demás; también tendrá que interesarnos lo que es competencia del Gobierno y aquello en lo que él puede hacer y actuar.

La propuesta de resolución 560 no merece mayor explicación, no ha salido en el debate y nosotros creemos que el Principado lleva unos años realizando un importante esfuerzo para recuperar el Camino de Santiago en Asturias. La importancia, desde el punto de vista cultural y económico, que tiene para nuestra Comunidad, para todas las comunidades por las que discurre, no se le oculta a Sus Señorías y, por tanto, sería una pena que quedase inacabado. También falta muy poco.

La siguiente propuesta de resolución tiene algunas hermanas en todos los Grupos, creo que todos los Grupos se preocupan por el problema que en estos momentos hay de escolarización y de la enseñanza del bable o asturiano

en Asturias, en nuestra Comunidad, pero observo que todas tienden a la renegociación del convenio, a establecer un nuevo convenio donde quede... Por esa vía no se arregla el problema, el problema de este curso. El problema de este curso se arregla, Señorías, señor Consejero de Educación, negociando, como ha habido que negociar cada uno de estos cuatro años, con el Ministerio para que se cumplan las necesidades de escolarización. Lo que no puede haber en estos momentos es el desconcierto brutal que hay en nuestros escolares respecto a la enseñanza, en sus padres, en los colegios, un profesor que va, que desaparece, que dice que no sabe si va a volver, un montón de ellos que todavía no tienen sitio, y en esta Cámara está, además que fue Delegado en Asturias del Ministerio, y sabe lo que a él le costó, y al Gobierno regional, negociar con el Gobierno de la nación, todos a una, para conseguir no los sesenta y seis profesores previstos en el convenio, en el convenio firmado por los gobiernos socialistas hace un montón de años, no esos sesenta y seis, sino ciento seis que había el año pasado, ciento seis negociados, pagados por el MEC. Bueno, me dice el señor Consejero que no, es que yo no sé si eran ciento seis o ciento nueve, porque hay dos cifras, yo me quedo con la menor, ciento seis. Sí, usted lee los papeles, sesenta y seis están en el convenio, pero dando clases, pagados por el Ministerio, ciento seis. Claro, así nos luce el pelo, no hay más que hablar, si usted no sabe ni cuántos estaban dando clase el año pasado... Le estoy diciendo yo que, aunque el convenio diga sesenta y seis, estaban dando clase ciento seis, y el Ministerio estaba pagando a ciento seis, entonces, claro, si usted va al Ministerio y le dicen: "Mire, sesenta y seis", y viene para acá y dice: "Como ponen sesenta y seis,...". Pero, mire, su antecesora consiguió ciento seis el año pasado, ciento seis, por tanto, póngase a negociar. Nosotros le decimos que de manera urgente negocie con el MEC que este curso empiece y todos los alumnos que estaban, al menos todos los que el año pasado estaban escolarizados, tenían esta asignatura, es una asignatura de currículum. Es como si llegan mañana y no tienen profesor de Geografía este año. Pues póngase manos a la obra, es lo único que le pedimos.

La propuesta de resolución número 562 es la que antes le comentaba de los puertos y, por tanto, ya la doy por defendida.

Y la última hace referencia a un problema que todas Sus Señorías conocen, el problema de la población de lobos, de cánidos en estado salvaje o semisalvaje, y nosotros creemos que se debe mantener la política del control de esa población por los daños que produce en la ganadería asturiana, que, aunque luego de alguna manera traten de paliarse por la vía de la subvención por el

Gobierno regional, esa subvención nunca llega y, además, en la mayoría de los casos es muy difícil de probar, porque, claro, como no esté alguien allí con la cámara para fotografiar el lobo, luego, al final, es muy difícil probar que esos daños fueron producidos por cánidos.

Disculpe el retraso, señora Presidenta, agradezco su benevolencia.

Señorías, muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Verdín.

Para la defensa de sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Buenos días, Señorías.

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias presenta, como culminación de este debate de orientación política, este debate del estado de la Comunidad, treinta y cinco propuestas de resolución. Treinta y cinco propuestas de resolución que pretenden, básicamente, situar la aportación de nuestro Grupo Parlamentario a la acción del Gobierno en este primer año de la Legislatura y, a nuestro juicio, tratar de situar propuestas ante algunas carencias que hemos notado en el discurso, en los compromisos y en los plazos que situaba el Presidente del Consejo de Gobierno en su intervención.

Hay un primer bloque, trece de las treinta y cinco, que se refiere al ámbito socioeconómico, al ámbito del desarrollo económico, del empleo, del desarrollo rural y la pesca.

En la primera de ellas nuestro Grupo Parlamentario quiere que esta Junta General del Principado dé respaldo explícito a lo que ha sido un compromiso del Presidente del Consejo de Gobierno en relación con la necesidad de un acuerdo amplio con los sindicatos y los empresarios en relación con la formación, el empleo, la reindustrialización y la prevención de riesgos laborales en Asturias, como único mecanismo o como mecanismo esencial, este acuerdo y este diálogo, para enfrentar la situación de declive de nuestra Comunidad. Y, en ese sentido, creemos que es importante que haya un mandato explícito de esta Cámara en relación con ese objetivo, sin perjuicio, como se sitúa en la propuesta de resolución, de los oportunos y necesarios ámbitos de participación, tanto de los Grupos Parlamentarios, como tal considerados, y de la propia Junta General del Principado, en este proceso de diálogo y de acuerdo.

Una segunda propuesta de resolución viene referida a uno de los aspectos que nosotros consideramos esenciales y que recogemos, en cierta medida, con voluntad de

acuerdo respecto a lo expuesto por el Presidente del Consejo de Gobierno, en relación con la reducción del tiempo de trabajo. Nos parecen adecuadas las diversas referencias que el Presidente realizó, además a ese concepto, además, por otra parte, tan querido a esta fuerza política, en nombre de la cual estoy hablando. Y, en ese sentido, creemos que, junto con la aplicación de la jornada laboral de treinta y cinco horas en la Administración y en los entes públicos de la Comunidad y junto con la reorientación de la política de subvenciones y el apoyo a la negociación colectiva para la aplicación de la reducción de jornada de trabajo semanal a treinta y cinco horas en el sector privado, creemos que el Consejo de Gobierno ha de dirigirse también al Gobierno del Estado, al objeto de que esta propuesta se regule a través de la ley de treinta y cinco horas en el ámbito estatal. Creemos que, además de esas iniciativas en el ámbito de la Administración y en el ámbito de la potenciación de la aplicación de la jornada laboral en el sector privado, es necesario que el Consejo de Gobierno se dirija al Gobierno del Estado para que se promueva la regulación legal de estas treinta y cinco horas.

Una tercera propuesta de resolución se refiere a algo que nuestro Portavoz en el día de ayer trató de comprometer, y comprometió, por el Presidente del Consejo de Gobierno, que había sido una ausencia en su intervención inicial: la apuesta clara para que el Consejo de Gobierno defienda ante el Gobierno del Estado la consolidación de las actividades y del empleo, así como el mantenimiento del carácter público de las empresas del sector público que todavía hoy, después del profundo proceso de privatizaciones que la derecha ha efectuado, quedan en nuestra Comunidad, Santa Bárbara, Juliana Constructora y HUNOSA, rechazando cualquier segregación de las mismas o cualquier proceso de privatización.

En este sentido, también de política industrial y de compromiso con el desarrollo industrial en nuestra Comunidad, creemos importante, y además porque en estos días está produciéndose ese debate y corre un riesgo importante, la presencia de núcleos accionariales con vocación industrial y con compromiso territorial con Asturias en empresas estratégicas con implantación en nuestra Comunidad; me estoy refiriendo, por ejemplo, al caso de Duro, que en estos momentos ustedes son conocedores de la situación que está atravesando. Para nosotros es importante que desde el Consejo de Gobierno se utilicen los instrumentos que indirectamente este tiene, se favorezcan la consolidación y la configuración de esos núcleos accionariales con vocación industrial y con compromiso territorial con nuestra Comunidad en esas

empresas estratégicas para la Comunidad. Y, por tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que favorezca esta configuración de esos núcleos accionariales y, evidentemente, me referí explícitamente al ámbito de Duro porque es un tema explícito al día de hoy, pero hay otros muchos, de los que ustedes también son conscientes, en los que es preciso generar esta política.

En relación también con el plan industrial, nos gustaría que quedase más claramente reflejado algo que insinuó en cierta medida el Presidente en su intervención y que queremos que conste como un compromiso más explícito, y es que en la negociación del plan industrial se favorezca la transformación del Instituto de Fomento Regional en un órgano de ejecución real de la política industrial, máxime en este momento en el que, tras cuatro años de Gobierno de la derecha en Asturias, el IFR ha quedado absolutamente difuminado en su orientación política en relación con la ejecución de las políticas industriales. Y, asimismo, entendemos que son necesarias la coordinación y, en su caso, integración de los instrumentos de promoción, fondos y sociedades de capital riesgo existentes, sin perjuicio de que se potencien las sociedades de desarrollo de ámbito comarcal.

El fondo de reindustrialización, del que se habló en esta Cámara durante la pasada Legislatura, que desde determinados bancos del Gobierno en un momento, posteriormente de la oposición, se trasladó como un compromiso del Gobierno del Estado con esta Comunidad, al día de hoy ha quedado absolutamente olvidado. Nosotros creemos que el Consejo de Gobierno debe recabar la dotación presupuestaria, y el compromiso que explícitamente desde el Gobierno del Estado se estableció, para la creación de un fondo específico de reindustrialización de Asturias, para que este fondo quede concretado y comprometido ya en los presupuestos generales del Estado para el año 2000.

Creemos que en ese sentido, en relación con los presupuestos generales del Estado, es también oportuno que en estos momentos esta Cámara se posicione en relación con los compromisos que el Gobierno del Estado debe asumir con esta Comunidad, y que debe asumir en el marco de las infraestructuras, pero también en el marco de la sanidad y la educación. Por eso, entendemos que es preciso que para esos presupuestos generales del Estado para el año 2000 el Consejo de Gobierno y esta Cámara emplacen al Gobierno del Estado en cuanto a la materialización de ese compromiso financiero con esta Comunidad y no ocurra como en años anteriores, en los que cada presupuesto general del Estado venía siendo un canto al olvido de esos compromisos.

En relación con un tema que creemos también de actualidad, pero con una trascendencia fundamental para nuestra Comunidad, como es el de la fusión que se está produciendo de grandes superficies comerciales, creemos que se deben desarrollar las directrices subregionales de ordenación del urbanismo comercial, adoptando, entre tanto, todas las cautelas que sean necesarias por el Consejo de Gobierno para garantizar una composición equilibrada de nuestro sector comercial (nuestro pequeño comercio, las medianas y las propias grandes superficies), para favorecer, nosotros entendemos, dos elementos que están en estos momentos en riesgo: por una parte, la consolidación de las empresas proveedoras y, por otra parte, un consumo de calidad en nuestra Comunidad. Creemos que esos objetivos deben ser asumidos por el Consejo de Gobierno para poner en marcha las cautelas necesarias, en tanto en cuanto se desarrollan las directrices subregionales.

Otro elemento también, a nuestro juicio, fundamental es poner de manifiesto el compromiso del Consejo de Gobierno para defender ante la Administración central el cumplimiento de los compromisos sectoriales, sociales y de compensación territorial del plan de la minería, reconduciendo lo que en estos momentos está siendo en la práctica un ajuste duro del sector. Creemos que no se puede convertir el plan de la minería en una excusa para que el Gobierno del Estado provoque un ajuste duro del sector y un cierre y una inviabilidad de la minería asturiana antes del 2005.

Trasladamos también una propuesta de resolución que trata de comprometer al Consejo de Gobierno para dar salida, dar solución a la situación que en estos momentos la ingeniería ERPO tiene planteada. Creemos que el Consejo de Gobierno debe preservar la actividad y los empleos de esa empresa de ingeniería ERPO, y fíjense que situamos esta propuesta de resolución de manera genérica, pidiendo simplemente ese compromiso, sin establecer ningún mecanismo concreto. Creemos que en estos momentos el Consejo de Gobierno tiene diversos mecanismos en sus manos, tiene una amplia capacidad de actuación y creemos que es necesario que se busque la solución, la que sea, la más adecuada, la más oportuna, para que, en definitiva, se preserven la actividad y los empleos de la ingeniería ERPO.

En relación con el medio rural proponemos fundamentalmente una primera propuesta de resolución, en la que se trata de establecer los grandes objetivos que, a nuestro juicio, se deben perseguir en el desarrollo de la política para el medio rural, grandes objetivos que deben estar encaminados al mantenimiento del empleo en el sector, al mantenimiento de la renta agraria, a la producción

de alimentos de calidad y a la protección y regeneración del medio ambiente. Y, evidentemente, el conjunto de las acciones que se desarrollen, el conjunto de medidas que se adopten, como la modulación de cuotas y derechos, los planes de abandono, los pagos compensatorios, etcétera, o las propias políticas de infraestructuras que se adopten, deben estar subordinados y encaminados a la consecución de esos objetivos.

En relación con el reparto de la cuota y de los derechos de ganado de carne, creemos que es necesario en este debate de orientación situar que se debe proceder con criterios objetivos de modulación favorables a lo que nosotros consideramos, y creo que podemos crear un acuerdo amplio en torno a lo mismo, favorables al mantenimiento de nuestra explotación agraria familiar, tradicional, y favorable a las regiones con vocación ganadera como Asturias.

También en relación con el tema de la carne, planteamos una propuesta de resolución que trata de situar una preocupación importante que en estos momentos se da en el sector y que además puede incidir de manera negativa en el plan de carne y en la explotación de esa carne de calidad con procedimientos extensivos que todos defendemos. En ella se insta al Consejo de Gobierno a que se dirija al Ministerio de Industria y a la empresa HUNOSA al objeto de que, previamente a la puesta en marcha efectiva, clarifique el proyecto de diversificación intensivo en el sector cárnico y la compatibilidad que ese proyecto puede tener con la política ganadera extensiva y de carne de calidad del Gobierno autónomo. Creemos que este es un elemento que en estos momentos está generando una importante inquietud y ciertas sobras, de llevarse a efecto tal y como está proyectado, respecto a la política ganadera extensiva y de calidad que, por otra parte, ha fijado esta Junta General del Principado como orientación del Consejo de Gobierno ya desde la Legislatura anterior.

En relación con la política pesquera, nosotros creemos que hay que reorientar sustancialmente la política que a lo largo de los últimos cuatro años se ha venido defendiendo; creemos que se debe explicitar una política pesquera de defensa de nuestros caladeros, y defender los caladeros significa garantizar la sostenibilidad, modernizando y, evidentemente, reestructurando la flota artesanal y los puertos pesqueros, desarrollando una industria transformadora y de acuicultura, pero a la vez estableciendo las medidas sociales que palien la desprotección social de nuestros pescadores. Creemos que estos deben ser los elementos básicos que sostengan una política de fondo en el sector pesquero en nuestra Comunidad, modificando, cambiando radicalmente lo

que hasta ahora venía desarrollándose.

Paso a otro ámbito de resoluciones.

En relación con el desarrollo del autogobierno, el desarrollo estatutario, entendemos que por desgracia el Presidente del Consejo de Gobierno no ha hecho mención alguna, en su intervención, a este aspecto que nosotros consideramos sustancial para nuestra Comunidad. Tratamos de realizar propuesta, de resolución que sean viables y, sobre todo que permitan el acuerdo del conjunto de la Cámara en torno a las mismas, buscando aquellos puntos de acuerdo mínimos que permitan avanzar en este aspecto. La primera de ellas insta al Consejo de Gobierno a presentar una comunicación ante esta Cámara antes de que finalice este período de sesiones, de un estudio comparado que permita de manera rigurosa conocer el desarrollo estatutario y del autogobierno de Asturias respecto al resto de nacionalidades históricas del Estado, de tal forma que en base al resultado de este estudio, de esta comunicación, esta misma Cámara pueda valorar un proceso de reforma estatutaria que permita articular el marco básico de acuerdo del conjunto de la sociedad asturiana en torno a la norma fundamental que los asturianos nos damos a nosotros mismos. Creemos que no se puede sostener una herida abierta en la sociedad asturiana con una norma básica, con una norma esencial como es el Estatuto de Autonomía, que no sea referente para el conjunto de la sociedad asturiana y para el conjunto de las fuerzas políticas asturianas; proponemos un proceso, proponemos un método, proponemos incluso que sea esta propia Cámara la que en definitiva, tras ese estudio y esa valoración, pueda realmente tomar la decisión en torno a la apertura de ese proceso. Estamos haciendo un esfuerzo en positivo por tratar de situar un marco que nos permita avanzar conjuntamente en el desarrollo de nuestro autogobierno y en el acuerdo, a nuestro juicio imprescindible, respecto al mismo.

En relación con esto hay una segunda propuesta de resolución en la que pretendemos también despejar las dudas e incertidumbres que existen en torno al proceso de asunción de competencias, y le pedimos al Consejo de Gobierno que en el plazo de dos meses traiga a esta Cámara una comunicación en la que se informe, en primer lugar, de cuál es la situación en cuanto a previsiones de calendario de negociación y efectivo y trasvase efectivo de las competencias que le vienen ya de la reforma del 94, cuáles son, en qué situación están, etcétera. Estamos hablando de la educación, por ejemplo, es la más conocida, pero está también trabajo, está sanidad, es decir, hay otras competencias que si el Consejo de Gobierno tiene voluntad de ello, de esa reforma del 94, pueden establecerse y, por

tanto, pedimos, primero, un informe de situación en torno a esas competencias que le vienen de la reforma estatutaria del 94.

En segundo lugar, ese mismo estudio, esa misma valoración, esos mismos criterios en torno a lo que ha sido la reforma estatutaria última, por tanto, previsiones, plazos y qué competencias hay que asumir y en qué calendario.

Y, por último, le pedimos al Gobierno que establezca una valoración sobre la adopción de posibles nuevas competencias que si bien no están recogidas en el Estatuto de Autonomía de Asturias, sí a través del artículo 150.2, podría, en su caso, si el Consejo de Gobierno lo considerase necesario, demandar para su traspaso efectivo a la Comunidad Autónoma. Creemos que es importante que situemos un debate, un conocimiento riguroso, profundo, sobre criterios, secuencias, calendarios, proyectos, en definitiva, en relación con la concreción de los elementos centrales del autogobierno de Asturias.

Y, por último, respecto a este tema del autogobierno situamos el tema de la financiación autonómica, pidiendo que esta Cámara rechace, reitere su rechazo a un modelo de financiación claramente cuestionado y ya superado y que configura un sistema discriminatorio en cuanto a la suficiencia financiera, en cuanto a la corresponsabilidad fiscal, en cuanto a la solidaridad intercomunitaria y, a partir de ahí, instamos al Consejo de Gobierno a abrir el marco de diálogo y negociación, en esta materia, que permita definir el modelo de financiación que va a defender nuestra Comunidad.

En relación con las infraestructuras, me referí antes a los presupuestos generales del Estado de 2000 y consideramos que la situación de Asturias exige que la solidaridad reiterada por parte del Gobierno del Estado se traduzca en ellos, incluyéndose las cantidades significativas necesarias en el capítulo inversor que permitan la agilización de las obras de infraestructuras comprometidas: variante de Pajares, autovía del Cantábrico, autovía Grado-La Espina, y las dotaciones adecuadas para el desarrollo de los servicios públicos educativos y sanitarios que corrijan los actuales ajustes que están en marcha. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a lo que está ocurriendo en el ámbito de la vuelta de tuerca que se establece en relación con el sector educativo en nuestra Comunidad.

La siguiente propuesta de resolución, también de infraestructuras, se refiere al rechazo previsto a la autovía del Cantábrico, entre Luarca y Vegadeo, por el impacto ambiental y estructural que provoca en la rosa costera noroccidental de nuestra Comunidad, e insta al Consejo de Gobierno a ejercer sus competencias autonómicas de ordenación del territorio y a negociar con el Gobierno del

Estado y la comunidad autónoma gallega un nuevo trazado que discurra al interior. Ese interior, que ponemos ahí, no se refiere a abrir -sería otro debate-, se refiere al interior del trazado propuesto, más al sur.

En relación con la política de ordenación del territorio, creemos necesario instar al Consejo de Gobierno a establecer una nueva política de ordenación del territorio. O casi podríamos decir, a establecer una política de ordenación del territorio, porque decir "una nueva" puede dar la impresión de que hemos estado cuatro años con una política de ordenación del territorio, que ha sido inexistente. Y en ese sentido situamos los principios que nuestro Grupo entiende que deben ser los criterios fundamentales: la planificación, la participación social, el control democrático de los objetivos medioambientales y territoriales y sometimiento a las evaluaciones de impacto ambiental o estructural. En el ámbito medioambiental, instamos al Consejo de Gobierno, en el que, de alguna forma, hemos notado una ausencia, por lo menos de expresión de criterios en la intervención del Presidente, en primer lugar a que los planes de residuos y de saneamiento, de un lado, excluyan la incineración, referido a los planes de residuos, y por otra parte, respecto al saneamiento, se prioricen los métodos de depuración secundaria y terciaria. Quiero decir en este momento muy preciso que infraestructuras importantísimas, por ejemplo, como los emisarios submarinos, que alguno ya está construido en Gijón, la mayor parte de los días del año no es utilizado y está vertiéndose en Peñarrubia el bombeo que se establece desde la estación cercana a la Feria de Muestras, con lo cual, evidentemente, quizás, antes de instar a los métodos de depuración secundaria y terciaria, deberíamos instar a la puesta en valor de las infraestructuras que ya existen, pero, en cualquier caso, criterios generales.

Una segunda cuestión que nos parece muy importante. La elaboración de una ley de impacto ambiental asturiana, que garantice el marco general del modelo de desarrollo sostenible para Asturias a las acciones públicas o privadas de carácter agrario, industrial, de infraestructuras, etcétera, para que presente ante la Cámara antes del final del segundo período de sesiones. Es decir, nos parece que, evidentemente, instar a que antes de diciembre se presente es excesivo, pero sí creemos que debe ser una prioridad en este año legislativo; por tanto, creemos que antes de que finalice el segundo período de sesiones, antes del mes de junio, debe estar presentada ante la Cámara e iniciarse este proceso.

También creemos que es necesario el desarrollo y revisión, en su caso, del PORN, el Plan de ordenación de recursos naturales, con medidas que yo creo que hay un

acuerdo básico, social y político, en torno a las mismas, como la declaración de Fuentes del Narcea como parque natural, o la ampliación del parque natural de Somiedo al conjunto del territorio previsto de los concejos -estaba previsto en el PORN-, así como los instrumentos de protección de las especies de la fauna asturiana, favoreciendo la implantación de planes de desarrollo sostenible en los espacios naturales, y este último elemento nos parece un elemento central para la corresponsabilidad de los ciudadanos, de los vecinos en esta política. Creemos que es un elemento sustancial que, conjuntamente desde el Grupo Parlamentario Socialista y desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, hemos estado exigiendo al Consejo de Gobierno la pasada Legislatura y que creemos que ahora tenemos una oportunidad para poner en marcha.

Respecto a la minería a cielo abierto, creemos que el Consejo de Gobierno debe establecer una moratoria de ampliación de nuevas explotaciones, perdón, de creación, puesta en marcha de nuevas explotaciones, como de la ampliación de las existentes.

Respecto al ámbito cultural, hay una primera propuesta que hacemos con la voluntad de mirar al futuro y de cerrar viejas heridas en la medida en que podamos, referida a la ley de patrimonio cultural de Asturias. Instamos al Consejo de Gobierno a que, de la forma más breve posible -nosotros situamos ahí finales del mes de noviembre- abra un proceso de negociación política y social previo a lo que sería la presentación ante la Cámara del proyecto de Ley de patrimonio cultural. Creemos que es necesario buscar un marco de acuerdo político que dote a esta ley del suficiente respaldo político y social antes de su tramitación ante la Junta General del Principado, y en ese sentido creemos que esto puede ayudar a avanzar fundamentalmente y a mirar hacia el futuro en relación con un elemento que yo creo que sigue siendo la gran deuda que este Parlamento tiene con nuestro patrimonio y con nuestra cultura, las reiteradas leyes, proposiciones de ley, anteproyectos y proyectos que a lo largo de casi todas las legislaturas han quedado al final sin concreción y sin que Asturias cuente con un instrumento legal de protección de nuestro patrimonio cultural.

En relación con el tema lingüístico, dos resoluciones, que tratan de llenar también un vacío que, a nuestro juicio, pues ha sido clamoroso en relación con la intervención de nuestro Presidente. Le dedicó segundos en su intervención y casi no llegó ni a establecer los propios objetivos que en la ley, respecto al uso y protección de la lengua asturiana, se establece. En primer lugar, y cuando nuestro Portavoz situaba precisamente la ausencia

de la coyuntura en la intervención del Presidente, se refería a aspectos como este, es decir, que no se puede dejar de entrar en temas, problemas que son sustanciales en nuestra Comunidad, como, por ejemplo, la situación que en estos momentos se está dando respecto a la escolarización del asturiano. Un nuevo año, un nuevo curso se inicia y un nuevo curso se inicia como todos los cursos hasta ahora en relación con el tema de la escolarización del asturiano y del gallego asturiano. La política de recorte del gasto educativo por parte del MEC y la incapacidad de la Administración autonómica para resolver este conflicto es algo que permanentemente se presenta al inicio de cada curso, lo cual genera, además, que la asignatura de lengua asturiana tenga una valoración difícil, difusa y a veces contradictoria en la propia comunidad escolar. Una asignatura que nunca se sabe, hasta que el curso se ha iniciado, si se va a impartir, si no se va a impartir, con lo cual hace que, en la práctica, el derecho que nuestra legislación reconoce de elegir esa asignatura se incumpla año tras año de manera permanente. Por tanto, instamos al Consejo de Gobierno de manera inmediata la ley de uso y promoción de la lengua asturiana. El Portavoz de la URAS nos decía que..., bueno, lo que decía, lo cierto es que el Gobierno anterior, en los años que estuvo, no desarrolló la ley, y el Gobierno anterior no fue capaz de renegociar lo que esta Cámara le emplazó a renegociar, que era el convenio con el MEC para asegurar que esa opción de elección de los padres y madres de la comunidad escolar asturiana de que sus hijos estudien el asturiano, se pueda realizar en nuestros centros escolares.

En segundo lugar, asegurar la normal y efectiva escolarización del asturiano como la garantía efectiva de este derecho, en el marco de la transferencia educativa, especialmente desde el punto de vista financiero. Creemos que este es un elemento clave que hemos venido trasladándole, por activa y por pasiva, al Consejo anterior, en relación con la negociación de la transferencia educativa.

Asturias puede perder, en la transferencia educativa, tres mil millones anuales, porque nuestra lengua, como ustedes saben y lo saben muy bien, no ha sido reconocida como lengua oficial en la reforma estatutaria. El Ministerio de Educación y Ciencia ha asumido la financiación de la escolarización de las lenguas propias, de las lenguas tradicionales, en el conjunto de comunidades autónomas con lengua propia. En la última transferencia a Baleares se acordó una partida por encima de los mil ochocientos millones de pesetas anuales, con una población escolar que es prácticamente la mitad de la población asturiana, y entendemos que en el marco de la transferencia educativa se debe situar, por lo menos con carácter explícito, el

compromiso financiero de la realidad existente al día de hoy, pero se debe situar un elemento, a nuestro juicio, fundamental, que es que se reconozca en esa transferencia educativa que en el momento en el que Asturias reconozca su lengua tradicional como lengua propia, en ese mismo momento el Ministerio de Educación y Cultura asuma la parte de financiación en igualdad de condiciones respecto a cómo la asumió en el resto de comunidades con lenguas oficiales.

Creemos que este es un elemento central porque el importe de la escolarización del asturiano debe ser asumido por el Estado, en correspondencia con lo que se hizo con el resto de comunidades con lengua propia.

En segundo lugar con el tema del asturiano, nosotros estuvimos expectantes y callados cuando el Gobierno desarrolló su marco orgánico y, además, ahora me doy cuenta, por la conversación que tuve con el Consejero, de que quizá con cierta ingenuidad. Nosotros pensábamos que la desaparición del Servicio de Política Lingüística, que nosotros saludamos, era precisamente porque el Consejo de Gobierno preveía dotar a la política lingüística de nuestra Comunidad de un soporte orgánico en el nivel que debe tener cualquier política transversal que pretenda desarrollarse desde distintos ámbitos, desde distintas consejerías.

En ese sentido, creíamos que a través de esa desaparición del Servicio de Política Lingüística íbamos a avanzar hacia un marco orgánico, una política lingüística como tal, articulada en el conjunto de actuaciones del Consejo de Gobierno. Hasta ahora no ha sido así y por los comentarios que hemos establecido no va a ser así.

Nosotros instamos al Consejo de Gobierno, en función de las obligaciones que sobre el fomento de la lengua asturiana se derivan del Estatuto y de la Ley de uso y promoción, a la creación de un marco orgánico. Nosotros ahí proponemos dos posibilidades; no nos duelen prendas, si esas dos posibilidades se entiende que cierran demasiado la propuesta, de poder retirarlas; son ejemplos, son propuestas: dirección general o la creación de un instituto de la lengua asturiana, en el marco del Consejo de Gobierno, pero un marco orgánico, en definitiva, que sea el responsable de la indispensable política de carácter integral que en torno al asturiano y al gallego-asturiano y la coordinación del conjunto de políticas y medidas sectoriales, se desarrollan desde la Administración. Creemos que esto es un elemento sustancial y esperamos que en el transcurso, quizá, de lo que queda del Pleno, podamos articular la aprobación de la misma.

En relación con el tema de la transferencia educativa, a nosotros nos sorprende, a veces

desagradablemente, el Consejo de Gobierno. El Presidente del Consejo de Gobierno, en su discurso de investidura, anunciaba que una de las grandes zonas de acuerdo se refería al tema de las transferencias y, en concreto, en el ámbito educativo, y decía: "La educación y la formación revestirán una importancia capital para el futuro de Asturias. Debemos, en primer lugar, ser capaces de negociar las transferencias correctamente valoradas, con el fin de que las mismas no causen un quebranto a la hacienda regional, y para ello presentaremos ante esta Cámara un documento que denominaremos "Compromiso educativo para Asturias".

No nos parece procedente que el Consejero anuncie que hay un noventa por ciento de acuerdo sobre la transferencia educativa, sobre todo porque el Grupo que le sustenta, el Grupo Socialista, y nuestro Grupo, a lo largo de la pasada Legislatura hemos estado insistiendo básicamente en que el proceso de la negociación de la transferencia debe darse en el marco de la participación social e institucional, ya reclamada por esta Cámara, previo a cualquier acuerdo, a través de mecanismos claros, permitiendo la participación real de los agentes sociales y la propia Junta General en este proceso de transferencias.

Por tanto, creemos que no es adecuado que se plantee que la transferencia educativa está en las últimas bocanadas, con un acuerdo del noventa por ciento, y que a ella vamos.

Y además nos parece fundamental definir, a través del consenso social y político, los criterios de escuela pública asturiana, de referencia básica en la negociación. Su Grupo y el mío, a lo largo de la pasada Legislatura, defendieron permanentemente en esta Cámara, curiosamente, ante el Grupo Popular, que un elemento indispensable y previo a la transferencia educativa debía ser la definición del modelo público de escuela que nuestra Comunidad pretende tener para, en base a ese modelo, poder negociar la transferencia, siendo conscientes de que la transferencia no va, seguramente, a poder aportar la financiación para el conjunto del modelo, pero sabiendo previamente que hay aspectos sustanciales de ese modelo que sí deben ser recogidos ya en esa transferencia, como, por ejemplo, recuerdo un elemento muy importante que se lo digo a vuelapluma, porque si está en esa negociación creo que es importante que lo tenga en cuenta.

Esta Cámara, su Grupo y el mío, defendieron que los once mil millones que estaban previstos en la última fase de los fondos mineros para la Universidad Laboral, se saquen de esos fondos mineros -con lo tendríamos once mil millones más de fondos mineros- y sean asumidos en la transferencia educativa por el MEC. ¿Por qué? Porque

eso ha sido hecho así por el MEC para el conjunto de edificios singulares cuando se negoció la transferencia educativa al resto de comunidades y, por tanto, esos once mil millones no deben distraerse de los fondos mineros, sino que deben situarse en el marco de la transferencia educativa, que no hace falta tampoco que sean de una vez, pero que se establezca el plazo y el compromiso del MEC en la rehabilitación de la Laboral.

En el tema de Universidad, nosotros creemos que no han empezado bien, porque han adoptado una decisión que, a nuestro juicio, debilita el papel de control y de participación social del Consejo Social en la gestión universitaria en Asturias.

Nosotros creemos que esa comisión que ustedes han acordado supone vulnerar de facto el espíritu y el contenido de la Ley del Consejo Social y, además, rompe algo que nosotros creemos que es muy importante preservar. La Universidad es un tema de Estado para esta Comunidad, y ese tema de Estado debe suponer que el acuerdo básico que establecimos la totalidad de las fuerzas políticas en esta Cámara respecto a la misma, se preserve como oro en paño, como oro en paño.

Y ¿por qué le decimos que vulnera de facto el espíritu y el contenido de la Ley del Consejo Social? Mire, porque es absurdo que usted cree una comisión mixta, donde va a estar el Gobierno, donde va a estar el equipo rectoral y donde va a estar el Presidente del Consejo Social, porque el Presidente del Consejo Social está en el Consejo Social, el equipo rectoral está en el Consejo Social y el Gobierno está en el Consejo Social. Por tanto, se crea una comisión de una parte del Consejo Social. Es decir, ¿a quién se está excluyendo?, miren lo que le digo, ¿a quién se está excluyendo? Se está excluyendo a la parte social no gubernamental en esa comisión mixta. No sé si será esa su voluntad, pero a quien se excluye ¿quién es? A los representantes de los empresarios, a los representantes de los Grupos Parlamentarios de esta Junta General y a los representantes de los sindicatos; el presidente del Consejo Social es un nombramiento que establece el Gobierno, evidentemente. Por tanto, nosotros creemos que se está actuando seguramente con buena voluntad, pero creemos que a la ligera, creemos sinceramente que a la ligera.

Y, en ese sentido, presentamos esta propuesta de resolución, en la que la Junta General del Principado considera necesarios los marcos colegiados de participación y control establecidos en la legislación asturiana y el respeto por el Ejecutivo de las funciones y sentido que en la misma se le reconoce, rechazando, por tanto, aquellas actuaciones que puedan contribuir a vaciar de contenidos estos instrumentos, e insta al Consejo de Gobierno a una

actitud responsable y respetuosa con los mismos, no interfiriendo desde la Comisión mixta de Universidad en las atribuciones y funcionamiento del Consejo Social.

Hay otro elemento en el tema universitario que nos preocupa, que nos preocupa por la secuencia. El Presidente del Consejo de Gobierno, señor Areces, ayer nos situaba nuevamente algo pues, bueno, bastante recurrente: el contrato programa. Nosotros estamos de acuerdo, la Universidad también, el rector lo ha reivindicado en miles de ocasiones, lo llevaba en su programa electoral, siempre nos lo recuerda, etcétera, pero el problema es que estamos todavía en una situación en la que nuestra Universidad no tiene completado el marco legislativo básico y precisamente es en ese marco legislativo básico en el que se debe situar la regulación del contrato programa.

Nosotros y ustedes, su Grupo Parlamentario, en la pasada Legislatura instábamos permanentemente, y esta Cámara lo aprobó en reiteradas ocasiones, al Gobierno del señor Marqués precisamente a que, tras el acuerdo sobre la Ley del Consejo Social, culminásemos el proceso legislativo sobre la competencia universitaria a través de la Ley de universidades. Creemos que la Ley de universidades es la pieza básica, el engranaje básico en el que se puede luego articular esa propuesta del contrato programa, y, por tanto, instamos al Consejo de Gobierno, y en esto sí le instamos con la mayor urgencia, antes del presente año, es una ley básica, está prácticamente hecha, yo se la ofrezco, es decir, es absolutamente imprescindible y necesario que culminemos ese proceso y, además, verá cómo el anteproyecto que yo le ofrezca no va a tener grandes discrepancias en torno al mismo, pero creo que es un elemento sustancial para poder seguir avanzando precisamente en ese proceso en que la Universidad sea considerada como el tema de Estado que es para esta Comunidad.

Bien, respecto al tema sanitario, sólo presentamos una propuesta que nos parece importante, porque es el debate central en relación con la política que la derecha en el Gobierno del Estado está poniendo en marcha, que es en torno a la gestión y a la financiación pública de la sanidad. Presentamos esa propuesta de resolución en la que queremos coincidir con ustedes y en la que queremos situar precisamente ese marco de entendimiento que desde la izquierda se debe dar en defensa de la sanidad pública, en defensa de la financiación y de la gestión pública de un servicio básico para los asturianos y asturianas.

En relación con el tema social, nuestro Grupo valora positivamente muchos de los aspectos que el señor Presidente nos estableció en el discurso, incluso nuestro Portavoz ya le situaba que gratamente, precisamente

porque algunos de esos aspectos habían sido propuestos por nuestro Grupo en la anterior Legislatura y no contaron con el apoyo del Grupo Socialista, pero sí notábamos una ausencia, que es sobre la que queremos incidir en esta propuesta de resolución, respecto al tema de la política social.

Creemos que el giro social necesario debe intervenir como un objetivo básico en esta materia y es la puesta en marcha urgente de un plan de erradicación de la exclusión social y de la pobreza severa en Asturias, un plan concertado con las fuerzas parlamentarias, con los agentes sociales, con las entidades ciudadanas más representativas. Entendemos que eso es un elemento importante que debe ser compromiso del Consejo de Gobierno de manera inmediata.

Paso a algunos aspectos en relación -ya termino- con lo que nosotros creemos que es el nuevo clima institucional, la normalidad democrática, la regeneración democrática, en todo caso.

El Presidente del Consejo de Gobierno nos emplazó en el debate de investidura a la negociación, al diálogo, a la participación, incluso enunció seis grandes zonas de acuerdo. Bien, nosotros creemos que hasta ahora eso no ha funcionado, que no se han engranado suficientemente los mecanismos para hacer posible, hacer real esa participación. Precisamente una de las zonas de acuerdo era el modelo de transición económica para nuestra Comunidad, en realidad, en relación con el PDR, estábamos hablando en gran parte de ese modelo de transición, porque eran las estrategias fundamentales. Al día de hoy no nos hemos podido sentar con el Consejo de Gobierno a dialogar, a negociar sobre ello. Le hemos remitido documentos de los que no hemos tenido ni siquiera contestación y, al día de hoy, no es de recibo que, en ese clima que se pretende instaurar, el documento aprobado de modificaciones al PDR por el Consejo de Gobierno no sea conocido por los Grupos de esta Cámara.

Por tanto, en primer lugar, considera esta Junta General necesario y positivo establecer una dinámica de diálogo y búsqueda del acuerdo en torno a cuestiones centrales para Asturias, emplazando al Consejo de Gobierno a formalizar con los Grupos Parlamentarios los mecanismos de diálogo oportunos en relación, al menos, a las zonas de acuerdo propuestas por el Presidente del Consejo de Gobierno en el discurso de investidura. Vamos a tratar de articular esos mecanismos, esas fórmulas que nos permitan hacer realidad ese emplazamiento.

Hay otra propuesta de resolución directamente vinculada con el fondo del asunto al que me estoy refiriendo y es el tema de Caja de Asturias.

Nuestro Grupo Parlamentario considera necesario un pacto institucional sobre la Caja de Asturias que dote a la entidad de la estabilidad imprescindible para abordar el compromiso con el desarrollo de nuestra Comunidad. Hasta ahí todos de acuerdo. Pero es que, para ello, insta al Consejo de Gobierno a buscar el acuerdo sobre la conformación de sus órganos de dirección, de los de Caja de Asturias, como paso previo e imprescindible para abordar la negociación de la ley de cajas del Principado de Asturias.

Nosotros defendimos en 1995 un modelo de negociación, lo defendimos conjuntamente con el que hoy es Presidente del Consejo de Gobierno, sólo le pedimos la coherencia con lo que en 1995 establecimos en aquel modelo de negociación.

Y hay una tercera cuestión que nos gratifica enormemente: ayer el señor Areces -o anteayer, no recuerdo si fue su discurso inicial o fue en una réplica- situaba que un objetivo de su Gobierno era una ley básica que regule el pacto local en Asturias.

Nos satisface enormemente, y le instamos a la presentación ante la Cámara, antes del final del actual período de sesiones, a la misma, porque la vida da muchas vueltas y la verdad es que cuando uno a veces tiene la sensación de que está clamando en el desierto, pues luego el tiempo le acaba recompensando, y este, curiosamente, fue uno de los elementos que más bloqueo tuvo en la reforma del Estatuto de Autonomía para Asturias. Nuestro Grupo insistió por activa, por pasiva, por perifrástica, que había que situar en el marco estatutario, si no se sitúa en el marco estatutario pues es absolutamente tonto, precisamente que el pacto local debe tener un marco de regulación básica, y el tiempo y el Consejo de Gobierno parece que en este momento están de acuerdo. Adelante, y vamos a intentar situarnos.

Y termino, en relación con el PDR. Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a retomar y culminar los contactos iniciados en relación con el PDR, somos generosos, les instamos a retomar y culminar los contactos iniciados. Vamos a suponer que haya habido contactos. Vamos a suponer que la voluntad fue esa, bien. Con los agentes sociales, los concejos y la Junta General, mediante la apertura de un proceso de diálogo y negociación en torno al marco comunitario de apoyo y a los planes operativos que lo desarrollen. Creemos que es importante.

Es necesario que en lo que quizá fue una oportunidad frustrada por muchas cosas, por el tiempo, por precipitación, por lo que sea, es decir, podamos articular el acuerdo necesario, el consenso social y político en relación a ese proyecto estratégico para nuestra Comunidad. Y tenemos

la oportunidad en relación a lo que va a ser la concreción del marco comunitario de apoyo y de los planes operativos que lo desarrollen. Creemos que es importante en ese sentido que el Consejo de Gobierno articule sus mecanismos.

Y lamento la tardanza. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valledor.

Para defender sus propuestas de resolución, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **SUÁREZ ÁLVAREZ-AMANDI**: Gracias, señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Intervengo ante Sus Señorías para defender las propuestas de resolución que, en relación al debate sobre política general del Consejo de Gobierno, hemos presentado.

Quiero decir, en primer lugar, que las propuestas son congruentes con el debate habido ayer, y congruentes también con las líneas trazadas por el Presidente del Consejo de Gobierno en su discurso. En todo caso, lógicamente, hay algunas propuestas que intentan paliar problemas puntuales y que no por ser menores son menos importantes que otro, y por eso nos hemos visto obligados a presentarlas ante Sus Señorías.

En primer lugar, hay dos cuestiones concretas: la primera se refiere a las inundaciones en el municipio de Llanes y la segunda se refiere a las obras de mejora y calado de la ría de Navia.

En primer lugar, proponemos a Sus Señorías que voten a favor de arbitrar ayudas para las personas perjudicadas en sus bienes por las inundaciones producto de la riada que tuvo lugar la pasada semana en la villa de Nueva de Llanes.

Y, en lo que a Navia se refiere, solicitamos del Gobierno que continúen las obras de mejora y calado de la ría de Navia, contemplando las medidas necesarias que garanticen la seguridad para el acceso de barcos y embarcaciones, teniendo en cuenta, asimismo, las sugerencias realizadas por el Ayuntamiento de este municipio, el Ayuntamiento de Navia.

No puede decirse que la economía asturiana y, por lo tanto, su población, haya tenido un crecimiento sostenido.

Las principales actividades han estado determinadas por factores exteriores que en casos de coyuntura desfavorable obligaba a los asturianos a emigrar.

El denominado ocho asturiano, formado por Mieres y Langreo al sur, Gijón y Avilés al norte, y Oviedo en el

centro, ya albergaba, en los años veinte, el cuarenta por ciento de la población. En la actualidad tres de cada cuatro asturianos viven en esta zona.

A mediados de los años sesenta este modelo socioeconómico entra en una crisis que aún perdura. La minería del carbón, las empresas siderúrgicas, los astilleros, las fábricas de armas, constituyen el núcleo básico de la industria asturiana, manifiestamente dependiente del apoyo de la Administración del Estado.

En la década de los años setenta y de los años ochenta hemos asistido a la aparición de un nuevo modelo organizativo de la economía asturiana, el triángulo Gijón-Oviedo-Avilés.

Esta nueva estructura se vertebra en torno a la más importante vía de comunicación de la región, la autopista denominada "Y" asturiana, que concentra en un espacio reducido la mayor parte de la población, los equipamientos y los servicios.

Las cuencas mineras, incapaces de superar la crisis del carbón y del acero, parecen continuar condenadas a continuar perdiendo población.

Asturias se caracteriza por un acentuado desequilibrio intrarregional. Zonas superpobladas del área central, con el ochenta por ciento de la población, presentan altos índices de paro debido a la crisis: apenas hace cuatro años ochenta mil asturianos aparecían como demandantes de empleo, afectando fundamentalmente a los grupos de edad más jóvenes, en mayor medida a mujeres y con niveles de instrucción más bajos.

El sesenta por ciento de la población parada tiene menos de veintinueve años, constituyendo sólo el veintitrés por ciento de los ocupados. Eso sí, Asturias se encuentra entre las regiones con un índice más bajo de analfabetismo y con altos niveles de instrucción de su población, lo que se puede considerar un dato esperanzado para el futuro.

A partir del año 86 la población asturiana empieza a decrecer, para situarse en 1993 en 1.112.415 habitantes. En el último censo del 96 el número de habitantes del Principado se situó en 1.087.885 habitantes. Asistimos, pues, a un fenómeno de recesión demográfica.

Nuestra Comunidad, lo mismo que otras regiones del mundo desarrollado, ha entrado en una etapa de envejecimiento, de la que va a resultar difícil salir. Actualmente se produce un decrecimiento al superar las defunciones a los nacimientos: como muestra cabe destacar que en 1975 hubo en Asturias diecisiete mil cuatrocientos nacimientos, mientras que en el año 97 hubo apenas siete mil. Así las cosas, en el año 91, el 16'7 por ciento de la población asturiana era mayor de sesenta y cinco años, mientras que en el presente año de 1999 esta cifra se ha

elevado casi a un veintidós por ciento, siendo superior al veinticinco por ciento en las dos alas de la región, oriente y occidente.

La Organización de Naciones Unidas ya ha advertido que nuestro país en el año 2050 soportará la población más envejecida del mundo, y Asturias se situará en este contexto en los primeros lugares.

Esta introducción pretende hacer llegar a la sensibilidad de Sus Señorías varias cuestiones.

En primer lugar, que las políticas dedicadas a las primeras etapas de la vida y a las últimas son políticas importantes, como ya ha quedado de manifiesto en el debate celebrado en esta Cámara en el día de ayer y antes de ayer.

En segundo lugar, que esta situación tiene una clara dependencia de la situación económica del Principado de Asturias y, por tanto, algunas de nuestras propuestas de resolución están encaminadas a intentar paliar el problema que acabamos de comentar.

En todo caso, todo ello no sería posible sin otra serie de políticas que preservasen lo que es el medio ambiente, lo que es la solidaridad en los temas educativos, lo que es una adecuada política de empleo, o lo que es el destino de los recursos públicos para los temas sociales, también aquí comentados con anterioridad.

Con respecto al medio ambiente, uno de nuestros grandes objetivos es intensificar esta política, por eso nosotros hemos propuesto varias iniciativas en que, por un lado, reforzamos el papel de CADASA, como centro gestor del ciclo completo del agua, cumpliendo además la incorporación al consorcio del mayor número de municipios asturianos.

Solicitamos, asimismo, que se modifique la actual Ley de caza, de acuerdo con lo que aquí se comentó en el debate del día de ayer y antes de ayer.

También solicitamos que se elabore, antes del primer trimestre del año 2000, un plan de recogida y tratamiento de residuos ganaderos centralizando la recogida de lixiviados y su tratamiento en las plantas correspondientes y, asimismo, pedimos que se elabore un plan de mantenimiento y gestión de las numerosas depuradoras y decantadoras de pequeño tamaño y competencia municipal y que se presente ante esta Junta General antes de la finalización del segundo período de sesiones del año legislativo 1999-2000.

Señorías, en el debate realizado en los días de ayer y antes de ayer, ha quedado clara una cosa: el empresariado asturiano, las pequeñas, medianas y grandes empresas son, posiblemente, el motor de la economía, las que generan, de manera fundamental, puestos de trabajo, y

dentro de nuestra Comunidad Autónoma existe una empresa emblemática, me refiero a la empresa grupo Duro Felguera. Una de nuestras propuestas consiste, ni más ni menos, en que desde el Ejecutivo se apoye a esta empresa con políticas de incentivación a las industrias radicadas en el Principado y que se preste una especial colaboración en el proceso de expansión y crecimiento del grupo Duro Felguera, que constituye para nuestro Grupo Parlamentario un caso ejemplar de la gran empresa asturiana con un enorme peso en la historia económica de Asturias y, concretamente, en la cuenca minera del valle del Nalón. Y, a la vista también del importante papel que le están asignando los rectores que en estos momentos están intentando llevar a buen puerto, como han hecho con anterioridad, a la empresa Duro Felguera. Asimismo creemos que las empresas deben tener también políticas que vayan dirigidas a formar, a asesorar y ayudar financieramente en temas de seguridad e higiene en el trabajo. Es un tema que también salió en este debate, incluso hemos podido observar cómo el Gobierno del Principado, presidido por don Vicente Álvarez Areces, tiene al margen de uno o dos aparatos de actuación con respecto al tema de seguridad e higiene en el trabajo.

Dos cuestiones que también nos preocupan son relativas a la vigente prórroga presupuestaria. Ya se sabe que el Gobierno actual no tiene en estos momentos presupuesto porque está prorrogado por decisión legítima de esta Cámara. Pues bien, hay cuestiones que a pesar de la prórroga presupuestaria a nuestro juicio no pueden esperar ni un minuto más. Muchas han sido comentadas por el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, Ovidio Sánchez, en el debate desarrollado en esta Cámara en el día de ayer, y otras las proponemos en las resoluciones correspondientes. En primer lugar, solicitamos que la Junta inste al Gobierno para presentar, de forma inmediata, en esta Cámara un proyecto de ley de concesión de suplemento de crédito para el presente ejercicio de 1999 destinado a aplicar las ayudas financieras a empresas reguladas por el Decreto 7/96, de 15 de febrero, por el que se establecen diversos programas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas; de apoyo financiero también a empresas, que permita poner fin a los retrasos en los cobros de las subvenciones de los proyectos aprobados para las *pymes*, los cuales se encuentran pendientes -como digo- como consecuencia de la minoración de recursos de acuerdo con la prórroga presupuestaria existente.

Asimismo, solicitamos un proyecto de ley de concesión de suplemento de crédito para el año también 1999, destinado a financiar las subvenciones para la adquisición y rehabilitación de actuaciones protegidas en

materia de vivienda, que resuelva de forma efectiva y definitiva la paralización existente en la actualidad para la concesión de las mismas a los particulares que las demandan.

Un sector agrario fuerte y diversificado, respetuoso con el medio ambiente, innovador y competitivo, que garantice a los agricultores una renta adecuada, es la aspiración que desde el Partido Popular tenemos. El Gobierno Popular alcanzó un excelente acuerdo en la negociación de la Agenda 2000 y el Plan de desarrollo rural en la cumbre de Berlín. Se lograron, por tanto, corregir injusticias históricas que, en su día, recordarán Sus Señorías, fueron selladas con champán y amenizadas por "La Marsellesa"; gracias al aumento de las cuotas para el sector lácteo, o a la multiplicación por dos de las ayudas al sector vacuno, vamos a poder paliar esta grave injusticia. En concreto, se consiguió una ampliación de cuota de quinientas cincuenta mil toneladas, lo que para nuestra región supone unas sesenta mil toneladas más de producción de leche, que unido a lo previsto por el fondo nacional de cuotas situará la cuota regional por encima de las seiscientos ochenta y cinco mil toneladas.

En relación con el sector de carne de vacuno, con la nueva PAC verá corregido su desequilibrio y podrá afrontar su futuro con garantías de éxito, si se apuesta decididamente por la calidad.

Por otra parte, la capacidad del sector pesquero asturiano, su gran tradición y la vocación de nuestra región obligan a establecer un conjunto de acciones importantes en esta materia, con el objetivo de hacer del sector un elemento más de pujanza de nuestra Comunidad Autónoma. En este sentido, hemos presentado varias propuestas de resolución encaminadas a paliar los siguientes temas:

En primer lugar, solicitamos que esta Cámara inste al Gobierno para que presente el plan forestal del Principado de Asturias en cumplimiento de las previsiones establecidas en la Ley de ordenación agraria y desarrollo rural. En segundo lugar, instamos al Consejo de Gobierno para negociar de forma inmediata con los agentes económicos y sociales del sector agropecuario asturiano las ayudas complementarias que deba prestar la Comunidad Autónoma del Principado a los agricultores y ganaderos afectados por la sequía en el presente ejercicio. Convendrán conmigo, Señorías, en que ha habido un problema de sequía importante en Asturias, nuestros agricultores y ganaderos se han visto seriamente afectados por el mismo y creo que es una obligación moral y política de esta Cámara pronunciarse sobre el tema y, por supuesto, poner las soluciones encima de la mesa que palien este grave problema.

Asimismo, instamos al Gobierno a presentar en la Cámara, dentro del actual período de sesiones, un programa de mejora de la calidad de la leche asturiana, que permita a ésta cumplir las previsiones establecidas en la Directiva 92/46 de la Comunidad Económica Europea, en el que se incluyan, entre otras, las ayudas que otorgará la Administración del Principado de Asturias a las explotaciones para alcanzar dicho objetivo.

Seguidamente, instamos al Gobierno a establecer una dotación económica y financiera suficiente para el correcto funcionamiento de la Cámara Agraria Provincial, y a la devolución del patrimonio y medios que a esta corporación de derecho público le corresponden legalmente al quedar subrogada en los bienes, derechos y obligaciones de las extintas cámaras agrarias locales.

Seguidamente, solicitamos también un plan de actuaciones a desarrollar por esta Administración que permita impedir la venta en el mercado de leches de baja calidad, y sobre todo, de venta a pérdidas.

También solicitamos medidas de apoyo al Plan de carne de Asturias, Calidad controlada, y de viabilidad de la empresa de comercialización de la carne que va a desarrollar la propia Administración del Principado y de la cual se ha hablado también en el debate celebrado en el día de ayer.

Y, por último, y en congruencia con lo dicho en mi exposición anterior, solicitamos que se continúe el proceso de modernización del sector pesquero asturiano, incrementando a tal fin, en el año 2000, las previsiones presupuestarias correspondientes.

Señorías, en Asturias, desde la llegada del Partido Popular al Gobierno, se han creado más de diez mil puestos de trabajo netos. El paro se redujo en veinticuatro mil doscientas ochenta y cinco personas, pasando de los setenta y cinco mil setecientos seis demandantes de empleo que había en marzo de 1996, a los cincuenta y un mil cuatrocientos veintiuno demandantes de empleo en agosto de 1999. El número de afiliados a la Seguridad Social creció en más de dieciocho mil personas y se han triplicado los contratos estables. Los datos del Instituto Nacional de Empleo, INEM, demuestran el descenso de demandantes de empleo en todos los tramos de edad, desde los menores de veinte años a los mayores de cincuenta y nueve, pasando, claro está, por un descenso del paro de la mujer, en que, desde marzo de 1996, en que había cuarenta y dos mil cuatrocientas cincuenta y ocho mujeres en paro, se ha llegado a agosto de 1999 con un total de treinta y dos mil doscientas cincuenta y tres. En todo caso, esto no es suficiente, como ayer ya se dijo desde esta tribuna, sino que es necesario seguir implementando políticas que

redundan en beneficio de la creación de empleo o, lo que es lo mismo, de la disminución del paro en nuestra región. Nosotros solicitamos a Sus Señorías la aprobación de varias propuestas de resolución encaminadas a intentar coadyuvar en lo que son las políticas estatales y las que, desde esta Comunidad Autónoma, se pongan en marcha de cara a intentar solucionar esta gran lacra social que es el paro.

En primer lugar, proponemos la creación del Instituto del primer empleo, como centro encargado de realizar una labor de orientación integral hacia el empleo en favor de aquellas personas que demandan el primer empleo de Asturias. El objetivo sería el desarrollo de actuaciones operativas de inserción, de orientación, etcétera, etcétera, y los beneficiarios serían las personas demandantes del primer empleo.

En segundo lugar, solicitamos la puesta en marcha de talleres de empleo que desarrollen actividades de formación y empleo vinculados a la realización de obras de interés general y social, dirigidos fundamentalmente a los parados de larga duración.

En tercer lugar, queremos promocionar la cultura empresarial en Asturias, a través del establecimiento de convenios de colaboración con organizaciones empresariales, para la puesta en marcha de programas de formación de emprendedores y tutorización de empresas. El objetivo sería favorecer la creación de empresas mediante la formación específica de los emprendedores, en aquellas materias relacionadas con la gestión empresarial, vinculando la misma a programas de tutorización que garanticen la viabilidad, primero, y la pervivencia, después, de la iniciativa puesta en marcha.

Pretendemos también poner en marcha líneas específicas de apoyo para el desarrollo de programas de formación, asesoramiento y ayudas financieras para la inversión en seguridad e higiene en el trabajo. El objetivo creo que está claro: paliar el índice de siniestralidad de las empresas asturianas a través del desarrollo de líneas y acciones que promuevan y faciliten la adopción de medidas preventivas en el ámbito empresarial. Los beneficiarios no solamente serían los trabajadores, sino, a nuestro juicio, también los empresarios.

Se ha hablado, Señorías, durante el debate, de una política de educación de calidad para nuestra Comunidad Autónoma. Nosotros también queremos, desde nuestra óptica política, poner encima de la mesa una serie de resoluciones que ayuden también a seguir avanzando en el modelo educativo de nuestra Comunidad Autónoma, conocerlo en profundidad y, asimismo, establecer una línea de colaboración con el Gobierno de la nación,

entidad que hasta el momento ostenta las competencias exclusivas en materia educativa.

En primer lugar, solicitamos de esta Junta General que inste al Gobierno a presentar, antes de la finalización del presente período de sesiones, una comunicación para su debate ante este Pleno del modelo educativo que se va a aplicar en Asturias una vez le sean transferidas a nuestra Comunidad Autónoma las competencias efectivas, medios y servicios educativos. Creemos que no basta, como decía el Presidente de nuestro Grupo Parlamentario, con implementar el número de cargos del Gobierno, sino lo que es importante, que es que esos cargos del Gobierno sepan perfectamente qué política educativa es la que piensan desarrollar en el futuro, cuando nuestra Comunidad Autónoma asuma las competencias correspondientes.

Esperamos ver este plan en esta Junta General en los plazos solicitados y que entre todos los Grupos Parlamentarios podamos comentar un problema tan importante como es la educación en el ámbito del Principado de Asturias.

En otro orden de cosas, solicitamos al Consejo de Gobierno que desarrolle la Ley de uso y promoción del bable para dar respuesta a las necesidades de profesorado existentes en el ámbito educativo asturiano o, en su caso, a desarrollar las previsiones contenidas en el ámbito de los convenios suscritos entre la Administración del Principado de Asturias y el Ministerio de Educación.

Espero que no cometan el grave error de pensar que el Estado es el que lo resuelve todo y, por otra parte, tiene la culpa de todos los males. En ese sentido, si lo tienen ustedes claro, contarán también con nuestra colaboración.

En todo caso, existe un convenio que creo que deberíamos tenerlo como base para intentar arreglar estos problemas, e instamos a que eso se haga con la mayor brevedad posible.

En el ámbito universitario, hay dos cuestiones que nos preocupan. No nos quedó suficientemente claro en la intervención del Presidente del Consejo de Gobierno qué es lo que de acuerdo con la Universidad pretende realizar en los municipios de Avilés y Langreo. Por lo tanto, solicitamos que en el marco de la negociación con la Universidad de Oviedo proponga la instalación de dependencias universitarias en el municipio de Avilés y haga lo propio en el municipio de Langreo.

En el caso de Avilés creo que hay ciertas cosas que nos deben quedar a todos suficientemente claras, puesto que hay compromisos previos, escritos y públicos, en donde yo espero que la palabra impere y se imponga a la oportunidad política de cada momento.

En lo que al municipio de Langreo se refiere, creo

que sería injusto que estemos hablando de una gran área metropolitana de Asturias, estemos hablando de una gran área que englobe a la mayor parte de los habitantes de esta Comunidad Autónoma -ochocientos mil, aproximadamente-, y sea precisamente Langreo la única zona de las cuencas mineras que quede fuera del ámbito universitario.

En todo caso, nosotros queremos ser leales y al mismo tiempo prudentes, y no por leales y prudentes ser menos o más rigurosos. Decimos que propongan la instalación de dependencias universitarias en el municipio de Langreo. No vamos a entrar en la guerra de si tiene que poner una facultad de Telecomunicaciones en Taramundi o tiene que poner Arquitectura en lo alto del Naranjo de Bulnes. Creo que ese es un mensaje que deberíamos dar bien claro los asturianos, porque hasta ahora creo que en el tema universitario ha habido más oportunidad política y electoralismo que seriedad y rigor en lo que a materias se refiere.

Para finalizar este apartado, y de acuerdo con lo que comentó el Presidente del Consejo de Gobierno, quiero decirles que nos gustaría que el Gobierno desarrollase, en el marco educativo y no asistencial, la educación infantil correspondiente al período de cero a tres años. Estamos de acuerdo en que es un tema muy importante, pero también queremos hacer ver a Sus Señorías que el tema de cero a tres años necesitaría tener una vertiente educativa y no asistencial, como hasta ahora ha tenido y está teniendo -y, por lo que estamos viendo, sigue teniendo en el ámbito de la Consejería de Servicios Sociales-; creemos que sería conveniente que estos temas quedasen perfectamente delimitados para que la eficacia en la gestión de los mismos sea cada vez mayor.

PDR. Del PDR no voy a hablar en exceso, Señorías. Ya se sabe que este Gobierno ha faltado a la verdad cuando nos ha prometido en una Junta de Portavoces que nos iba a dar el documento para que pudiéramos leerlo y tener un mínimo rigor a la hora de posicionarnos, y no ha sido posible; y quiero ser exquisito al decir que no ha sido posible y no decir otras cosas que en estos momentos estoy pensando y que creo que no debo decir desde esta tribuna. No ha sido posible y, por tanto, nuestro Grupo Parlamentario, oficialmente, en estos momentos no tiene el PDR, no tiene el documento que va a informar las políticas de desarrollo regional de esta Comunidad Autónoma en los próximos siete años, y eso que todo esto está amparado bajo la ley del diálogo, de la colaboración con todos los Grupos. Si no hubiera ese diálogo y esa colaboración, no sé qué pensaría.

En todo caso, creemos que es un debate que bajo ningún concepto se puede hurtar a los Grupos

Parlamentarios, legítimos representantes del pueblo asturiano, unos con más Diputados y otros con menos, pero todos tan dignos como el que más. Por eso solicitamos que se remita de forma inmediata a todos los Grupos Parlamentarios y a los distintos ayuntamientos del Principado copia íntegra u original del Programa de Desarrollo Regional remitido por este Gobierno al Gobierno de la nación el pasado día 17 de septiembre. Claro, suponemos que el 17 de septiembre, al ser un anuncio del propio Gobierno, no habrá faltado también a la verdad; en todo caso, si en vez del día 17 es otro día, permítannos ese lapso, precisamente por fiarnos de las informaciones que en aquella comparecencia el Consejero nos comentó a los distintos Grupos.

Asimismo, solicitamos que se remitan a los Grupos Parlamentarios, para su conocimiento y, en su caso, debate, dentro del primer trimestre natural de cada año y en el período quinquenal de vigencia del Programa de desarrollo regional 2000-2006, un documento que contenga las realizaciones concretas efectuadas hasta dicha remisión por las administraciones implicadas en la ejecución del mismo, con explicación de las desviaciones o deslizamientos que se hayan operado en las líneas de actuación y objetivos comprendidos en la periodización establecida en cada caso.

Si el señor Areces y el Gobierno que él preside han tenido varios pronunciamientos en relación con posibles dineros públicos no ejecutados en PDR anteriores, posibles deslizamientos, etcétera, nosotros esperamos que se apliquen ese cuento y, a partir de ahora, el rigor, la seriedad y, sobre todo, la pulcritud, sean las tres piedras angulares que informen el desarrollo de este plan por el Gobierno del Principado de Asturias. No creo que haya, por tanto, objeción a que esta Cámara conozca cómo se va a desarrollar este plan en los siete años venideros y, sobre todo, los deslizamientos y desviaciones que, en su caso, si es que hay que hacerlas, que a veces también hay que hacerlas, podamos conocerlas todos y, por tanto, hacer partícipe a esta Cámara de decisiones tan importantes como es la modificación parcial de las líneas aprobadas con anterioridad.

Queremos también que se remita a los Grupos Parlamentarios de la Cámara y a los ayuntamientos de Asturias, en el plazo del mes siguiente a la aprobación del mismo por las autoridades estatales y europeas, un informe que contenga las cantidades que cada una de las administraciones implicadas en la ejecución del mismo compromete, especificando sus importes dentro de la periodización de anualidades de las líneas de actuación y objetivos contemplados en el documento.

Sería bueno que, además de la letra, tuviéramos los números, es decir, de qué manera ese billón seiscientos mil millones o setecientos mil millones, si es que salen cien mil del cuento de "La buena pipa", se van a ejecutar de cara al futuro y que se sepa exactamente, materia por materia, qué dinero pone Madrid y qué dinero pone el Principado de Asturias.

Señoras y señores Diputados, el Día de Asturias el Portavoz que les habla, al igual que el resto de Portavoces, tuvo un recuerdo para los asturianos residentes en el exterior, y me alegro además de que ese recuerdo haya sido compartido por todos los Portavoces que me precedieron en el uso de la palabra y la Portavoz del Grupo Socialista, que fue la que finalizó ese debate, por motivos obvios, pero no basta acordarse un determinado día de los emigrantes, hay que tener también políticas de apoyo y políticas de ejecución de cuestiones que previamente se han comprometido en las campañas electorales o, por el contrario, son cuestiones que uno comenta en los distintos debates realizados en esta Cámara.

El Presidente del Consejo de Gobierno y el presidente de nuestro Grupo Parlamentario, Ovidio Sánchez, en visitas realizadas a distintos centros asturianos adquirieron ciertos compromisos. Nosotros esos compromisos los plasmamos en el contrato que ofertamos a todos los ciudadanos asturianos a través del programa electoral. Desconozco si en el programa electoral socialista va esta referencia, pero vamos a poder observar ahora mismo si tienen inconveniente o no de votar aquellas cuestiones que nos parecen que, además del sentido común, impregnan los compromisos adquiridos en público en la campaña electoral por el Presidente del Consejo de Gobierno, me refiero a que presenten a esta Cámara un plan que exponga la situación que tienen los distintos centros asturianos en el exterior de España, un plan que contemple nuevas inversiones, inversiones, tanto nuevas como de reposición, de las instalaciones de los distintos centros asturianos que tienen otros paisanos en el exterior de España, pero concediendo una prioridad: si todos estamos de acuerdo en que Bruselas es la capital del mundo en estos momentos a efectos asturianos, en cuanto a política se refiere o, cuando menos, la capital de Europa, pues queremos que se conceda la prioridad a la construcción de ese centro, que no pocos en la campaña electoral comprometimos con nuestros paisanos asturianos de Bruselas y, por tanto, creo que es de personas serias, y, sobre todo, da credibilidad a los políticos que estamos en esta labor día a día, el que este tema se cumpla a la mayor brevedad. Por tanto, solicitamos que se construya un nuevo centro asturiano de referencia en Bruselas, que,

como nuestro presidente de Grupo en el debate del día de ayer comentó, no necesariamente significa que sea un centro exclusivo para los asturianos, sino un centro de referencia, en donde empresarios y el propio Gobierno puedan desarrollar las políticas tan importantes que fuera de nuestras fronteras se realizan en Bruselas y que tanta trascendencia tienen para nuestra Comunidad Autónoma.

También en la campaña electoral todos los Grupos Parlamentarios y políticos nos hemos posicionado sobre lo que es el hospital del Oriente "Francisco Grande Covián". Bien, nosotros únicamente, en cumplimiento de esos compromisos públicos, solicitamos a esta Cámara que suscriba los correspondientes documentos con la fundación gestora que garanticen la integración del hospital del Oriente "Francisco Grande Covián" como hospital comarcal dentro de la red pública de salud del Principado de Asturias, y cuando decimos "dentro de la red pública de salud del Principado de Asturias" lo decimos con todas las consecuencias y con todo lo que significa integrar este hospital en la red pública hospitalaria del Principado de Asturias. Ya lo hicimos público en las elecciones del 13 de junio y, por tanto, no existe competencia del INSALUD en este tema, es un tema de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, y solicitamos que se lleve a efecto a la mayor brevedad posible y hagamos justicia con lo que es este hospital, del cual podríamos hablar muchas cosas, empezando por cómo se gestó en contra de los dirigentes del INSALUD, socialistas, por cierto, y la situación a la que ha abocado también el Partido Socialista mediante, qué casualidad, una fundación, que, eso sí, se diferencia de las que propugna el Partido Popular, porque nosotros no queremos fundaciones de amigos ni de políticos, queremos fundaciones de profesionales.

He dejado para el final varias propuestas de resolución que se refieren a los servicios sociales. Al igual que al Presidente del Principado, es un tema que a mí me gusta, no en vano he estado al frente de estas políticas durante algún tiempo en el Gobierno anterior. Y quería comentar, en primer lugar, una cuestión, para que partamos de un debate claro: comentaba el Presidente del Consejo de Gobierno que en políticas sociales la bandera siempre la había llevado el PSOE, y la derecha, que es como nos llaman a veces despectivamente a los que estamos en estos bancos sentados, pues no habíamos ni desarrollado estas políticas o, en el mejor de los casos, las habíamos mandado al ostracismo.

Se ha hablado del plan concertado. El plan concertado, cuando el Partido Socialista dejó el Gobierno -por cierto, tengo al ex Consejero y actual Consejero enfrente de mí- dejó un presupuesto de 543 millones de

pesetas en el año 1995. En el año 1998, porque no voy a arrogarme ningún mérito en lo que al año 1999 se refiere (ese mérito o demérito es de otras personas), el presupuesto era de 1.050 millones, un aumento pequeño del 93,3 por ciento, sin parangón en lo que es la política de la Comunidad Autónoma en relación con el plan concertado.

En lo que ayuda a domicilio se refiere, políticas destinadas a mantener a la persona en su entorno socionatural o en su entorno sociofamiliar, había una cifra escalofriante, señor Presidente: veintiséis millones. Nosotros dejamos nada más que trescientos. En guarderías había cuarenta y cuatro millones y aumentamos esta cifra a sesenta y cinco, que, si bien proporcionalmente es pequeña, porcentualmente es grande, si tenemos en cuenta que esta cifra viene también de una subvención del Gobierno central que lleva estancada desde hace cuatro años. En subvenciones al movimiento asociativo, algo que era un peligro, de 172 millones pasamos a 274. En plazas concertadas, de 520 a 765. Y teníamos multitud de programas que, por ser muy prolijo y largo, no voy a comentar en estos momentos, pero programas de intervención familiar, programa de atención a la primera infancia, proyectos de evaluación que nunca se habían hecho en esta Consejería, evaluación de menores, evaluación de drogodependencias, apoyo a centros ocupacionales con más de 195 millones de aumento y, sobre todo, un aumento escalofriante de la cifra destinada a política de mayores, con un Plan gerontológico de 28.500 millones de pesetas y un aumento en más de cinco mil millones de pesetas de las ayudas destinadas al ERA.

Pues bien, estos números supongo que denotarán que contra la palabrería existen números y, sobre todo, sensibilidades. Puesto el debate como debe estar... Y, por supuesto, cogemos el guante que el Presidente nos lanzaba el otro día, que cuando él quiera, donde quiera y a la hora que quiera -¡hombre!, no antes de las cuatro de la tarde porque, si no, no creo que aguantásemos-, estamos dispuestos a debatir las políticas sociales de esta Comunidad Autónoma en el momento en el que ustedes quieran, porque es una de las cuestiones de las que estamos especialmente orgullosos desde las filas del Partido Popular y, por tanto, no tenemos ningún miedo y, sobre todo, tenemos la política de los hechos y la razón para poder debatir lo que, a mi juicio, es a veces palabrería, dentro de un contexto del debate que, por eso, no le doy mayor importancia de la que, creo, tiene.

Pues bien, las propuestas de resolución que nosotros presentamos van dirigidas a intentar proseguir políticas desarrolladas en el pasado, que creemos que son buenas, y, sobre todo, a introducir políticas nuevas, que creemos

que pueden dar solución a problemas nuevos que en estos momentos han ido apareciendo.

En primer lugar, me referiré al tema de cooperación.

Nosotros pensamos que sería ya importante, y recogemos la propuesta del Gobierno en el día del debate, que en el próximo ejercicio del año 2000 se destine el 0,7 por ciento para ayudas a cooperación al desarrollo. Esperamos que esto se haga, no solamente porque creemos que es de justicia hacerlo, sino porque la palabrería o la palabra a veces hay que plasmarla en hechos. Cuando tengamos el presupuesto del año 2000, esperamos ver ese 0,7 por ciento, que promete el Presidente del Principado, en los presupuestos que vayan a presentar. Además, estoy seguro de que a la señora Consejera se lo podremos hacer en la comparecencia que tendrá lugar al respecto.

En lo que a planes de cooperación se refiere, solicitamos de la Cámara que, dentro del actual año legislativo, presente un plan de cooperación al desarrollo para el período 2000-2003, en el que se contengan, entre otros programas de cooperación institucional directa y mediante convenio, programas de cooperación a través de organizaciones no gubernamentales, programas de ayuda humanitaria ordinaria y de emergencia y programas de sensibilización a la ciudadanía.

Pedimos también, en otro orden de cosas, que dentro de la política para la mujer existan medidas de formación para este colectivo, siguiendo la tónica establecida en los nuevos yacimientos de empleo, los cuales están en estos momentos sin explotar. Creemos que es importante el que esto se desarrolle de cara al futuro. Y, asimismo, al go que a nosotros nos avergüenza y espero que a todas Sus Señorías también les avergüence, la situación que padecen no pocas mujeres en relación con la violencia doméstica; pues bien, echamos de menos, y así lo solicitamos, que en este Parlamento, en esta Junta General, se pueda presentar un plan de acción contra la violencia doméstica para las mujeres del Principado de Asturias en el actual período de sesiones.

En relación con la política de toxicomanías, también solicitamos que presenten un plan (además, el señor Consejero sabe mucho de esto), que presenten un plan que entre otras cuestiones contemple los siguientes aspectos: en primer lugar, política de prevención del consumo abusivo de alcohol en los jóvenes, políticas específicas de atención a menores drogodependientes, prevención del consumo de nuevas sustancias, programas de formación continua para los profesionales que trabajan en el campo de las drogodependencias, programas de formación para que aquellos drogodependientes que hayan finalizado su tratamiento puedan acceder al mercado laboral, convenios

con instituciones penitenciarias que acerquen los programas públicos a la población reclusa, promoción de la libre elección entre las comunidades terapéuticas acreditadas y convenidas por la Administración del Principado, y programas de apoyo de los familiares y al movimiento asociativo incrementando los recursos destinados a este fin. (El apartado de chistes viene más tarde, cuando me sienta).

En otro orden de cosas, en relación con la política de la exclusión social, solicitamos que se traiga a esta Cámara un plan de erradicación del chabolismo, que contenga también una serie de fases cuya lectura, por premura de tiempo, voy a obviar y, que como Sus Señorías lo tienen en las carpetas, pues solicito que lo lean y nos digan lo que opinan respecto a ellas.

En relación con la política de discapacitados, pedimos varias cuestiones que creemos fundamentales. En primer lugar, el estricto cumplimiento de la legislación vigente en las administraciones públicas, en relación con la reserva del tres por ciento de las plazas para el acceso prioritario por parte de las personas discapacitadas. Señorías, este es un tema que no se suele cumplir siempre, empezando por la Administración pública, creemos que ya es hora de dejar de hablar tanto de política de discapacitados y cumplir lo que ya tenemos por parte de la legislación vigente, y es precisamente que ese tres por ciento de las plazas pueda tener el acceso prioritario para las personas con discapacidades o minusvalías. Asimismo, estamos de acuerdo en que se desarrolle la Ley de promoción de accesibilidad y supresión de barreras, pero con nuevas líneas de actuación y subvenciones, procediendo la Administración del Principado de forma inmediata a la puesta en marcha de actuaciones dirigidas a poner fin a las barreras existentes, primero en los edificios propiedad del Principado de Asturias. ¿Se preguntan ustedes cómo una persona con silla de ruedas puede acudir al edificio inteligente a ver a alguno de sus Consejeros, o cómo una persona puede ir a la Consejería de Servicios Sociales de una manera mucho más digna de la que nosotros hemos puesto en marcha hasta ahora?, porque sabrá el señor Consejero que en los años en los que usted estuvo gobernando en esta Consejería, esta política brilló por su ausencia, claro que iban pocos en silla de ruedas a verlo.

Queremos también que los centros especiales de empleo -y tenemos ejemplos especialísimos en nuestra región- tengan una línea de apoyo a la creación de empleo, formación y adaptación a las nuevas tecnologías mediante subvenciones directas. A los centros especiales de empleo creo que se les ha tratado siempre de manera injusta y creo

que es hora ya de hacer justicia con ellos; yo siempre cito uno y no por ello quiero menospreciar a los demás, nada más lejos de la realidad, que es un centro que está en Gijón, que conocen muy bien Sus Señorías, me refiero al centro de APTEN, donde hay más de trescientos discapacitados trabajando con contrato fijo, y creo que es algo que debemos exportar no solamente fuera de Asturias, sino fuera incluso de España.

Por último, solicitamos que exista un plan regional de infancia como continuación al actual que existe, que se evalúe el que tenemos en estos momentos y se presente el correspondiente al período 2000-2003 con ciertos programas, que en estos momentos, están prácticamente consensuados con todos los medios sociales, sindicales, y los trabajadores de la propia Consejería.

Y en el tema de infancia, hay una cuestión en que sí hemos hecho una propuesta de resolución concreta, precisamente en cumplimiento de nuestro compromiso electoral con las personas, y es que el Gobierno del Principado negocie y suscriba un convenio con los colegios profesionales de Trabajo Social y Psicólogos de Asturias para que permitan, superar la actual lista de espera existente en el programa de adopciones y modifique el test de idoneidad a fin de hacer más flexible la adopción de menores en el Principado. No tiene mucho sentido, y esto convendrá conmigo, señor Consejero, que es cierto, que tengamos unos cuatrocientos veinte niños acogidos en el ámbito del Principado de Asturias y tengamos más de doscientas familias esperando para adoptar; claro que es un debate complicado en el que podríamos hacer muchas matizaciones, pero como titular del mismo creo que puede valer, yo creo que había que profundizar en ese tipo de políticas, habría que profundizar en ese tipo de políticas y sobre todo, al igual que hacen otras comunidades autónomas, no creo que sea malo suscribir un convenio con estos dos colegios profesionales a fin de arreglar los graves problemas que estoy seguro que el Consejero sabe existen en estos momentos en lo que a política de adopción de menores se refiere. Y también solicitamos que exista una estructura de apoyo antes y después de la adopción, y sobre todo, en relación con los adoptantes de adopción internacional; a veces se sienten totalmente desamparados ante los países que llevan a cabo programas de adopción internacional.

En cuanto a política de mayores se refiere, saludamos que se vayan a hacer programas que continúen las líneas en estos momentos seguidas por los que hemos estado en algún momento en el Gobierno del Principado, y por tanto solicitamos que se traiga a esta Cámara el nuevo Plan gerontológico que siga al que existe en estos

momentos con dos líneas de actuación básicas: una, programa de mantenimiento en el entorno de los mayores, de acuerdo con lo que dijo el Presidente del Consejo de Gobierno, y, otro, un programa residencial. En todo caso, pensamos que hay muchas políticas que se pueden desarrollar y hemos dejado esta propuesta de resolución abierta para que no sea un corsé el que pongamos al Gobierno si la misma se acepta por la mayoría de Sus Señorías.

Y, por último, solicitamos que existan en los municipios del Principado de Asturias servicios de proximidad de protección a la familia, mayores e infancia, de acuerdo también con lo establecido en las intervenciones habidas del Presidente del Consejo de Gobierno y del presidente de nuestro Grupo Parlamentario Popular, Ovidio Sánchez.

Quiero finalizar comentando dos cuestiones que me parecen importantes. La primera es que en lo que a política de supresión de barreras se refiere hay una cuestión que en Asturias es importante. Sabrán ustedes que de los edificios de vivienda colectiva de protección oficial prácticamente el cien por cien carece de ascensor, esto al margen de ser una injusticia nosotros creemos que es una auténtica barrera arquitectónica y por utilizar un ejemplo claro, para que Sus Señorías lo entiendan, cuando uno pasea por muchos lugares de Asturias, en concreto cuando existen barriadas de viviendas sociales, ve muchas veces a personas apoyadas en la ventana mirando y uno puede pensar varias cosas, la que se le viene a la cabeza es qué suerte que esta persona tenga tanto tiempo para poder estar en la ventana mirando, pero la realidad es mucho más cruel, la realidad es que esa persona posiblemente está mirando en la ventana porque tiene una pequeña incapacidad, porque ya es una persona mayor y en la mayoría de los casos no puede bajar las escaleras de cuatro pisos para poder salir a la calle a pasear. Eso pasa en no pocos lugares de Asturias y por eso solicitamos que con el permiso del señor Cofiño, pues ese tema se pueda adoptar (digo "con el permiso del señor Cofiño" porque cuando el señor Cofiño era Consejero de Infraestructuras este tema se trató y no hubo manera de llevarlo adelante).

Y, por último, de acuerdo con el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía, creemos ya muy conveniente que esta Cámara cuente con una ley de Gobierno y, por tanto, proponemos, si así lo tienen a bien el Grupo mayoritario y por supuesto el Presidente del Consejo de Gobierno, que con la mayor brevedad pueda traer esta ley a la Cámara en cumplimiento de lo preceptuado en el Estatuto de Autonomía para Asturias.

Me he excedido ligeramente en el tiempo y le

agradezco su benevolencia a la Presidencia. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Amandi.

Finalmente, para defender sus propuestas de resolución, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Por nuestro Grupo Parlamentario vamos a ser varios los Portavoces que vamos a salir a defender el bloque de propuestas de resolución.

En cuanto a lo que yo voy a defender en estos momentos, se refiere a varias propuestas, que voy a ir por orden de registro, pero que en algunos casos no son seguidas, sino que hay algunos huecos en los números. Voy a hacer referencia a cada número para un mejor seguimiento por los Diputados de la Cámara.

La enmienda que está registrada con el número..., perdón, la propuesta de resolución que está registrada con el número 611 se refiere a la necesidad de elaboración por el Consejo de Gobierno de un plan de actuación para la erradicación de la violencia doméstica, con carácter genérico, que contemple medidas dirigidas tanto a la población general, a fin de sensibilizar sobre el problema que no es que ahora esté más presente, sino que se difunde más, afortunadamente, y se conoce por ello mejor, y pretendemos que esto signifique una sensibilización mayor, y precisamente por esa sensibilización se pueda establecer medidas de prevención que sin el conocimiento de la realidad sería más difícil implantar.

En segundo lugar, sería necesario promover la coordinación del conjunto de instituciones que tienen algún tipo de responsabilidad en esta materia.

Y la tercera cuestión, la puesta en práctica de los servicios que den respuesta a esta tremenda realidad social.

Las siguientes propuestas son la número de registro 622 y la 623, que corresponden las dos a materia social.

La primera se refiere a la potenciación de la atención a las personas mayores, a los ancianos, y tiene que ver con la aplicación o la profundización en algunas medidas que, estando ya en marcha, pretendemos que reciban un nuevo impulso y una iniciativa mucho más intensa de la que se venía haciendo, y es incrementar en primer lugar la ayuda a domicilio, en consonancia con la idea esta de intentar que las personas ya mayores permanezcan en su ámbito familiar y social el mayor tiempo posible recibiendo ayudas externas para permitirles que en una situación de relativa autonomía personal, puedan permanecer en su ambiente y no

desprenderse de aquellas cosas que le son propias y que les acompañaron durante toda su vida.

La siguiente faceta que queremos intensificar de este plan de atención a las personas mayores es la elaboración de normativa complementaria a la ya existente de vigilancia sobre las condiciones en que se encuentran las residencias de acogida a personas mayores.

Es bien conocido que existe ya una normativa regional que está centrada fundamentalmente en las condiciones higiénico-sanitarias y su vigilancia e inspección se realiza desde la óptica de la salud pública, y en esa óptica también, por delitos contra la salud pública, es la posibilidad de sanción a este tipo de infracciones a la norma vigente.

Parece conveniente que esta normativa, que, como digo, se orientó en su día desde la óptica de la salud pública, se complete también con alguna medida normativa que tiene que ver más con los aspectos sociales y, por tanto, sería complementaria a la ya existente. Afortunadamente, por la existencia de esta normativa en Asturias hubo, desde el inicio de la implantación de estas residencias, un mayor control que evitó situaciones dramáticas que se descubrieron en otras comunidades autónomas recientemente.

Y la tercera faceta que tendría este plan sería crear un consejo de mayores del Principado de Asturias.

La siguiente propuesta tiene que ver con la necesidad de elaborar un plan de atención a la infancia, que pretendemos que el Consejo de Gobierno lo lleve a cabo en un plazo máximo de un año, según las prioridades que ayer nos expresaba el Presidente del Consejo de Gobierno.

Las siguientes propuestas que voy a defender tienen los números de registro 630 y 631, y tienen que ver con materia sanitaria.

La primera de ellas se refiere a la puesta en funcionamiento de una red unificada de alerta en salud pública y consumo.

Es bien sabido que existe en el área de salud pública una red de vigilancia epidemiológica para la detección de problemas de salud pública que se originen en nuestra Comunidad.

También existe, por otra parte, una red de vigilancia sobre los alimentos de consumo, alimentos y otros productos que puedan ser causa de daños a la salud.

La unificación de estas dos redes, que serían complementarias, tiene por objeto establecer puntos de control que tengan como objetivo prevenir y, por tanto, estar en disposición de actuar, eliminando del mercado aquellos productos o aquellos ambientes que puedan ser

causa de daños a la salud en lo que al ambiente o al entorno en que se desenvuelven las personas, tanto en cuestiones alimentarias como de contaminación de otros tipos, y que por el hecho de vivir en un lugar les pueda ser causa de daño a la salud. Experiencias conocimos, como las intoxicaciones por clembuterol, que se detectaron por primera vez en nuestra Comunidad Autónoma gracias a la red de vigilancia en materia de salud pública.

Por tanto, la unificación de estas dos redes es un instrumento muy útil y que va a funcionar de forma complementaria, y creemos que va a reportar grandes beneficios para prevenir las posibilidades de enfermar por el hecho de vivir en un ambiente poco seguro. Entendemos que establecer la máxima seguridad posible para las personas que viven en su ambiente y tienen contacto con múltiples productos.

La siguiente propuesta, que es la número 631, insta al Consejo de Gobierno a la elaboración de un libro blanco de los servicios sanitarios en el Principado de Asturias.

Llevamos ya más de catorce años de reforma sanitaria en Asturias. Se llevan construyendo dispositivos sanitarios por el conjunto de la región, acercando las prestaciones sanitarias allí donde vive la gente, creando dispositivos nuevos, y es el momento de hacer una recapitulación de todo lo que existe en nuestra Comunidad y la elaboración de este libro blanco pretende recopilar todos esos dispositivos y qué nivel y qué vocación de prestación de servicio tiene cada uno.

Este libro blanco es nuestra intención que el Consejo de Gobierno pueda presentarlo a lo largo del año 2000 en este Parlamento.

La siguiente propuesta de resolución tiene número de registro 646, y se refiere al hospital del Oriente de Asturias, que en el día de ayer fue objeto de debate.

La situación del hospital de Arriendas es bien conocida. Un hospital construido por el Principado de Asturias, gestionado por la fundación del oriente, pero que a todos los efectos es un hospital integrado en la red pública, que funciona como hospital de referencia para la comarca oriental, para el área sanitaria VI, y funciona como hospital de agudos y centro de referencia especializada para toda la comarca oriental, que, como digo, constituye el área VI de nuestro mapa sanitario.

Lo que pretendemos con esta resolución es que se garantice un plan de viabilidad y establezca la situación del hospital del Oriente con varias actuaciones que, además de las aportaciones aprobadas por el Consejo de Gobierno recientemente, incluyan un concierto con el INSALUD que garantice una adecuada financiación que despeje cualquier tipo de incertidumbre de futuro de nuestro hospital y se

consolide a todos los efectos como un hospital incluido en la red pública de Asturias, con prestaciones del mismo nivel de calidad y con la misma garantía que el resto de los hospitales de nuestra región.

En cuanto a estas actuaciones, son conocedores ya, y así fue informada ya la opinión pública, de que el Consejo de Gobierno ha tomado ya las primeras medidas de ayuda para contribuir a garantizar esta viabilidad, que, como decía, debe ser complementada con un concierto con el INSALUD que garantice esta viabilidad financiera de futuro del hospital.

Nada más y muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA (González de Cabo)**: Gracias, señora Carcedo.

Para continuar con la defensa de las propuestas del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Álvarez.

El señor **ÁLVAREZ GARCÍA**: Bien, en cuanto a las propuestas que voy a detallar tampoco tienen un orden correlativo en su presentación en el Registro de la Junta General, iré enunciando también el número registral, con el fin de que se puedan seguir con facilidad.

La primera es la número 612 de registro, y tiene que ver con una cuestión que ya ha planteado en su intervención el Portavoz de Izquierda Unida, se refiere al trazado de la autovía del Cantábrico, al tramo occidental entre Luarca y Vegadeo, y creemos que el Consejo de Gobierno, en el ejercicio de las competencias que tiene en ordenación del territorio, debe establecer un acuerdo con el Gobierno central con el fin de que esta obra de infraestructura, importante en el occidente de Asturias, no se convierta en un elemento de deterioro ambiental importante o que elimine posibilidades de desarrollo de tipo ganadero, puesto que el trazado previsto por la rasa costera provocaría esos efectos no deseados. Con el fin de que no sea un elemento, por lo tanto, de no dinamización de la zona, ni de deterioro en sus expectativas agrícolas y ganaderas, creemos que debe llegarse a un acuerdo, en el ejercicio de las competencias que el Gobierno de la Comunidad tiene, con el Gobierno central, para que el trazado sea el menos lesivo, desde el punto de vista ambiental y desde el punto de vista social.

La siguiente es la número 633 de registro y tiene que ver con algo que el Presidente del Gobierno de Asturias planteó en su discurso del primer día de los dos del debate que ha habido, y que se refiere a la creación de un organismo asturiano de comunicación pública en el que el Grupo Parlamentario Socialista entiende que es necesario abrir un diálogo político con los Grupos de la Cámara, con

los profesionales del sector y los medios de comunicación asturianos en general, de forma que se pueda establecer un modelo acordado de un sistema público de comunicación con Asturias que contribuya a incrementar o a afirmar las señas de identidad regional en la región.

La siguiente cuestión tiene que ver con lo que se ha dado en llamar "el pacto local", es la número 634 de registro. Es esta una de las cuestiones, una de las apuestas políticas, desde nuestro punto de vista, de más calado de la presente Legislatura entre los proyectos que se han presentado por el Consejo de Gobierno. Creemos que tiene una gran trascendencia desde el punto de vista político y creemos también que tiene una gran dificultad técnica en su desarrollo y en su ejecución. Con el fin de garantizar un proceso sin sobresaltos y sin complicaciones de tipo jurídico, creemos que el Consejo de Gobierno debe configurar, en principio, una metodología, un marco idóneo que pueda instrumentar el proceso de "pacto local", como se ha dado en llamar. A la vez, creemos que se deben establecer aquellas medidas jurídicas que tiendan a garantizar que los pasos que se vayan dando tengan todas las garantías, de forma que los procesos no tengan interferencias desde el punto de vista legal.

La siguiente cuestión, la número 635 de registro, incide en lo que, desde nuestro punto de vista, es uno de los elementos claves de la capacidad de competitividad de la sociedad regional en Asturias en los próximos años y tiene que ver, por lo tanto, con la sociedad de la información. Creemos que el Consejo de Gobierno debe presentar un plan estratégico para el desarrollo de la sociedad de la información en el que se puedan establecer los sistemas de colaboración público-privada que hagan que las redes de comunicación avanzada, imprescindibles en cualquier empresa que pretenda competir en los mercados de forma razonable, digo que se puedan alcanzar estas redes en todas las zonas de la región, evitando las zonas de exclusión o las zonas de abandono, por no llegar estos elementos imprescindibles para la competencia o la competitividad de las empresas en cualquier situación. Es esto, por lo tanto, un plan, una acción que va a requerir una colaboración estrecha entre la iniciativa privada y la iniciativa pública y que ha de establecer también un sistema que haga que las empresas pequeñas y medianas de la región tengan un acceso masivo y una utilización masiva de los nuevos sistemas de comunicación existentes.

La siguiente cuestión se refiere a la Junta de saneamiento y está registrada con el número 636. Desde la Ley 1/1994, Ley de aguas del Principado de Asturias, no se ha puesto en funcionamiento la Junta de saneamiento y creemos que es una cuestión urgente que se haga funcionar

este instrumento, que permita el establecimiento de las previsiones que la ley hacía sobre la aplicación del canon de vertidos, de forma que se asegure la garantía, la capacidad financiera de la Comunidad Autónoma en los procedimientos de depuración de aguas residuales. A la vez, creemos que es necesario completar esta disposición con una ley que regule las limitaciones y el procedimiento de utilización de los vertidos a los sistemas generales de saneamiento, con el fin de que se pueda establecer cuáles son los vertidos tolerables y en qué grados, y que a la vez se pueda graduar la aplicación de los cánones de saneamiento, en función del grado de contaminación de los vertidos que se hagan a los cauces fluviales.

La siguiente cuestión es la número 637 de registro y es una cuestión que se ha planteado en esta Junta General en varias ocasiones: creo que en el último debate similar a este, que se produjo en la Legislatura pasada, ya se planteó y creo que también en el del año 1997. A raíz de la sentencia del Tribunal Constitucional por la cual se derogaban o se declaraban no constitucionales doscientos artículos de la Ley del suelo vigente del año 1996, se ha entrado en una situación de inseguridad jurídica evidente, que tiene grandes problemas en todo lo que es el tráfico inmobiliario en las operaciones de suelo, vivienda y mobiliarios en general.

Creemos que es urgente que el Consejo de Gobierno envíe a la Cámara un proyecto de ley de medidas urgentes en materia de suelo y ordenación urbana, que dé, por lo tanto, seguridad jurídica a las transacciones y a las operaciones inmobiliarias en general, que provoque una agilización y simplificación de los trámites administrativos que suelen tener este tipo de procedimientos de gestión urbanística y que, a la vez, avance en la cesión de competencias en esta materia a los ayuntamientos.

Otra cuestión, también muchas veces debatida en esta Junta General, es la que se refiere a los puertos de Gijón-El Musel y Avilés. La propuesta que hemos presentado tiene el número de registro 638 y es para manifestar lo que hemos venido defendiendo, manteniendo durante mucho tiempo, en el sentido de que no nos parece que sea el mejor procedimiento o la mejor situación para el desarrollo de la región que los puertos de Gijón y Avilés establezcan sus relaciones en base a la competencia entre ellos y no en base a la competencia hacia otros puertos de fuera de Asturias. Por lo tanto, desde las capacidades y competencias del Gobierno autónomo, y puesto que no está entre ellas la posibilidad de establecer una fusión de los dos puertos, creemos que se debe avanzar en establecer aquellas fórmulas de coordinación, aquellos instrumentos que permitan o posibiliten que los dos puertos establezcan

sistemas de cooperación en su gestión y, a la vez, que se realice un plan estratégico que desarrolle y contemple los aspectos comerciales y de infraestructuras.

El siguiente asunto tiene que ver con medio ambiente. Se refiere al Plan de ordenación de los recursos naturales y está registrado con el número 645. Instamos al Consejo de Gobierno a que desarrolle la red regional de espacios naturales y protegidos que se establecía en el PORNIA en cuanto a que en los últimos años, en los últimos cuatro años, ha sufrido una parálisis todo lo que tiene que ver con la gestión medioambiental en Asturias. Nos parece que es fundamental el desarrollo y el impulso del Plan de ordenación de los recursos naturales y, sobre todo, por su proyección internacional, en cuanto a que los parques de Somiedo y Muniellos pudieran ser declarados reserva de la biosfera por la UNESCO, como tiene en tramitación su declaración el Consejo de Gobierno en este momento.

La propuesta número 644 se refiere a cuestiones europeas y pretendemos con ella que el Consejo de Gobierno apoye aquellas decisiones que favorezcan la presencia de las regiones en la toma de decisiones de la Unión Europea y, por lo tanto, le instamos a que en los medios en que participa, en la conferencia sectorial para los asuntos relacionados con la Unión Europea, defienda que en todas las decisiones que afectan a las comunidades autónomas haya una presencia regional participativa.

El asunto número 645 y último que a mí me corresponde presentar se refiere a Picos de Europa y, en principio, en el primero de los apartados, se propone o se pretende que se supere el estado de confrontación permanente que se está produciendo en los órganos de gestión del Parque Nacional de Picos de Europa, estableciendo las medidas oportunas que permitan alcanzar un consenso social que haga que estos órganos de gestión funcionen de manera adecuada, evitando lo que alguien ha dado en llamar el guirigay de los Picos de Europa o de sus órganos de gestión. A la vez proponemos que se realice un estudio de impacto estructural sobre el acceso ferroviario a Bulnes, de manera que se puedan establecer, con criterios objetivos y científicos, aquellos indicadores que nos permitan que se puedan establecer limitaciones de uso, pero de acuerdo con criterios generales de conservación del entorno y de acuerdo con datos objetivos previamente identificados.

Con la tercera cuestión se trata de dirigirse al Ministerio de Medio Ambiente para que proceda, de forma inmediata, de acuerdo y en coordinación con las comunidades autónomas afectadas, al plan de desarrollo sostenible que garantice el desarrollo socioeconómico para los habitantes de la comarca.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Álvarez García.

Puede continuar el siguiente Portavoz del Grupo Socialista presentando las propuestas de resolución del Grupo.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenos días, Señorías.

Efectivamente, paso a defender un paquete de propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.

La primera de ellas, tiene que ver con el desarrollo rural, instando al Consejo de Gobierno a que convierta esta noción, este concepto del desarrollo rural en el eje de su política en materia de agricultura. Nosotros matizamos e incorporamos a esta noción de desarrollo rural o la acotamos en dos direcciones. En primer lugar, creemos que el desarrollo rural es un concepto absolutamente imprescindible en estos momentos para superar las carencias, en términos de empleo y de actividad económica, que plantean las políticas clásicas de carne y leche, que todos sabemos que al margen de peores o mejores negociaciones, de las cuales hablaremos luego, están en franca recesión y en última instancia no son capaces ya de generar empleo para sustituir por sí mismas o para regenerar por sí mismas el tejido socioeconómico del medio rural. Por eso hablamos de desarrollo rural y por eso queremos que esto sea el eje de la política del nuevo Gobierno socialista. Y les decía al principio que lo acotamos en dos direcciones. Queremos incorporar a este concepto el criterio de universalidad, es decir, que todo el territorio rural asturiano, todo, absolutamente todo, tenga la posibilidad de acceder a un programa de desarrollo rural, y, de otra parte, queremos que sea un desarrollo rural participativo, esto es, que se abra desde la base a la participación de todos los agentes públicos y privados que están situados o que viven en las zonas, con un acento especial o una llamada especial hacia aquellas zonas donde ya prácticamente no existe una sociedad civil trabada u organizada, es decir, a las zonas más despobladas donde, y sin perjuicio de promover esa participación rural, no existen ya posibilidades que no pasen por que las administraciones públicas, ayuntamientos o Principado de Asturias, se conviertan en auténticos agentes promotores de ese desarrollo. Bien, esto es lo que pretendemos trasladar a Sus Señorías para que se apruebe a modo de orientación en materia de desarrollo rural al Consejo de Gobierno.

La segunda propuesta que paso a defender tiene

que ver con el maltratado por la Ministra de Agricultura en Bruselas sector de vacuno de carne asturiano y del norte de España. Saben Sus Señorías que la negociación ha culminado, en materia de vacuno de carne, con un desastre sin precedentes para los intereses del vacuno extensivo, que no el intensivo; el que está presente en el norte de España, el que está presente en Asturias, y esto ha generado el lógico malestar entre las organizaciones sindicales, sectoriales, profesionales del norte de España, que se han asociado, que se han constituido en lo que se ha dado en llamar la Plataforma de defensa de la carne del norte de España. Bien, lo único que proponemos a Sus Señorías es que acepte el Parlamento, acepten todos ustedes, que esta reclamación unánime del sector del vacuno de carne del norte de España la hagamos nuestra y que, por lo tanto, en forma de propuesta de resolución, traslademos al Gobierno de la región que defienda todos y cada uno de los criterios que esta plataforma de la carne ha incorporado a un manifiesto que por lo menos muchas de Sus Señorías conocen y que, en todo caso, está en todos los Grupos Parlamentarios, porque todos las hemos recibido en su momento.

La tercera iniciativa, la tercera propuesta de resolución, tiene que ver con un asunto que ya ha salido aquí a lo largo de la mañana de hoy, un asunto que tiene que ver con una deuda pendiente, que ya se está haciendo vieja, que ya se está haciendo añeja, del Ministerio de Agricultura para con setecientos noventa y nueve ganaderos que han accedido, a finales del año pasado, a un plan nacional de abandono de la producción lechera con una contraprestación de indemnización del Ministerio de Agricultura por más de mil millones de pesetas que no se ha hecho efectiva al día de hoy y que está ocasionando los lógicos quebrantos económicos a esos casi ochocientos ganaderos. Bien.

El Parlamentario que les habla en nombre del Grupo Socialista, cuando este plan nacional se puso en marcha, y aquí hay Señorías que lo recuerdan, dijo desde esta tribuna y en rueda de prensa con los medios de comunicación, advirtió que éramos los primeros en solicitar ese plan de abandono pero que éramos conocedores del presupuesto que tenía el Ministerio de Agricultura, que para este asunto era cero, y ya advertíamos del populismo de las actuaciones de doña Loyola de Palacio, populismo que, efectivamente, desembocó en aprobar el plan de abandono sin tener consecuencia en términos presupuestarios en el presupuesto del Ministerio de Agricultura. La consecuencia la tenemos delante de nosotros. Hace un año que se ha producido el abandono de la producción lechera de ochocientas familias

asturianas y no han recibido todavía la primera peseta, y voy a hacer aquí una matización a un Grupo que ha dicho, en una fase previa de este debate, que era una responsabilidad o que se extrañaba de que la responsabilidad por parte del Grupo Socialista se señalase o se ubicase en el Ministerio de Agricultura. Me extraña que habiendo tenido responsabilidades de gobierno se haga tal afirmación. En este asunto, el Principado de Asturias -la Consejería de Agricultura- únicamente tiene responsabilidades en forma de ventanilla pagadora. El dinero lo tiene que proveer el Ministerio de Agricultura y por eso pedimos en esta resolución que el Consejo de Gobierno vaya ante las puertas del Ministerio de Agricultura y negocie urgentemente que se cumpla la ley, que se cumpla la norma, que se cumplan los compromisos y que esos más de mil millones de pesetas, quinientos ya están ingresados y se pagarán los próximos días, pero la segunda parte, los otros quinientos y pico millones, se ingrese en las arcas del Principado urgentemente, para dar satisfacción a esos ganaderos a los que se está creando un quebranto económico de mucha envergadura.

La siguiente propuesta de resolución, la que lleva por número el 627, tiene que ver con un asunto también, cómo no, de moda, de desgraciada moda, y al que también se hizo alusión a lo largo de la mañana de hoy y de los días previos del debate parlamentario. Y en este caso, aunque no suelo hacerlo, voy a permitirme defenderla apoyándome en don Arturo Arias, que es un periodista que colabora en el diario "El Comercio" y que retrata la realidad cotidiana asturiana en clave humorística, yo creo que con alguna solvencia, y que hace un artículo hoy, hace una referencia precisamente a este asunto, que titula "Primos", y que les voy a leer porque yo creo que ayuda a defender esta propuesta de resolución de una manera brillante. Es muy breve:

"Primos.

Un campesino, en plena faena de catar la ubre de una de sus vacas, va y dice: "A veces tengo mieu de transmitir a les vaques la mala leche que llevo últimamente encima el cuerpu".

"¿Qué problemas tienes, hombre de Dios?" -preguntóle un vecino, trabajador de la construcción, que contemplaba la escena.

"Pareceráte poco lo del asunto esi del repartu de la cuota láctea".

Y como el preguntador, el trabajador de la construcción, se rascó la cabeza por debajo de la boina, con gesto de no entender de qué iba el asunto, el campesino, cabreado, concluyó: "El casu ye que si ye verdá aquello de

que los gallegos y los asturianos somos primos hermanos, nosotros volveremos a ser los primos una vez más””.

Este es el sentimiento que tienen los ganaderos de leche asturianos después de cuatro años de política del Partido Popular en materia lechera; cuatro años en los que se han privilegiado de una forma descarada intereses partidistas en la comunidad autónoma gallega, para beneficiar intereses políticos -repito-, para primar los intereses políticos del patrón Fraga en la vecina comunidad gallega. Este es el sentimiento, que recoge muy bien Arturo Arias hoy aquí, en clave -repito- humorística, de todo el sector lácteo asturiano.

Pues bien, para que esto no siga sucediendo, para reparar los desperfectos de cuatro años en esta dirección, para recuperar las veintinueve mil toneladas de cuota lechera que después de cuatro años de gestión popular hemos perdido, instamos al Gobierno socialista a que recupere la dignidad, en este caso en clave lechera, y los intereses económicos de esta Comunidad Autónoma, de la asturiana, negociando ante el Ministerio de Agricultura, tomándose el tiempo que sea necesario -alguien dijo aquí- que no había prisas y no las hay, efectivamente, porque estas son toneladas, estas quinientas cincuenta mil, que se aplicarán en los dos próximos años, sucesivamente-, tomándose el tiempo que le sea necesario, pero con absoluto tesón y rigor para que Asturias no sea discriminada una vez más frente a otras comunidades, en definitiva, para que no sigamos siendo los primos que hemos sido durante cuatro años.

Por tanto, le pedimos al Consejo de Gobierno que se aplique en la negociación de estas quinientas cincuenta mil toneladas para que tengamos una discriminación positiva en este reparto, a la que somos acreedores, por razones que están -y que ya se han dicho aquí y no voy a repetir- textualmente expresadas en la propuesta de resolución: criterios de dificultades orográficas, de imposibilidad de sustituir la actividad láctea o cárnica por otro tipo de actividad, razones de equilibrio poblacional, de fijación de la población, etcétera, etcétera.

La propuesta de resolución 628 insta al Consejo de Gobierno a que, por fin, y también después de muchos años de carencia, llegue a esta Cámara un plan forestal, plan forestal que hace cuatro años largos estaba redactado -lo tienen todos los Grupos Parlamentarios, está en los despachos de la Consejería de Medio Rural-, pero plan forestal al respecto del que, a pesar de que quien les habla, en nombre del Grupo Socialista, en la anterior Legislatura -tuve el humor de repasar estos días las intervenciones al respecto- pidió siete veces, siete veces, en diferentes foros,

durante cuatro años en esta Legislatura pasada, al Gobierno del Partido Popular que nos trajeran este plan forestal, no hemos tenido ocasión de discutirlo porque no han tenido a bien traer ese plan forestal.

Nosotros, en coherencia con las peticiones que hicimos en la Legislatura pasada, le pedimos ahora mismo al Gobierno regional que envíe a esta Cámara un plan forestal, porque las políticas forestales, como casi todas, deben estar incardinadas en un plan, en un documento de planificación en el tiempo y de planificación económica, para introducir certidumbres para todos, para los agentes que intervienen en el sector forestal. Al mismo tiempo, también le indicamos ya, obviamente, no en el plazo, porque es un tema complejo y delicado de este período de sesiones, sino a lo largo de la Legislatura, le instamos a que comprometa, en el plazo que sea pero, en todo caso, dentro de la Legislatura, enviar un proyecto de ley de montes y espacios forestales para su discusión en esta Junta General del Principado.

La penúltima propuesta de resolución que defiende tiene que ver también con un asunto que es vital, aunque a veces no aparezca demasiado entre las preocupaciones, en general, de esta sociedad o incluso de los políticos, que tenemos la obligación, en definitiva, de estar atentos a los problemas -el Grupo Socialista quiere estarlo-, y que está en relación con un asunto que todos coinciden cuando nos acercamos a él en que es la gran carencia del medio rural asturiano, carencia histórica que hay que superar algún día, y por eso instamos al Gobierno, y es el tema de la calidad y de la comercialización, que son conceptos que están inequívocamente ligados entre sí.

Tenemos un vacío absoluto en materia de comercialización de nuestros productos agroalimentarios y, aparte de otras explicaciones, eso tiene que ver también con la puesta en el mercado de productos de más calidad, de más valor añadido, en definitiva, productos más apetecibles por el consumidor.

Por lo tanto, llamamos la atención acerca de este asunto e instamos al Consejo de Gobierno a que vertebré de alguna manera el sector agroalimentario bajo este prisma, calidad y comercialización, que son las dos grandes ausencias históricas del sector en nuestra Comunidad.

Y, por último, paso a defender una propuesta que no es de carácter agrario o de medio rural, es la número 639, y lo advierto para las Señorías que siguen el debate, y tiene que ver con la ley de cajas, en torno a la cual nosotros planteamos una propuesta de resolución, repito, la 639, que todas Sus Señorías tienen encima de la mesa y que pretende, en relación con este asunto, siempre delicado cuando hablamos de entidades financieras, de confianza,

de clientes, pretendemos en torno a este compromiso futuro para traer a esta Cámara una ley de cajas promover el más amplio espíritu de consenso en torno a la misma; cuando digo "amplio" estoy refiriéndome, como no podía ser de otra forma, a todas las fuerzas políticas presentes en la Cámara y, en todo caso, también a las instituciones o las entidades que son fundadoras de la entidad Caja de Asturias o Cajastur.

En todo caso, bajo una idea que está expresada en la literalidad de la propuesta de resolución, y es que estamos ante un asunto que hay que tratar con extrema delicadeza porque el negocio bancario tiene que ver o es muy sensible a vaivenes, a discusiones, a falta de prudencia y, por lo tanto, nosotros situamos el concepto de estabilidad de la institución Cajastur como el centro neurálgico para que los ciudadanos, los clientes fidelicen cada vez más sus intereses en relación con esta entidad.

Estabilidad, estabilidad en el más amplio sentido de la palabra, como única -repito- manera de preservar los intereses financieros de Caja de Asturias, que, en buena medida, son los intereses que al menos al este Parlamento, desde el punto de vista financiero o bancario, deben importarle más que ningún otro.

Por lo tanto, la oferta que hacemos, la propuesta de resolución a la que instamos al Consejo de Gobierno tiene un formato de ley, que remita a esta Cámara una ley -repito-, una ley que debe aunar, en principio es la voluntad del Grupo Socialista, el máximo consenso en torno a ella. Repito, situando el concepto de estabilidad, en el más amplio sentido de la palabra, como el centro neurálgico del asunto, de la propia ley, para evitar vaivenes, para evitar discusiones, para evitar que esta institución, que nos interesa más que a nadie, esté exenta de avatares, de un tipo o de otro, de discusiones públicas, repito, que no son las que más convienen a un negocio de la naturaleza del que estamos hablando, a un negocio financiero, a un negocio bancario.

Bien. Con esto concluyo la defensa de las propuestas de resolución que el Grupo Parlamentario Socialista me había encargado hacer en este trámite del debate parlamentario.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cofiño.

Continúa el señor Fernández Suárez con las propuestas del Grupo Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ SUÁREZ**: Señora Presidenta.

Señoras y señores Diputados:

Paso a la defensa de las propuestas de resolución de política industrial y empleo del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la referida a la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Respecto a la Empresa Nacional Santa Bárbara, nuestro Grupo plantea la restitución del marco jurídico de esta empresa, por una parte, rechazando la privatización y asegurando el control público de la misma, y realizar las gestiones necesarias para que los programas Leopard y Pizarro sean liderados en la Empresa Nacional Santa Bárbara.

Respecto al primer punto, planteamos la restitución del marco jurídico que fue derogado con la ley de acompañamiento de los presupuestos de 1999, un marco jurídico que contemplaba un acuerdo entre el Ministerio de Defensa, a través del INI, donde Santa Bárbara era el principal proveedor del Ministerio de Defensa. Queremos que Santa Bárbara siga siendo el máximo proveedor del Ministerio de Defensa.

En estos momentos el Ministerio de Defensa va a hacer una fuerte modernización armamentística que va a llevar consigo una inversión de quinientos mil millones de pesetas. Creemos que Santa Bárbara tiene que realizar, liderar y gestionar esta inversión, puesto que fue ella la que realizó el prototipo de los programas Leopard y Pizarro, y que estaría en condiciones de llevar adelante esta inversión.

La propuesta de resolución número 614 está referida al Plan de la minería 1998-2005, Plan de la minería del que en esta Cámara se ha hablado infinidad de veces, pero yo creo que estamos en estos momentos en condiciones distintas a las situaciones anteriores en las que se trató.

El Gobierno anterior, de lo que se denomina Plan 1998-2005 de desarrollo alternativo en las comarcas mineras, de lo único que se preocupó fue del apartado que denominamos "de desarrollo alternativo de las comarcas mineras", puesto que la defensa del sector se olvidó desde el primer momento de él y dejó sólo a las organizaciones sindicales su defensa ante Madrid.

Hoy volvemos a traer esta resolución a la Cámara porque estamos seguros, de acuerdo con el debate de investidura del Presidente del Gobierno, que se realizó en estos días, de que la defensa del sector, a partir de ahora, junto con el desarrollo alternativo, va a tener eco en nuestro Gobierno y va a ser un aliado permanente, con las organizaciones sindicales, de su defensa.

Por tanto, en el primer punto volvemos a exigir el cumplimiento del plan, tanto en la defensa del sector como en el desarrollo alternativo, de vital importancia para nuestras comarcas y para las empresas no sujetas a contrato programa, fundamentalmente las ubicadas en la zona

occidental de Asturias y en la parte alta de la zona central.

El segundo punto es la exigencia del cumplimiento del plan de las empresas con contrato programa, tanto HUNOSA como Camocha.

Y en el tercer punto lo que planteamos es que se reconozca la singularidad de las comarcas mineras, como así lo hizo el Presidente del Principado en el día de ayer, y que se siga con la negociación de un plan con las organizaciones sindicales, un plan de actuación específico en las comarcas mineras, que fue pactado por el anterior Gobierno socialista e interrumpido por el Gobierno, en principio, del Partido Popular y luego del señor Marqués, plan que llevaría consigo e iría encaminado a la reindustrialización y diversificación de las comarcas mineras.

La propuesta de resolución con número de registro 615 se refiere a la defensa de Tabacalera. Tabacalera, como todas Sus Señorías saben, ha sido una empresa que hace apenas un año ha sido privatizada por el Gobierno de la nación, con un compromiso de mantenimiento del empleo por parte del grupo adquisidor de Tabacalera. No ha pasado apenas un año y nos encontramos con que Tabacalera va a presentar un plan industrial en el que se prevé el cierre de centros de trabajo y, por tanto, reducción de empleo. No es admisible que un grupo que genera veinte mil millones de pesetas de beneficios por año vaya a una reducción de puestos de trabajo, y de ahí que nosotros propongamos que se rechace el plan industrial que pretende llevar a cabo el grupo de Tabacalera, SA, que se exija que se vaya a un plan negociado con las centrales sindicales y que se mantengan los actuales puestos de empleo y centros de trabajo.

La propuesta de resolución número 616, referida a Aceralia. En 1997 el Gobierno de la nación llevó a cabo la privatización de Aceralia, como bien dijo el Presidente en el día de ayer; se vendió Aceralia en un precio ridículo en función de las inversiones que del erario se habían hecho en Aceralia para hacerla competitiva en toda su extensión. Pues bien, el señor Aznar y el Gobierno de la nación vendieron a la opinión pública, a la vez que esa privatización, la inversión de una serie de millones de pesetas en el conjunto del país -156.000 millones de pesetas-, de los cuales 109.500 millones de pesetas correspondían a la factoría de Asturias. Nosotros lo que exigimos es que esas inversiones sean llevadas a cabo en tiempo y forma, como así fue pactado en su día, y que se cumpla el compromiso que se estableció en el plazo 1998-2002.

La propuesta de resolución 617 se refiere al grupo ENCE. Como Sus Señorías saben, en estos momentos la

SEPI está procediendo al inicio de la privatización del grupo ENCE, Empresa Nacional de Celulosas de España, que afecta a los centros de trabajo ubicados en Galicia y Huelva. Indirectamente, esta privatización puede afectar a nuestra factoría ubicada en Asturias, en Navia, la antigua CEASA. Por tanto, lo que nosotros planteamos es que el Consejo de Gobierno realice un seguimiento de este proceso de privatización, que esta privatización sea consensuada con los agentes sociales y que refuerce la posición competitiva de la empresa en su conjunto y que asegure la estabilidad y el futuro de la factoría de Navia.

Propuesta de resolución número 618, referida al sector naval. Se trata en esta propuesta de resolución de gestionar ante la Unión Europea una prórroga del régimen de ayudas públicas al sector naval. El sector naval de la Unión Europea, a través de la Directiva VII de la UE, permite ayudas a la construcción de buques, ayudas a la financiación y ayudas a la reestructuración del sector. Esta Directiva VII caducó en diciembre del 97, se ha logrado una prórroga hasta el año 2000, el año 2000 está ahí y nosotros lo que planteamos es que se empiece a negociar la ampliación de la prórroga de forma que nuestro sector naval pueda ser competitivo ante la competencia desleal de los astilleros de los países extracomunitarios. A la vez, reiteramos el control público de Juliana Constructora Gijonesa y su mantenimiento dentro del grupo público Astilleros Españoles.

La propuesta de resolución número 640 se refiere al empleo. Todos somos conscientes del problema del paro en nuestra Comunidad y, por ello, es necesario poner en marcha todos los mecanismos encaminados a paliar el desempleo. Por tanto, nuestro Grupo propone el desarrollo de un proceso negociador con los agentes sociales e institucionales, con el fin de alcanzar un pacto institucional por el empleo que permita la creación de empleos nuevos y la consolidación de los empleos existentes.

Por último, la propuesta de resolución número 643, referida al sector eléctrico. De lo que se trata con esta propuesta de resolución es de hacer las gestiones oportunas para que nuestra Comunidad siga teniendo el peso importante en la generación de la energía eléctrica con respecto a nuestro país y que, para ello, se realicen las inversiones necesarias para regenerar el parque termoeléctrico en nuestra Comunidad. A la vez, exigimos a las empresas eléctricas, como beneficiarias de importantes recursos a lo largo de los años en nuestra Comunidad, que hagan una mayor implicación, a través de la vía de diversificación, en la regeneración del tejido industrial de la región.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fernández Suárez.

Tiene la palabra el señor Montes, para la defensa de otro paquete de propuestas de resolución del Grupo Socialista.

El señor **MONTES SUÁREZ**: Señora Presidenta. Señorías:

Asumo las responsabilidades del Grupo Parlamentario Socialista de defender las propuestas relacionadas con los ámbitos de la educación y de la cultura.

La primera, es la 619, está relacionada con algo que ya ha salido en esta Cámara en todos los Grupos, que son las competencias en educación.

Las competencias en educación son un reto político, de gestión y financiero importantísimo para nuestra región, ya que van a acrecentar significativamente el autogobierno de Asturias. Va a significar, la asunción de competencias, el triplicar el número de funcionarios, el aumentar más del cincuenta por ciento nuestro presupuesto y, por lo tanto, es una gran responsabilidad.

Pensamos desde el Grupo Parlamentario Socialista que Asturias necesita asumir las competencias en educación y necesita asumirlas pronto porque las políticas del Partido Popular en cuanto a la educación en estos cuatro últimos cursos han producido un deterioro progresivo de la calidad de la enseñanza en nuestra región y han conseguido un progresivo abaratamiento de las transferencias. Y buena prueba de ello lo vamos a tener en algunas de las propuestas que nosotros vamos a hacer.

En este sentido, salvando y yo creo que atendiendo a los sectores de nuestra comunidad educativa que vienen trasladando transparencia y claridad en el proceso de asunción de competencias, hemos solicitado, instamos, recogiendo el planteamiento de nuestro Presidente en el día de ayer, al Consejo de Gobierno a que propicie un acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios sobre los criterios básicos para asumir las transferencias educativas con las debidas garantías de financiación. Quiere esto decir que pedimos que se traigan a la Cámara los criterios con los que se van a asumir las competencias, queremos el acuerdo, queremos el soporte de todas las fuerzas parlamentarias. Y en segundo lugar instamos en este sentido al Consejo de Gobierno a, tras proponer y tras llegar a un acuerdo de bases sobre los criterios, proponer un pacto por la educación a todos los agentes sociales, sindicatos, profesores, padres, alumnos y comunidades educativas, que contemple el desarrollo de un modelo educativo, ese modelo educativo que nos demandaba el

Partido Popular, un modelo educativo que se asienta en la LOGSE y que quiere contemplar las singularidades que tiene Asturias. Esto significa que queremos acordar con todos los Grupos Parlamentarios que las transferencias tengan garantías suficientes de financiación y queremos acordar lo que va a ser la educación del nuevo siglo para todos los asturianos. Hacer mal las transferencias, y esto no solamente depende de quien la recibe sino también de quien las traslada, sería hipotecar el futuro de muchos niños y jóvenes asturianos.

La segunda propuesta de resolución es la 620, está relacionada con las políticas del Ministerio de Educación y Cultura y el polémico siempre comienzo de curso. Asturias es una región prolija, pero este año nos hemos encontrado con un problema grave, todavía no resuelto. Estos últimos años -ya digo que Asturias ha sido castigada en los presupuestos generales del Estado en cuanto a la educación- en nuestro servicio educativo, después de haber ido en punta con una decidida política de implantación anticipada de la reforma educativa, se ha producido un considerable retraso, hemos tenido que esperar, desgraciadamente, a que otras comunidades educativas fuesen implantando gradualmente programas educativos. Esto significa, como antes decía, un progresivo abaratamiento de las transferencias y este curso ha sido un año más en el que algo más de ciento cuarenta profesores se han sustraído del cupo ordinario de nuestro profesorado, en el que se ha reducido el cupo de sustituciones en ochenta y cinco profesores y en el que, por primera vez en quince años, y es casualidad que se produzca esto en el año en el que tenemos que asumir las competencias en educación, el Ministerio de Educación y Cultura no atiende la escolarización del bable o asturiano. Y tengo que aclarar alguna cosa y alguna intervención de algún Grupo Parlamentario en el sentido de que la competencia de la dotación de los profesores de bable o asturiano es del Ministerio de Educación y Cultura. Hay un convenio suscrito, precisamente no por casualidad, por el Presidente del Consejo de Gobierno en su momento, en el año 1984, que, entre otras cosas -es un documento de coordinación y de planificación el convenio suscrito entre el Ministerio y el Principado-, contemplaba la cobertura presupuestaria para la implantación progresiva de la escolarización del bable o asturiano. Se empezó con ocho profesores, con trece, con treinta y tres, cincuenta y hasta llegar a los ciento siete, que me parece que hubo el curso anterior. Siempre se ha dado respuesta. Otra cosa es que internamente el Ministerio de Educación y Cultura en sus cupos asigne ciertas cantidades a ciertas partidas o a ciertos conceptos.

Nosotros instamos al Consejo de Gobierno a exigir

al Ministerio de Educación y Cultura el mantenimiento de los actuales servicios educativos, que no haya merma del actual servicio educativo por lo menos, y a demandar el cumplimiento del vigente convenio MEC-Principado de Asturias en lo referente a la escolarización del bable o asturiano, incrementando de forma inmediata las dotaciones de profesorado para el curso 1999-2000 a tal efecto. Y, asimismo, importante, y en esto hay coincidencia con algunos Grupos, a pedir la inminente inclusión de este concepto en la cuantificación económica de la transferencia educativa.

La tercera propuesta de resolución, la 621, tiene que ver con la Universidad. Hay una coincidencia a través de los debates y de las propuestas de los distintos Grupos Parlamentarios en estos días en el papel decisivo de la Universidad en el futuro en el desarrollo social, económico y cultural de Asturias. Hay una coincidencia en que debemos superar la problemática cotidiana que tenía nuestra Universidad y hay una coincidencia también en que debe ser ese motor y debe colaborar íntimamente y estrechamente con el Gobierno en la definición del futuro de Asturias.

En este sentido, recogiendo la propuesta y el ofrecimiento de nuestro Presidente en el día de anteayer, instamos al Consejo de Gobierno a que se envíe a la Junta General del Principado el documento base para la negociación de un contrato programa del Gobierno con la Universidad de Oviedo. Pensamos que es absolutamente necesario, en esa normalización de las relaciones con la Universidad, el armonizar los objetivos que tiene la propia entidad con las demandas de la sociedad asturiana y esto se debe instrumentar a través de un mecanismo, que nos parece oportuno, que es el del contrato programa; contrato programa que va a resolver o va a plasmar algo que hasta ahora no se había hecho nunca, va a contemplar la creación de un marco estable de financiación consensuado en que se garantice tanto la estabilidad como la oportuna programación plurianual.

Pedimos e instamos a que este contrato programa contemple también el desarrollo de los campus de Oviedo, Gijón y Mieres, con la progresiva implantación de las titulaciones que se convengan a partir del 2000-2001, armonizando la coherencia científica y el rigor académico con las necesidades objetivas del futuro de Asturias. Y en este sentido, siendo conocedores en el Grupo Parlamentario Socialista de algunas propuestas de otros Grupos que, bien intencionadas, intentan o plantean la plasmación de dependencias universitarias en otras zonas de Asturias, como es el caso de Avilés o de Langreo, queremos decir que nosotros defendemos y queremos impulsar el

crecimiento de la Universidad en otras partes de Asturias, pero lo queremos hacer con absoluto rigor y además salvaguardando las competencias y contando con la propia Universidad y con el Consejo Social.

Por lo tanto, queremos instar también al Gobierno, y estamos seguros de que así lo hará, para que en su planificación vaya contemplando este crecimiento y la extensión de servicios universitarios en zonas que lo van demandando, como son a las que me había referido.

Y en este contrato programa también pedimos que no solamente se contemple la programación plurianual, el crear un marco estable y el desarrollo de los campus de Oviedo, Gijón y Mieres, sino que queremos acordar también objetivos de calidad.

El contrato programa debe ser un instrumento de evaluación, de control de ese contrato, de esa formalización de ese compromiso que debe haber entre Universidad y Principado. Pensamos que esto será un salto cualitativo en las relaciones Principado-Universidad y muy pronto Asturias lo va a notar positivamente.

Y una última propuesta de resolución, que es la 642, que habíamos propuesto desde el Grupo Parlamentario Socialista, al haber coincidencia en su oportunidad con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la retiramos por presentar una transaccional con dicho Grupo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Montes.

Finalizada la presentación de las propuestas de resolución del Grupo Socialista pasamos a la fijación de posición de todos los Grupos Parlamentarios respecto de las propuestas de resolución de los demás Grupos, y para ello tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.

El señor **GUERRERO ARIAS**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, Señorías.

Voy a intentar ser lo más breve y conciso posible, y así, en relación con las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, desde el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano votamos que sí a las siguientes, señaladas con los siguientes números de registro de entrada: la 504, la 507, la 508, la 509 (quiero decir respecto a ésta que ya fue efectuada por el propio Sergio Marqués en el debate del estado de la región de 1996); la 510, la 511, la 513, la 514, la 515, la 516, la 517, la 518, la 520, la 525, la 527, la 528, la 529, la 531, la 532, la 534, la 535 y la 537.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Renovador

Asturiano vota que no a la propuesta de resolución señalada con el número 505: entendemos que esa reducción de jornada debe pactarse en las empresas por la vía de la negociación entre patronal y sindicatos y, en cualquier caso, y si fuese solución, obviamente tendríamos que acudir de inmediato al estudio de las treinta o de las veinticinco horas; la 523 y la 530, por considerar que eso ya está hecho.

Asimismo, el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano se abstiene respecto a la señalada con el número 506: seguimos reiterando que las empresas se defienden por la eficacia en su funcionamiento y no por su naturaleza pública o privada; a la 512; la 519, porque no consideramos que el antiguo modelo sea tan perverso, pero sí superado en orden a poder negociar no cualquier modelo, sino el de con cierto cupo, como existe en otras comunidades; a la 521, aquí habíamos presentado una enmienda transaccional, que buscaba concretar aún más esa propuesta y que básicamente consistía en incluir el párrafo siguiente: "... que discorra más alejada de la cos-ta, a media ladera"; también nos abstenemos respecto a la 522, la 524, la 526, la 533, la 536 y la 538, aquí también habíamos presentado una enmienda transaccional, en virtud de la cual el texto quedaba de la siguiente manera: "Instar al Consejo de Gobierno a la apertura de un proceso de diálogo y negociación en torno al marco comunitario de apoyo y los planes operativos que lo desarrollan con los agentes sociales, los concejos y la Junta General".

Con relación a las propuestas de resolución del Grupo Popular, desde el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano votamos que sí a las siguientes, señaladas con los números de registro de entrada 563, 564, 566, 567, 570, 571: quizás aquí conviene recordar la postura que el Grupo Parlamentario Popular adoptó al respecto no hace mucho tiempo; la 572, la 573, la 574, la 575, la 577, aunque consideramos que llega un poco tarde; la 578, por razón de que ya está hecho; la 579, la 580, la 582, la 583, la 584; respecto a la 585, le damos nuestro voto a favor, pero conviene precisar que esa remisión es al Consejo Económico y Social y no al Gobierno de la nación, así como que se trata de un período de siete años; la 586, la 587, la 589, la 590, la 591, la 592, la 593; respecto a la 594, consideramos que ya está establecida esa reserva; la 595, 596, la 597, la 598, la 599, la 600, la 602, la 603, la 605, que simplemente diré que a la vista de los institutos y organismos ya constituidos no vamos a discutir por uno más; la 606, la 607, que yo creo que ya está corregido, porque era igual a la propuesta 570; la 608, que habíamos presentado una enmienda transaccional por virtud de la cual añadíamos o pedíamos que se añadiesen también las

cámaras de comercio, y la 609, que también coincidía con la señalada con el número 587.

Asimismo nos abstenemos respecto a la 565; la 568, porque entendemos que contradice lo dispuesto en el pacto local, resultando más coherente que desde el Consejo de Gobierno se articulen medidas de ayuda o de participación en el canon de saneamiento; la 569, porque entendemos que dicha propuesta no debe excluir otras empresas asturianas; en la 576; en la 581 estábamos de acuerdo con la primera parte, justo hasta donde dice "ámbito educativo asturiano", pero después no, porque el convenio preveía 66 profesores y por la vía de la negociación se había llegado a la cifra de 106, que seguían siendo insuficientes. Habíamos, de todas formas, presentado también una enmienda transaccional por la cual interesábamos que se sustituyese la expresión "desarrollar" por la de "incrementar". En la 588, por razón de que entendemos que son los propios centros quienes deben arbitrar sus necesidades; y, por último, en la 601 y en la 604.

Por lo que respecta a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Socialista, desde el Grupo Parlamentario Renovador Asturiano votaremos que sí a las siguientes: la 611; la 612; la 613, matizando que damos nuestro voto afirmativo a los apartados a) y c) y nos abstenemos respecto al apartado b); 614; 615; 616; 617; 618, también matizando que sí al apartado a) y abstención respecto al apartado b), por la razón que antes ya esgrimí, de que las empresas se defienden por ser eficaces en el funcionamiento y no por su naturaleza; 619, 620, 622, 623, 624; 626, reiterando que es más cierto que la responsabilidad es del Gobierno del Principado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10, párrafo primero, del Real Decreto 1.486/98, y por ello entendemos que se estaría actuando en contra de dicha norma, en claro fraude de ley y en perjuicio de ochocientas familias asturianas; 627; 628, porque además ya lo tienen hecho; 629, 630; 631, nos sorprende aquí, quizás, y cabe preguntarse si es que todavía no conocen la situación de los servicios sanitarios; 632, 633, 634, 635, 636, 637, 639, 640, 641, 642, 643; 644, y aquí quiero darles nuestra más efusiva bienvenida ya que en origen estábamos exclusivamente nosotros y el País Vaco; y, por último, la 646.

Asimismo, votamos que no a la señalada con el número 625 simplemente porque en Asturias ya tenemos plan de carne.

Nos abstenemos, por último, respecto a la 621 ante la duda que tenemos de una posible injerencia en el principio de autonomía universitaria y, además, manifestamos el deseo de que se nos explique cómo se va

a resolver la financiación, así como al propio Consejo Social. En la 638 y la 645, donde también matizamos que votamos que no al punto 2.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Guerrero.

Para la fijación de posición sobre las propuestas de resolución de los demás Grupos, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida.

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Gracias, señora Presidenta.

Siendo lo más breve posible, de las propuestas de resolución presentadas por el Grupo de la Unión Renovadora Asturiana, vamos a votar favorablemente nueve de ellas, son las números 540, 541, 547, 548, 550, 553, 560, 561 y 562.

Vamos a abstenemos en la 542 porque en relación con los criterios que expresa la propuesta de resolución falta el que nosotros consideramos esencial, que es el del reparto del trabajo, precisamente, y la aplicación de la jornada laboral de 35 horas.

En la 545 nos abstenemos también porque, tal como está redactada la propuesta, la consideramos autojustificativa de la posición en la negociación de la transferencia por el Consejo de Gobierno anterior, por tanto, lo de mantener la exigencia de suficiencia financiera nosotros creemos que no se había realizado.

En relación con el hospital Central, nos abstenemos, es harto conocida nuestra posición, en la 546.

La 549 también merece la abstención de nuestro Grupo en relación con la transferencia a los ayuntamientos en relación con la política social porque, evidentemente, tiene que haber una corresponsabilidad; otra cuestión es que defendamos y gradúemos la cofinanciación por los concejos asturianos, pero, evidentemente, no se puede negar de partida la corresponsabilidad en la financiación de los servicios.

Respecto a la 551 nos abstenemos, y nos abstenemos no tanto porque no estemos de acuerdo con la propuesta de resolución en cuanto al plan de vivienda, sino porque consideramos que hay una cierta desvergüenza en relación con esa propuesta de la URAS en la medida de lo que es el porcentaje de cumplimiento del plan anterior, muy por debajo de la media, 17 por ciento de media estatal, 3 por ciento de media asturiana, del plan.

En relación con la 552 nos abstenemos también, fundamentalmente porque creemos que esa aportación del sector turístico no se puede medir en términos de aportación

al producto interior bruto asturiano. ¿Por qué? Porque este es un criterio absolutamente relativo, la aportación de cada sector está en función de la aportación del conjunto de los sectores, y, sobre todo, porque subyace un modelo turístico no sostenible que es justamente el que esta fuerza política rechaza.

Nos abstenemos también en la 558 porque, cuando se habla de mantener la política de apoyo financiero, estructural, etcétera, etcétera, al sector pesquero, nosotros hemos presentado precisamente una propuesta de resolución que trata de variar sustancialmente los criterios hacia la sostenibilidad, hacia la defensa de los caladeros y hacia las medidas sociales en el sector pesquero.

Nos abstenemos también en la 557 porque realmente no se puede hablar de un plan gerontológico, de desarrollar el plan gerontológico, cuando este fue un plan demandado por la Junta General del Principado y que nunca se trajo a debate en esta Junta General del Principado en la anterior Legislatura.

Votamos que no en la 543 porque nosotros no estamos dentro esa aceptación de la imposición, a nuestro juicio, del escenario de consolidación financiera y presupuestaria acordado en el Consejo de Política Social y Financiera y, por tanto, choca con nuestra posición, como es de todos conocido.

En relación con el PDR 2000-2006 vamos a votar que no, es decir, no creemos que el Consejo de Gobierno anterior, que tiene presencia en estos momentos en la Cámara a través de dos de sus Diputados, está en las mejores condiciones para poder articular una propuesta en este sentido, y punto, no digo más.

Respecto a la 554, evidentemente, como ustedes saben, confrontamos radicalmente con que en el Parque Nacional de Picos de Europa se permitan las actividades cinegéticas y de pesca fluvial, como ustedes conocen

También votaremos que no a la 556, en la medida en que se habla de mantener e impulsar una política de ayudas directas a emigrantes. Nosotros creemos que el Gobierno anterior no configuró una política de carácter social para los emigrantes y se caracterizó más bien por la improvisación de las ayudas; curiosamente, las conclusiones de la gran iniciativa en torno al congreso mundial de la asturiana no fueron desarrolladas.

Votaremos que no en relación con la 558 porque, como ustedes saben también, nuestro Grupo Parlamentario confronta radicalmente con los criterios de la Agenda 2000 y de la PAC y, fundamentalmente, porque en esa redacción que ustedes hacen, en el tema agrario, curiosamente olvidan uno de los criterios fundamentales de la PAC y de la Agenda 2000 en cuanto a la competitividad

de las explotaciones agrarias en las explotaciones extensivas, en las que hay una apuesta, nosotros evidentemente no podemos estar de acuerdo con esa posición y votaremos en contra.

También en el tema de infraestructuras de carreteras vamos a votar en contra. Nosotros creemos que hay que articular, como se demandó por esta Junta General del Principado, el nuevo plan de carreteras de Asturias.

En el tema del lobo vamos a votar que no. Saben que desde hace tiempo mantenemos una posición totalmente discrepante.

Y no quería terminar sin decir que vamos a votar que sí a la 541, como antes les señalábamos, pero tiene perendengues que los que votaron a favor de la reforma estatutaria anterior, dos de los tres actuales Diputados del Grupo Parlamentario de la Unión Renovadora -y el otro porque no estaba aquí-, presenten esta cuestión. En todo caso vamos a votar que sí, mirando hacia el futuro que de eso es de lo que se trata.

Bien. Respecto a las del Grupo Parlamentario Popular, vamos a votar que sí a la mayor parte de ellas. La redacción que el Grupo Parlamentario Popular ha presentado de estas iniciativas, que lo dicen todo y no dicen nada, yo creo que permite decir eso de que el centro seamos todos; entonces, voy a relatarles para su comodidad las que vamos a votar afirmativamente: 563, 565, 567, 568, 569, 571, 573, 574, 575, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 588, 589, 590, 591, 594, 595, 597, 598, 601, 602, 604, 608, 609.

Vamos a votar que no a tres en concreto. La 576, en el tema de cámaras agrarias. Nosotros consideramos que esta iniciativa no tiene sentido en la medida en que lo que se tiene que dar es la aplicación de la ley, por otra parte aprobada por esta Junta General del Principado en la pasada Legislatura.

Vamos a votar que no a la 599, en torno al tema del plan gerontológico, fundamentalmente, no porque no estemos de acuerdo con que se replantee o se renueve el plan gerontológico, sino porque no estamos de acuerdo con algunos de los contenidos que, en el apartado, fundamentalmente, b), en cuanto al programa residencial, libre elección de centro, aumento del número de plazas asistidas concertadas, etcétera, supone; a nuestro juicio, es un aspecto que no compartimos de privatización en el modelo de gestión que ya, por otra parte, es conocido por el Grupo Popular.

Y vamos a votar también que no a la 603, con el tema de adopciones. El enfoque de la iniciativa no responde a nuestro modelo. ¿Por qué? Porque fundamentalmente en este tema ustedes abordan el derecho de las adopciones

como derecho de los adoptantes y nosotros hemos defendido siempre, y vamos a seguir defendiendo, que el tema de las adopciones debe ser enfocado básicamente como un derecho de los menores. La redacción que tiene esta iniciativa creemos que incide fundamentalmente en esa concepción como derecho de los adoptantes más que como derecho de los menores.

Nos vamos a abstener en las siguientes: en el tema de Navia, la 564, porque la redacción tienen que reconocer que no es muy afortunada, cuando dicen que "continúen las obras de mejora y calado", ¡hombre!, el desastre de las obras de mejora y calado que continúe..., es absolutamente inasumible. Es decir, hay que solicitar la responsabilidad de lo que ha sido un dispendio, un derroche de fondos públicos, y ahí hay una responsabilidad importante, sin meter el dedo en el ojo a nadie, pero de algunos de los suyos en Navia. Tal y como está redactada la iniciativa es imposible que la podamos votar a favor

No abstenemos, también en el tema de la Ley de caza por una razón preventiva, simplemente. Es decir, como no exponen el contenido y orientación de la reforma, nos abstenemos. No nos negamos a mejorar la Ley de caza, pero evidentemente esperamos sobre qué aspectos pretenden ustedes mejorarla.

Nos abstenemos también en un conjunto de iniciativas que ustedes presentan, por ejemplo la 570, donde se habla de programas de formación, asesoramiento y ayudas financieras para la inversión de seguridad e higiene en el trabajo; en el tema de las ayudas a las empresas, nosotros saben ustedes que pretendemos una reorientación sustancial del proceso de ayudas.

Nos abstenemos también en la 592. Nosotros entendemos que el Plan regional de drogas debe enmarcarse en la ley que ha anunciado el Presidente del Consejo de Gobierno y, además, hay algunos de los puntos que ustedes sitúan en esa propuesta de resolución que no compartimos.

En la 593, estamos absolutamente de acuerdo, ha sido una propuesta presentada por nuestro Grupo en cuanto a la necesidad de un plan de erradicación del chabolismo, pero el plan que aquí se expresa, que era el plan que el señor Amandi defendía cuando estaba de Viceconsejero, sabe que no era compartido por nuestro Grupo, que teníamos grandes diferencias y, lógicamente, los contenidos que aquí se presentan no podemos apoyarlos. Por tanto, nos abstenemos en la medida en que decimos sí a un plan de erradicación del chabolismo, pero no con los contenidos que aquí se presentan.

La 596, el tema de los servicios de proximidad de protección de la familia, mayores e infancia, nos

abstendremos porque estamos de acuerdo con eso, pero creemos que es absolutamente prioritario que previamente se defina el modelo de servicios sociales, por tanto, debe haber un modelo previo de servicios sociales donde encaje esta situación, por tanto, nos abstendremos en tanto en cuanto no exista ese modelo previo.

En relación con las 600, 605 y 606, nos abstenemos fundamentalmente porque tienen un carácter absolutamente genérico, son en relación las tres con el tema de colectivos de mujeres y nuevos yacimientos de empleo, la siguiente con la orientación integral hacia el empleo, el Instituto de Primer Empleo y la propuesta de puesta en marcha de talleres de empleo. Nosotros en este momento no compartimos globalmente la orientación que les dan, en todo caso creemos que será el momento de debatirlo el momento en que el plan que ha sido anunciado por el Presidente de Gobierno, con la negociación y con la participación de los Grupos Parlamentarios, se pueda establecer.

En relación con las 582 y 583, vamos a votarlas afirmativamente, pero las separé por una cosa. Vamos a ver, es el tema de las dependencias universitarias en el municipio de Avilés y dependencias universitarias en el municipio de Langreo. A nosotros nos preocupa muchísimo que los Grupos Parlamentarios entremos en la dinámica electorera, electoralista, fácil, de que en un tema tan central como es el diseño de la planificación universitaria nos vayamos sumando a las demandas, legítimas, que aparecen en los distintos concejos y territorios asturianos. No quiero decir con esto que ustedes estén haciendo eso con estas iniciativas; es una reflexión que yo hago desde mi Grupo al conjunto de la Cámara para lo que tenga de aportación.

De aquellos polvos tenemos estos lodos. Llevamos muchos años sin planificación universitaria, llevamos muchos años sin plan de titulaciones y, evidentemente, llevamos muchos años con un equipo rectoral que afila los colmillos en la, legítima, por otra parte, demanda de instalaciones universitarias en el conjunto de los concejos asturianos. A nosotros nos preocuparía mucho que en este tema, que tiene que ser un tema de planificación global, pudiésemos entrar en una disputa de quién pide más para cada sitio. Vamos a votarlas favorablemente, entre otras cosas, porque ustedes las han presentado como "...proponga la instalación de dependencias universitarias"; "dependencias universitarias" no se sabe muy bien lo que es. La casa de la Buelga, en Langreo, es una dependencia universitaria; en ese sentido, Langreo ya lo tiene.

Vamos a votarlas, digo, favorablemente, en ese intento de no generar mayores tensiones en lo que no

puede ser, en ningún caso, un ámbito de confrontación y de búsqueda apresurada de rendimientos de una posición que, a nuestro juicio, debe ser sosegada, serena y muy cualificada. En ese sentido la vamos a votar favorablemente, pero no nos gustaría que entrásemos en esa dinámica.

De la misma forma que le digo esto, que no nos gustaron las declaraciones del Director General de Universidades cuando rechazaba las titulaciones superiores previstas en el 2001-2003 para el campus de Mieres, no nos gustó lo que consideramos también apresurado, en cierta medida, de las declaraciones del señor Areces en Avilés, sin que la Comunidad disponga de esa planificación, de ese marco global.

Paso a las del Grupo Parlamentario Socialista. Bien, nosotros valoramos muy positivamente las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Le decíamos ayer al señor Areces, en la intervención de nuestro Portavoz, que habíamos notado lagunas en su intervención; yo creo que esas propuestas de resolución de su Grupo Parlamentario vienen a llenar algunas de esas lagunas, muchas coincidentes también con propuestas de resolución de nuestro Grupo Parlamentario.

No vamos a votar en contra de ninguna y respecto a tres hemos negociado ya redacciones transaccionales. Las transaccionales son: respecto a la 616, del Grupo Parlamentario Socialista, que además veníamos manteniendo esa posición conjuntamente a lo largo de la Legislatura y yo creo que se debe simplemente a un olvido en la redacción. Cuando se dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a exigir que se cumplan los niveles de inversión comprometidos en el plan de privatización de ENSIDESA", sería añadir algo que ya fue demandado por ambos Grupos en la pasada Legislatura, "así como la presentación por la dirección de Aceralia del calendario concreto de inversiones en Asturias". Se las pasaré a los Letrados al final de mi intervención.

Respecto a la 622... No, perdón, esto que leí fue de la 622.

Respecto a la 616... No, respecto a la 622 ahora, en relación con el tema de "potenciar la atención a las personas mayores mediante la aplicación de las siguientes medidas...", se trataría de añadir un nuevo guión que dice: "Reforzar y reformar el entramado residencial público, orientado, en particular, para plazas de asistidos". Y añadir, al final del punto de incremento de la ayuda a domicilio, "y los centros de día". Sería: "Incrementar la ayuda a domicilio e incrementar los centros de día". Está también acordada.

Y, luego, en relación con la 642, la Portavoz del

Grupo Socialista explicará la transaccional relativa a la Ley de patrimonio, que a ver si de esta va y salimos todos de manera mejor.

Bien. ¿En cuáles nos abstenemos? Nos abstenemos en la 619: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno: a) A propiciar de acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios sobre los criterios básicos para asumir las transferencias educativas con las debidas garantías de financiación; b) Proponer, tras el acuerdo de bases, un pacto por la educación a todos los agentes sociales, sindicatos, asociaciones de padres, etcétera". Nosotros nos abstenemos. ¿Por qué? Porque lo que venimos defendiendo hasta ahora, el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior Legislatura y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Asturias, es un proceso transparente de negociación que suponga la participación en él, previa al acuerdo final, de los Grupos Parlamentarios, pero también de la comunidad educativa.

Por tanto, nos abstenemos en la medida en que en ese primer apartado no se incluye el acuerdo con la comunidad educativa y en la medida en que siempre hemos defendido conjuntamente que antes de la transferencia educativa debía procederse a la definición del modelo de escuela pública asturiana como elemento previo a la negociación. En ese sentido, no votamos en contra, nos abstenemos; tenemos nuestra prevención acerca de cómo se están sucediendo los acontecimientos y lo dejamos ahí. Vamos a ver cómo transcurre, pero les situamos esos dos elementos de discrepancia que a nosotros nos parecen importantes.

Nos abstenemos en la propuesta de resolución en la que el Grupo Parlamentario Socialista insta a la creación de un organismo asturiano de comunicación pública. ¿Por qué nos abstenemos? En primer lugar, porque, como Sus Señorías saben, nuestro Grupo Parlamentario tiene ya registrado ante el Registro de la Junta General del Principado el proyecto de ley de creación del ente público de radiotelevisión asturiana, que pretendemos trasladar a debate en el primer Pleno en que nos sea posible. Por tanto, teniendo una iniciativa ya registrada y en trámite, lógicamente no podemos asumirla en este momento porque la redacción que tiene esta iniciativa es la misma redacción de inconcreción que hasta el momento nos ha expuesto el Presidente del Consejo de Gobierno.

En ese sentido, nosotros apostamos por un ente público de radiotelevisión asturiana, como venimos defendiendo en esta Cámara a lo largo de las distintas Legislaturas; apostamos por un ente público con un modelo de gestión sustancialmente distinto al resto de las televisiones autonómicas que ahora funcionan, y en eso,

por ejemplo, conectamos mucho, o conecta -porque nosotros lo hicimos primero, no es por nada- el señor Maragall, el candidato a la Presidencia de la Generalitat por el PSC, cuando plantea un modelo de radiotelevisión no subordinada a los ejecutivos de turno.

Nos abstenemos, con harto dolor de nuestro corazón, todo hay que decirlo, en la propuesta de resolución en torno a Cajastur. ¿Y por qué nos abstenemos? Bueno, porque, estando totalmente de acuerdo con lo que aquí se dice, nosotros entendemos que aquí falta un elemento previo que no se recoge y es el de la voluntad de un acuerdo previo de conformación de los órganos. Sin ese acuerdo previo, nuestro Portavoz ya les anunció que, evidentemente, nuestro Grupo no se va a corresponsabilizar en relación con esa iniciativa.

Nos abstenemos en la 644. Bueno, nos valdría la redacción que ustedes proponen, cuando dice: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a defender en la Conferencia sectorial para asuntos relacionados con la Unión Europea un sistema de participación integral de las comunidades autónomas". "... Asuntos relacionados con la Unión Europea", hasta ahí, en ese espíritu estamos de acuerdo. No estamos de acuerdo, no compartimos el modelo que ustedes ofrecen, es decir, cuando dicen: "... basado en una potenciación de las distintas conferencias sectoriales, en las cuales se adopten posiciones comunes respecto a los temas competencia...". Nosotros con ese modelo no estamos de acuerdo, es un modelo discriminatorio para Asturias, ustedes saben que en estos momentos hay comunidades, como el País Vasco, como Cataluña, que tienen presencia en el COREPER, que tienen presencia en el Consejo. Hay un elemento que es una "ausencia notable" en esta redacción y es el tema de la participación de los parlamentos autonómicos en la construcción europea, y digo ausencia notable porque todos participamos en la anterior Legislatura en la Conferencia de Oviedo, que dio lugar a unas resoluciones sustanciales en ese término, y yo me atrevería a pedirle al Grupo Parlamentario Socialista que, si es posible, pudiese retirar la segunda parte de la iniciativa, dejándolo hasta el primer punto y coma, que permitiese luego abrir un debate entre los Grupos Parlamentarios en torno al modelo que Asturias debe defender en relación con la participación y construcción del modelo europeo, si pudiese ser; si no es así, nos abstenríamos, en todo caso.

Nos abstenemos en el tema de Bulnes. ¡Mecachis en la mar! Vamos a ver. En el tema de Bulnes nos abstenemos porque la verdad es que esperábamos que el Grupo Parlamentario Socialista defendiese aquí lo que vino defendiendo en relación con el uso exclusivo de los

vecinos del funicular de Bulnes, una vez que la obra ya, lógicamente, está en marcha. En todo caso, nuestro Grupo ha presentado una proposición no de ley sobre ese tema, que nosotros tenemos mucho interés en que se pueda negociar y debatir a fondo, porque tenemos también propuestas que conectan, por ejemplo, con lo que el alcalde decía ayer en relación con los horarios de utilización, etcétera. Por tanto, tal y como está lógicamente redactado, nos abstendremos.

Y, en principio, votaríamos todo el resto de iniciativas -si les hace falta les leo los números- favorablemente. Por tanto, no habría ningún voto en contra, y las abstenciones que les he señalado.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Valledor.

Rogaría a los Portavoces, si es posible, que se acerquen a la Mesa. (*Pausa.*)

Para la fijación de posición de su Grupo respecto a las propuestas de resolución de los demás Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular.

El señor **SUÁREZ ÁLVAREZ-AMANDI**: Gracias, señora Presidenta.

En relación con el Grupo de la Unión Renovadora Asturiana, quiero decir que nos vamos a oponer a la propuesta número 546, por ser incongruente con lo que este Grupo ha venido manteniendo y es conocido de esta Cámara: nosotros estamos por la construcción de un nuevo hospital Central, manteniendo las estructuras que en estos momentos no estén obsoletas y, por tanto, no estamos reparando absolutamente nada.

En relación con la propuesta 561 también vamos a votar en contra, porque nuestro Grupo presenta una propuesta que, a nuestro juicio, es más clara y precisa y, por tanto, preferimos mantener el texto de la nuestra.

En relación con las propuestas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, vamos a votar en contra de la propuesta número 509, porque creemos que está suficientemente demostrado el apoyo del Gobierno Popular de José María Aznar con el tema de los presupuestos del Estado, los fondos mineros, y no creemos que el intento de escudarse en la Administración central sea motivo de debate ahora en esta Cámara, cuando es una competencia autonómica. Nosotros hemos dicho que no estamos esperando a que el Estado nos venga a resolver absolutamente todo.

La propuesta 510, también del Grupo de Izquierda

Unida, vamos a votarla en contra. Quiero recordar que existe un acuerdo Gobierno-sindicatos mineros, que hay previstas unas comisiones de seguimiento, las cuales, lógicamente, hay que respetar, y es en ese marco en donde creemos que se debe producir este debate. En todo caso, parece que esto es un intento de empañar el único plan serio de la minería que se ha podido firmar desde hace muchos años y que ha tenido lugar gracias a las políticas desarrolladas por el Gobierno de la nación y al trabajo desarrollado por los sindicatos mineros asturianos.

En relación con la propuesta 519 también vamos a votar en contra puesto que el Partido Popular tiene un modelo de financiación autonómica distinto al que se propone aquí y, por tanto, es congruente nuestro voto en contra.

En relación con la propuesta 528, nosotros creemos que no ha habido ningún recorte en lo que es el Ministerio de Educación y Ciencia, y además nuestro Grupo Parlamentario presenta, a este respecto, una propuesta con un texto más acorde con la realidad.

En relación con el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a votar en contra de la propuesta número 613. Nosotros creemos que no tiene ningún sentido que ahora el PSOE venga aquí a proponer cuestiones en las que ellos cuando estaban gobernando a nivel nacional pensaban exactamente lo contrario. Nosotros en esos debates no vamos a entrar y, en congruencia con lo dicho por nuestro Grupo a lo largo de estos últimos años en relación con Santa Bárbara, vamos a ser congruentes con ello y por tanto votar en contra.

En relación con la propuesta 626 vamos, asimismo, a votar en contra, porque creemos que esto es una competencia del Gobierno regional y no del Gobierno de la nación, con independencia de dónde venga después el dinero.

En relación con la propuesta 633 nosotros, en principio, vamos a votar en contra, además en congruencia con lo dicho aquí por el Grupo Parlamentario Socialista durante muchos años en relación con la televisión asturiana. En todo caso, confesamos que todavía no sabemos a qué se refiere la entelequia que el señor Areces nos ha comentado en este debate en relación con este organismo asturiano de comunicación pública. Es algo que todavía no hemos comprendido, ni cómo se va a hacer, ni por quién, ni cuándo, ni cómo, con qué presupuestos, de qué manera, etcétera, etcétera. Cuando nos lo aclare, a lo mejor podemos también tener un posicionamiento mucho más razonable.

Y quiero decir que nos vamos a abstener en relación con las siguientes propuestas y todo ello de acuerdo con las

políticas que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos mantenido a lo largo de los últimos años en esta Cámara. Un buen discurso podrá cambiar la opinión, pero nunca el voto. A estas horas un buen discurso, lógicamente, es difícil de hacer y, como el voto ya está decidido, únicamente me referiré a los miles de Diarios de Sesiones que existen en esta Cámara con los pronunciamientos que desde nuestro Grupo Parlamentario hemos venido haciendo para explicar el motivo de nuestra abstención.

En relación con Unión Renovadora Asturiana, nos abstendremos en la propuesta de resolución número 541. Significa que, quitando las propuestas en contra y esta en la que nos abstenemos, el resto las votaremos todas favorablemente.

En relación con el Grupo de Izquierda Unida, quiero decir que nos vamos a abstener en relación con las siguientes propuestas: 505, 506, 508, 512, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 529, 531, 532, 533, 534 y 535. El resto, obviando las que hemos comentado que vamos a votar en contra, obviamente, y valga la redundancia, las votaremos a favor.

Y, en relación con las propuestas que van a ser motivo de nuestra abstención del Grupo Parlamentario Socialista, por los motivos comentados anteriormente, diré que son las números 614, 618, 620, 638, 643 y 646.

Antes de finalizar mi intervención, quería hacer un breve comentario. Hay una propuesta del Grupo Parlamentario Socialista que vamos a votar favorablemente, pero ante la que no me resisto a hacer una breve reflexión. Cuando se viene a esta Cámara solicitando el consenso de todos, el consenso siempre hay que demostrarlo. El Grupo Parlamentario Socialista tiene una especial virtud, que es poner textos de una manera razonable para que todo el mundo vote a favor y después poner las coletillas que ese subconsciente les pide, para que el resto de Grupos ahí tenga más problemas de los debidos.

En relación con el tema de Tabacalera, la posición del Grupo Parlamentario Popular, del Partido Popular y de varios dirigentes del partido a nivel nacional creo que está meridianamente clara. Si quieren que vayamos de la mano, la manera no es presentar propuestas en donde después se eche la culpa de una manera solapada al Gobierno de la nación, porque saben que no es así. Nosotros lo que no hemos decidido es presentar una enmienda de adición, en donde después de estar de acuerdo con los puntos a), b) y c) tienen ustedes un punto d) en donde demandan al Gobierno central como responsable político de este tema y, como digo, no vamos a hacer de esto casus belli, votaremos a favor y no vamos a introducir una enmienda de adición de un punto e) que podría decir:

y también lamentamos que el ex Alcalde de Gijón y hoy Presidente del Principado no hubiera sido más diligente para que un convenio, que él conoce perfectamente, se hubiera ejecutado, porque si ese convenio se hubiera ejecutado, a lo mejor, esta propuesta de resolución no se necesitaba debatir en estos momentos en esta Cámara. Nosotros tenemos una proposición no de ley presentada, creo que el resto de Grupos también ha presentado iniciativas al respecto y lo que no hemos hecho es duplicar nuestras iniciativas. Ya tenemos una presentada, la debatiremos cuando la Junta de Portavoces y la Mesa lo ordenen y lo que no vamos a hacer es debatir los temas dos veces o por oportunidad política querer apuntarse tantos para que a uno le den al final el "perrito piloto"; el "perrito piloto" ya se lo podemos dar desde estos momentos. *(Desde los escaños del GPS se dirigen al señor interviniente.)* Bueno, pues ya se lo recordaré. En todo caso, quiero decir que no vamos a introducir ningún tipo de enmienda de adición, aunque lógicamente lamentamos ese tema, y esperamos votar a favor y que cuando debatamos nuestras propuestas haya también el mismo consenso con respecto al tema de Tabacalera.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Amandi.

Para fijar la posición de su Grupo, tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

La señora **CARCEDO ROCES**: Gracias, señora Presidenta.

Voy a fijar la posición de mi Grupo con respecto a las propuestas de resolución del Grupo Renovador Asturiano.

A la propuesta con número de registro 540 vamos a votar que no por considerar que la comisión mixta creada en torno a la Universidad nos parece útil y, por tanto, como es excluyente con ella, vamos a votar que no.

Vamos a votar que no también a la número 541, porque consideramos que la reforma del Estatuto está recientemente hecha y debe tener vocación de estabilidad, tiene mucho trabajo que hacer por delante.

En la 542 vamos a votar también negativamente, porque consideramos que no aporta ninguna cuestión positiva a lo que se viene haciendo.

En la 543 vamos a votar que sí, porque nos parece una propuesta asumible por nuestra parte.

En la 544 vamos a votar que no, bueno, entre otras razones, porque el documento del PDR no es un documento presupuestario plurianual, es un instrumento de planificación, no fija plazos y no parece razonable que se

exija el ajuste del cumplimiento de plazos cuando no conlleva tales. Y a propósito de esto quiero hacer un comentario al Portavoz de la URAS que hizo la presentación con el rigor presupuestario de las anualidades: sería bueno tener aquí al señor Tielve para que nos explicase el cumplimiento de la exigencia esa, que a veces se puede excepcionar, de obligadamente tener el diez por ciento en la primera anualidad de cualquier inversión plurianual; la excepción se hizo regla.

En la 545 estamos de acuerdo en mantener la exigencia financiera en la negociación de las transferencias de la educación, estamos absolutamente de acuerdo. También en la construcción del nuevo hospital, la 546.

No vamos a apoyar, en cambio, la 548, puesto que, como bien saben por su experiencia de Gobierno, el Principado de Asturias en esta materia, en materia de abandono de la actividad por los ganaderos, es ventanilla pagadora. Esta responsabilidad se debe transmitir a otros ámbitos, al Gobierno de la nación, por tanto, no la vamos a apoyar.

Tampoco vamos a apoyar la 547, de suplementos de créditos, por considerar que está prácticamente a la vuelta de la esquina ya el nuevo presupuesto, que si hay algún déficit en este ejercicio presupuestario lo contemplará al próximo.

Tampoco vamos a votar a favor la 549, por considerar que como criterio general no es de aplicación puesto que quien asume una competencia debe, en la medida de sus posibilidades financieras, asumir la corresponsabilidad.

Sí vamos a apoyar la 550, de cobertura de televisión en el conjunto del territorio.

La 551 no la vamos a apoyar, no porque no estemos de acuerdo en la elaboración de un plan de vivienda, sino que una cifra de cinco mil..., ¿y por qué no cinco mil uno o quinientos noventa y nueve? Es decir, esto debe estar en el marco que debe definir el plan, por eso esta concreción tan específica de una parte del plan no nos parece serio definirla así, por lo tanto, votamos en contra.

La 552 también vamos a votarla en contra, por los mismos criterios. Se pondrán las medidas para incrementar el crecimiento del sector, pero que la línea de crecimiento no se modifique ni un ápice es algo imprevisible. No es un proceso matemático esto.

La 553 sí la vamos a apoyar, lógicamente, el cumplimiento de los fondos mineros.

La 554 no la vamos a apoyar, y no la vamos a apoyar porque nos gusten las discriminaciones en comunidades autónomas que aportan terrenos al Parque Nacional, sino porque la actividad deportiva de la caza y

de la pesca está taxativamente prohibida en la ley que declara el Parque Nacional, y este es un tema que debe tener una regulación conjunta en todo el territorio del parque y, si se debe realizar algún control poblacional, cinético o no cinético, o de especies pescables, debe ser un tratamiento homogéneo en el conjunto del territorio, pero siempre ajustándose a lo que regula la ley, que es la prohibición taxativa de la caza y pesca deportivas. Por tanto, no vamos a apoyar esa iniciativa.

Sí vamos a apoyar la 555, de apoyo al sector pesquero, pero aquí haría una matización, que sería un apoyo iniciado por el Gobierno socialista, que viene siendo continuado, pero hay que poner eso de manifiesto, esa realidad de manifiesto.

También apoyaremos la propuesta 556, de residencias en el extranjero, pero queríamos poner de manifiesto también que la política activa más novedosa en este campo sería facilitar en la medida de lo posible el retorno de los emigrantes que quieran a su tierra, no a Asturias.

No vamos a apoyar la propuesta de plan gerontológico, porque tenemos otros proyectos explicados a lo largo de la mañana y del día de ayer.

Sí vamos a apoyar los criterios de la Agenda 2000 y de la PAC, estamos de acuerdo, que es la 558.

También vamos a apoyar la 559, pero aquí queríamos poner de manifiesto que desde luego en el aspecto del mantenimiento hay bastante que hacer, en el mantenimiento de carreteras, porque fue un campo bastante abandonado, y votamos en contra de un plan de choque porque es una figura novedosa que no existe en la legislación de planificación regional y aquí se saca de la manga. Había un plan de carreteras del que se hizo caso omiso sistemáticamente en la anterior Legislatura, un plan de carreteras debatido y aprobado por el órgano competente en la materia, que es el Parlamento regional, aprobado por el Consejo de Gobierno y refrendado por el Parlamento regional, que se ignoró sistemáticamente en la anterior Legislatura, haciendo las carreteras que sobre la marcha se le ocurrían, según pasaba por un concejo amigo o enemigo, si era amigo bajaba la escotilla de la hormigonera y si era enemigo la levantaba. Esa fue la actuación en carreteras en ese plan de choque. Lógicamente, nosotros no podíamos apoyar una actuación en carreteras de esa naturaleza y, aun apoyando esta iniciativa, porque en sí es necesaria, queremos poner de manifiesto esa circunstancia.

La 556 no la vamos a apoyar porque en realidad no existe un plan específico de recuperación del Camino de Santiago, existen actuaciones que se enmarcan dentro del plan de actuación en el mantenimiento del patrimonio

histórico, pero no existe un plan específico, por tanto, no vamos a votar a favor de esa iniciativa.

Tampoco vamos a apoyar la 561, no por el fondo del tema, en el que sí estamos de acuerdo, y tenemos nosotros una en ese sentido, sino porque hace referencia a una ley fruto de la cual no son las actuales plazas de profesores de asturiano, sino que son fruto de una cuestión previa, de un convenio que fue firmado previamente entre el MEC y el Principado de Asturias. Por una cuestión formal, pero en el fondo sí estamos de acuerdo y, como vamos a tener ocasión de pronunciarnos, porque hay iniciativas yo creo que de todos los Grupos en ese tema, va a salir una resolución positiva de la Cámara en ese sentido, pero en concreto esta no la apoyamos por esa cuestión.

La 562, referida a puertos, no la vamos a votar por varias razones. En primer lugar, porque nosotros creemos que es necesario hacer un plan de puertos; tenemos esa previsión, dentro del marco de la planificación reglada dentro de la legislación vigente en nuestra Comunidad Autónoma. Y, en concreto, respecto a estas dos obras que se mencionan en esta iniciativa hay un informe negativo de la Demarcación de Costas, por las actuaciones que se están llevando a cabo, y es un ejemplo más de las irregularidades, de la excepción hecha norma, en cuanto a financiación plurianual. En la financiación de estas dos actuaciones la primera anualidad no sólo no llega al diez por ciento, es que no llega ni al uno por ciento para el año 98, y parecido en el 99, con lo cual queda todo en que el que venga detrás que arree.

Esa vamos a votarla en contra, creo que lo dije.

Y vamos a votar en contra también del control de población de lobos y cánidos en estado salvaje y semisalvaje, porque ayer anunció el Presidente, y ya lo anunció también el Consejero, la elaboración de un plan de manejo del lobo, que es algo más completo que un control específico de población. Lleva primero la elaboración de un censo, criterios de actuación, en fin, dónde se contiene la población y dónde no se contiene, dónde se puede permitir y dónde no el crecimiento de la población, qué capacidad tenemos de asumir qué número de población, qué número de ejemplares, todo eso irá en el plan y una propuesta así, deslavazada y fuera de contexto no nos parece prudente apoyarla; en definitiva, no iremos a un plan de manejo del lobo.

Nada más y muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carcedo.

Tiene la palabra el señor Lastra, para continuar fijando la posición del Grupo Socialista.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Gracias, señora Presidenta.

Señorías, voy a seguir contribuyendo a alegrarles la mañana.

Fijo posición en relación con las propuestas e iniciativas del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El planteamiento de las propuestas de resolución de Izquierda Unida, a nuestro juicio, y así lo analizó el Grupo Parlamentario Socialista, sigue o pretende seguir una línea coherente en relación con el discurso del Presidente del Consejo de Gobierno, y se refiere a aspectos relacionados con el contenido de ese discurso y con aquellas cuestiones que afectan al ámbito de acuerdo ofrecido en este Parlamento regional por el Grupo Parlamentario Socialista y el Consejo de Gobierno.

En este sentido, nosotros vamos a aceptar votar favorablemente un conjunto de iniciativas, en concreto diecisiete, que se refieren a aspectos generales del acuerdo ofrecido y a aspectos sectoriales de la política planteada en el discurso de investidura y en el discurso sobre el estado de la región hecho por el Presidente del Principado. De esa manera, aceptaríamos -y empiezo en la 504 hasta la 538- la primera propuesta en relación con el contenido del acuerdo que plantea y en términos generales, del mismo que coincide con nuestro planteamiento político y con el ánimo de este Grupo Parlamentario.

Tenemos dificultades para interpretar -de ahí lo que les anuncio, que puede parecerles sorprendente, pero si me detengo un minuto en explicarlo dejará de ser tan sorprendente- la segunda propuesta, que se refiere al ámbito de las treinta y cinco horas y del reparto del tiempo de trabajo. El discurso político del Partido Socialista Obrero Español y de la Federación Socialista Asturiana, el expresado también en nuestra propuesta de gobierno, está claramente dirigido a articular una fórmula para abordar el problema del empleo, un pacto institucional que recoja todos y cada uno de los aspectos sustanciales para ahondar este problema tan importante para la región, tan importante para el país y tan importante para las personas que viven en situación de desempleo o que tienen expectativa de trabajar. Entre otras cuestiones están las treinta y cinco horas en el ámbito de la Administración pública, en el ámbito privado y su regulación por acuerdo, mediante convenios, o por ley. La propuesta de Izquierda Unida podría reunir todos y cada uno de los aspectos de este debate, lo que ocurre es que deberían separarse todos y cada uno de ellos para hacer un análisis singular de las situaciones distintas que se planteen, por un lado lo que se refiere a la Administración pública, a los empleados públicos y al ámbito del pacto institucional por el empleo;

por otro lado lo que se refiere al ámbito de la empresa privada, que se escapa de la competencia directa del Gobierno y requiere el pacto, el acuerdo y la implicación de los agentes sociales, sindicatos y empresarios; y por otra parte el ámbito de la regulación general en que debe vincularse también sin lugar adudas el Gobierno del Estado y los Grupos Parlamentarios con representación en las Cortes Generales, porque una u otra cuestión deberían pasar necesariamente por su definición en Cortes.

En este sentido, creemos que recogemos el guante, aceptamos la apertura del debate, no sólo la acepta el Grupo Parlamentario, la aceptó también ayer el Gobierno, recogemos el guante y en estos momentos nos abstenemos porque no sabríamos con precisión a cuál de las cuestiones abordaríamos en rigor desde un acto parlamentario como el de hoy.

Rechazamos también en el apartado industrial la que se refiere a la consolidación de actividades y empleo en la Empresa Nacional Santa Bárbara, Juliana Constructora y HUNOSA, más que por lo que deducimos de fondo por aquello que tiene de inconcreto e incoherente y la mezcla de conceptos, que terminaríamos considerando que podría empeorar la definición que tenemos sobre la problemática que afecta a estas empresas, de manera que la rechazamos. Y aceptamos la que se refiere a impulsar, o a favorecer, mejor dicho, por el Gobierno la configuración de núcleos accionariales de vocación industrial; decir lo contrario sería ponerse a buscar un término -valga la redundancia- contrario a "favorecer", que podría ser "impedir" o "contrariar". Como no hay esa disposición lo que está claro es que les manifestamos nuestra disposición a estar de acuerdo con el planteamiento.

Tampoco estamos de acuerdo con la que plantean en relación con el IFR, porque creo que hay una contradicción importante en la concentración en el órgano de IFR como órgano de ejecución de la política, la coordinación, la integración y a la vez el mantenimiento y la potenciación de sociedades en el ámbito comarcal; o una cosa o la otra o las dos.

Estamos totalmente de acuerdo en este llamamiento que hacen ustedes al Gobierno central en relación con la dotación presupuestaria, supongo, no estuve pendiente del pronunciamiento de otros Grupos, supongo que estaremos todos de acuerdo. Nada mejor que el compromiso claro y distinto, para decirselo de forma cartesiana, de los compromisos del Estado con esta región que su reflejo en los presupuestos generales del Estado, pero los presupuestos..., creo que me salté de propuesta, pero, bien, de todas formas sigo el argumento para aquella que se refiere a la... de acuerdo con la teoría del señor Cascos,

aquello que no está en el presupuesto no está en el mundo, de manera que consignaciones presupuestarias claras, precisas y no propaganda; en ese sentido, encantados de coincidir con el conjunto de la Cámara en que todo aquello que se reivindique al Estado y que es de justicia para esta región se recoja en los presupuestos generales del Estado.

Estamos de acuerdo en recoger el fondo para la reindustrialización comprometido en sede parlamentaria por un Gobierno anterior, recogido en iniciativas parlamentarias de todos los Grupos y recogido también en los programas electorales prácticamente de toda la Cámara, de manera que reivindicación aceptada.

Vamos a aceptar la defensa de esta Cámara al plan minero y los compromisos contenidos en él y, como sería reiterativo, me ahorro más explicaciones; decir que compartimos agradablemente la petición de Izquierda Unida.

También vamos a aceptar la que se refiere a ERPO, a que se busque una solución entre las partes y que el Consejo de Gobierno favorezca esa solución entre las partes.

Vamos, a aceptar también la que se refiere al desarrollo de la subdirectrices o directrices sectoriales. Si ustedes nos aceptan hacer una corrección a un error terminológico que ustedes tienen aquí, donde dice "subregionales" debe decir "sectoriales" y donde dice "de urbanismo comercial" debe decir "en materia de comercio", que es la terminología precisa que contiene el documento; de manera que aceptaríamos si corrigen eso, que creo que es fácil de corregir por los servicios de la Cámara.

Con respecto al medio rural, a las iniciativas que han presentado sobre el medio rural, sobre modulación, objetivo de mantener la renta agraria, reparto de cuota y derechos de carne, incluso aquella que se refiere a la clarificación por HUNOSA de su proyecto dedicado a la carne de forma intensiva y a la modernización del sector pesquero, se las vamos a aceptar todas. Coinciden plenamente con las líneas generales de nuestra propuesta política y de los planteamientos que tiene este Grupo Parlamentario.

En relación con aquellas que se refieren al desarrollo estatutario -y no es que no lo previáramos, es distinto, es como nos temíamos, en esto hay desacuerdo- no aceptamos el planteamiento que hacen en ninguna de las dos porque da la impresión de que están planteadas como si se rechaza la primera tenemos una segunda oportunidad en la segunda; no estamos en condiciones, cree nuestro Grupo Parlamentario, y cree razonablemente, a mi juicio, no estamos en condiciones de volver a abrir el debate de reforma estatutaria, está caliente, lo hemos cerrado en el

año 97, estamos estrenando algunas de las consecuencias de la reforma del Estatuto de Autonomía, es verdad que quedan pendientes cuestiones de la reforma del 94 y en eso está concentrada ahora la atención de esta Cámara, debe estar y está concentrada la atención del Gobierno y no necesitamos lógicamente una comunicación sobre el derecho comparado entre la situación del desarrollo autonómico de Asturias y las comunidades históricas porque para eso no es necesario una comunicación, un simple informe de derecho comparado no requeriría ningún debate, las comparaciones se harían evidentes y no admitirían discusión alguna, de manera que no vamos a aceptar abrir este debate ahora y ni siquiera tampoco nos planteamos recurrir a la fórmula establecida en el artículo 150.2 de la Constitución. Hay pendientes transferencias importantes, una negociación importante y apertura de diálogo en el proceso de negociación, como se vio en relación con lo que se suscitó en materia de educación, que preocupa especialmente.

Estamos de acuerdo en la 520, de manera que se solicite la solidaridad de la Administración central, repito, en la medida en que en los presupuestos del año 2000 se incluyan cantidades significativas, y yo creo que no es inocente el calificativo de "significativas" que introduce Izquierda Unida. "Significativas" quiere decir que signifiquen algo y que tengan capacidad inversora, no las cantidades, desgraciadamente irrisorias -y no es para reírse-, que aparecen en las consignaciones presupuestarias, en el escenario presupuestario planteado por los presupuestos del año 1999, para infraestructuras importantísimas para esta región. Izquierda Unida cita, variante de Pajares, autovía del Cantábrico, autovía Grado-La Espina, esta depende de los fondos mineros pero requiere su presencia en los presupuestos generales del Estado. Cantidades significativas: creo que el concepto es lo suficientemente prudente como para no ir más allá y esto de "significativas" quiere decir que los plazos de ejecución se ajusten a lo previsto, porque tiempo tendremos para hablar de la situación real del grado de ejecución de las infraestructuras de interés del Estado en Asturias.

Estamos de acuerdo con la propuesta que se refiere al trazado de la autovía en su tramo occidental y habíamos solicitado una precisión de Izquierda Unida, que se nos ha dado, en relación con el término "interior". El término "interior", teniendo en cuenta que se refiere a aquello mismo que nosotros presentamos en una propuesta de resolución que ya se planteó en esta Cámara, creemos que coincide en el sentido de esta propuesta con el nuestro: todos queremos que se ejecute, todos queremos que haya un marco de relación entre las competencias del Estado y

las competencias de la Administración regional y todos queremos que el trazado se ajuste lo mejor posible, lo mejor posible, y hay posibilidades porque siempre se plantean distintas alternativas en materia de diseño de infraestructuras, a las necesidades reales y a la dedicación y a la actividad que tiene la zona. Sus explotaciones agrarias y su dedicación futura a la agricultura y a la ganadería deben convivir con la necesidad de tener infraestructuras de comunicación. Deben hacerse compatibles estos dos objetivos y esperamos que realmente la Administración del Principado y la Administración del Estado y probablemente también, necesariamente, la Administración vecina de Galicia encuentren una fórmula que permita conciliar las dos cuestiones: desarrollo, que son las infraestructuras, y actividad económica también, que son las actividades ganaderas residentes en la zona.

No estamos de acuerdo con aquella propuesta que nos pide una nueva política de ordenación del territorio. Estamos de acuerdo con en qué se debe basar una política de ordenación del territorio y coincidimos en que debe ser en estos criterios: planificación, participación, control democrático, pero no estamos de acuerdo en que haya una nueva política. Tuvimos un *impasse*, tuvimos un *impasse* de cuatro años, un *impasse* producido por los que accedieron al Gobierno, quienes creen poco en estas cosas, creen poco en la planificación, creen poco en la participación social y supongo que sí creen en el control democrático, pero los otros dos conceptos son imprescindibles para el tercero. De manera que tenemos una política de ordenación del territorio, tuvimos una intensa política de ordenación del territorio y debemos continuar una intensa política de ordenación del territorio, tal y como fue expuesto en los discursos del Gobierno y en nuestro programa electoral. De aquella política se derivaron instituciones que funcionan correctamente y necesitamos desarrollar otras.

No estamos de acuerdo con la propuesta que se refiere a que los planes de residuos y saneamiento excluyan la incineración y prioricen los métodos de depuración secundaria y terciaria. No estamos de acuerdo con excluir nada en este momento, la incineración es un sistema también de saneamiento y de eliminación de residuos, en algunos casos, imprescindible, y todos los mecanismos de eliminación de residuos son problemáticos, todos, pero generamos basura, señores.

No estamos de acuerdo con aquella en la que solicitan la elaboración de una ley de impacto ambiental y no estamos de acuerdo no porque no se vaya a hacer, estamos firmemente comprometidos a desarrollar la legislación en esta materia, pero no se puede cumplir el período que ustedes plantean, del final del segundo período

de sesiones, por una razón: puede o no puede cumplirse, pero estamos pendientes de la inclusión y de la autorización por el Estado español de la adaptación de una directiva comunitaria que está aprobada. En el momento en que forme parte de nuestro derecho nacional, podríamos tener marco para el desarrollo legislativo donde residen las competencias, que es en la Comunidad Autónoma. Eso se puede hacer antes o después, depende de cuándo el Estado decida incluir la directiva comunitaria, que, como ustedes saben, es legislación de obligado cumplimiento para los estados miembros, pero en el plazo que lo haga nosotros desarrollaremos nuestra legislación, y no se preocupen, que el desacuerdo es de forma, no es de fondo. Habrá ley de impacto ambiental y habrá una legislación que garantice el marco general del desarrollo sostenible en esta región.

Estamos de acuerdo con la propuesta de resolución que nos insta a desarrollar el PORNIA, si ustedes aceptan quitar la palabra "revisión", dejémoslo en "desarrollar el PORNIA". Fuentes del Narcea, la ampliación del Parque Natural de Somiedo, estamos de acuerdo, y en ese sentido nos hemos pronunciado a lo largo de esta mañana, y si ustedes aceptan quitar "revisión" nosotros aceptaríamos la propuesta.

No estamos de acuerdo con la solicitud de esta moratoria de la explotación a cielo abierto, este es un viejo debate en esta Cámara y es un viejo debate también y una vieja polémica en esta región, con muchos claroscuros. Ya hemos fijado nuestra posición más de una vez, algunas de estas cuestiones no deben... o esta cuestión en particular no debe abordarse desde un planteamiento taxativo generalista y absolutista, caso a caso, circunstancia a circunstancia. Esto es un freno, en algunos casos, lamentable y desgraciado al desarrollo económico de partes importantes de esta región y es contradictorio con acuerdos con los que ustedes se vincularon de alguna manera con su voto favorable, de manera que, para garantizar la coherencia con nuestra posición y la suya, vamos a rechazársela.

Estamos de acuerdo con que se abra un proceso de negociación política y social también para presentar ante la Cámara una ley de patrimonio cultural.

Respecto a las que se refieren al desarrollo de la lengua y al problema que tiene la impartición de su enseñanza al inicio de este curso, tenemos una propuesta de resolución que, a nuestro juicio, recoge mejor la posición del Grupo Parlamentario Socialista, recoge con mayor precisión qué es lo que queremos decir y, para evitar equívocos, no vamos a tocar nada. Vamos a votar favorablemente la nuestra y vamos a rechazar la suya, quedamos todos mucho más tranquilos y no nos metemos en los viejos demonios, que tanto gustan a esta Cámara y

a algunos en particular.

No vamos a aceptar tampoco aquella que se refiere al proceso de transferencias en materia de educación por la misma razón: precisamos mejor nuestro discurso en nuestra propuesta, y en esto queremos ser precisos. Queremos ser precisos y queremos decirles con la suficiente humildad que hay determinadas materias en las que nuestro discurso quiere ser claro y preciso. No es un llamamiento al desacuerdo ni una búsqueda de zonas de desencuentro, es justamente lo contrario, es precisión lo que necesitamos, y en esta materia tenemos claro cuál es nuestro planteamiento. Tenemos ámbitos para desarrollar la comunicación, el acuerdo y el consenso, pero preferimos empezar a andar ahora mismo con la precisión que nos dan nuestro programa electoral y nuestro proyecto en esa materia, para evitarnos algún tipo de deslizamiento.

Aceptaríamos la propuesta de resolución que se refiere a desarrollar una ley de la Universidad asturiana, la aceptaríamos si ustedes nos quitan el condicionante de que sea antes del final del presente año, de manera que si ustedes no tienen inconveniente en dejar esto sin plazo, como estamos de acuerdo con desarrollar legislación en esta materia, no tendríamos inconveniente en votarla favorablemente.

No estamos de acuerdo tampoco, y le haría otra transacción: en quello que se refiere a considerar necesarios los órganos colegiados de participación y control establecidos en la legislación, en lo que se refiere a la Universidad, que retiren ustedes aquello que dice: "... no interfiriendo desde la comisión mixta de la Universidad en las atribuciones y el funcionamiento del Consejo Social". Más que nada porque esto es un juicio previo, en todo caso, un juicio de valor, porque no hay constancia de que se haya interferido en nada, y, como no hay ninguna necesidad de ponerse la venda antes que la herida, retiren ustedes este juicio de valor y nosotros estaremos de acuerdo en desarrollar, en considerar necesarios los marcos colegiados de participación, porque también lo queremos. Si lo retiran, la votamos a favor.

Y en relación con aquella que se refiere a defender un sistema sanitario con financiación y gestión públicas, universal e integral, ustedes relatan o refieren aquí aquellos conceptos con los que el Partido Socialista está de acuerdo, desde el punto de vista general, en lo que debe ser el sistema de salud y está de acuerdo también en la preocupación que introducen ustedes desde la aprobación del plan estratégico del INSALUD. Pero necesitan ustedes suprimir el concepto "provisión pública", porque ese es un concepto que se refiere a cosas distintas de a las que se refieren los otros dos aspectos. Y la provisión nunca puede

ser absolutamente pública, hay agentes aprovisionadores, en este caso, que son privados y que son absolutamente imprescindibles para la garantía del sistema, porque no estamos hablando única y exclusivamente del servicio sanitario *sensu stricto*, sino del servicio sanitario en toda su extensión y en todas sus prestaciones. Si retiran "provisión", aceptamos la propuesta.

No le vamos a aceptar la que se refiere a este giro social que concluyen ustedes en un plan de erradicación, exclusión social, porque hay una planificación explicitada en nuestro programa de gobierno, queremos atenemos a la literalidad de nuestra capacidad de planificación. Nuestra planificación contempla todos y cada uno de estos extremos, lógicamente, es nuestra óptica y es nuestro abordaje del problema, y hay garantías, y respondemos de ellas aquí, lógicamente, y ante los ciudadanos, de que va a ser una dedicación intensísima por el Gobierno y por este Grupo Parlamentario.

No vamos a aceptar la que se refiere a Cajastur. Hemos hecho una propuesta y vamos a votar la nuestra, pero queremos transmitirles a todos, a los proponentes y a los escuchantes, que no son proponentes en este caso: queremos el acuerdo. Hemos traído a esta Cámara una propuesta, cuando decimos que queremos hablar, acordar una ley, iniciar todos los pasos para acordar la legislación en materia de cajas, particularmente también en lo que se refiere al desarrollo normativo de Cajastur, y queremos hablar claro, hablar claro, que esta Comunidad tenga una ley en la que participen aquellos que tienen que participar: Grupos Parlamentarios y entidades fundadoras. Porque queremos el acuerdo y, como queremos el acuerdo, y además queremos evitar que la Caja se vea sometida a la controversia política -la Caja es una entidad financiera que compete en un mercado financiero complejo-, que esté a lo suyo. Nosotros debemos hacer con discreción y con prudencia nuestro trabajo, y nuestro trabajo en esta materia es legislar, y legislaremos haciendo una oferta de acuerdo o de participación en el acuerdo. La resultante será el acuerdo o lo que sea, pero hablando, discutiendo y tratando de llegar a garantizar la tranquilidad de la entidad, su viabilidad, su funcionamiento, su estabilidad y todos aquellos conceptos que requiera la cuestión.

Le vamos a hacer una transaccional también a este planteamiento que hacen ustedes de la búsqueda de mecanismos o de formalizar una relación con los Grupos Parlamentarios y mecanismos de diálogo. Queremos que se formalice o, mejor dicho, queremos que se institucionalice, que exista la posibilidad de que las relaciones entre los Grupos Parlamentarios y el Gobierno sean normales, pero más normal que la recoge el

Reglamento no puede haber. De manera que nosotros consideramos que podríamos aceptar esta propuesta si dice: "Establezcamos mecanismos de relación". De acuerdo, establezcámoslos. Perdón, no "mecanismos", establezcamos "cauces de relación", porque "mecanismos" también nos lleva a algo predeterminado y establecido, "Establezcamos cauces de relación". Perfecto, y ya veremos cómo a propósito de materias concretas se establece la relación política para legislar. Tuvimos un ejemplo hace un momento al hablar de la Caja, pero tenemos muchas más materias. Que se establezcan los cauces de diálogo y de participación y, en ese sentido, cada caso concreto determinará también cuál es el ámbito de la relación y el ámbito del acuerdo.

Les ofrecemos también que nos expliquen, y ya nos lo han explicado, a qué se referían con una ley básica que regule el pacto local. Entendimos que "básica" se refería a "elemental", a una ley que determine los elementos mínimos, ese es el sentido. Y si quitamos "básica", para más tranquilidad de todo el mundo, porque nosotros no tenemos capacidad para desarrollar legislación básica en este Parlamento, estaríamos sabiendo todos a qué nos referimos. De manera que estaríamos de acuerdo si retiraran ese término de "básica" y habláramos de desarrollar legislación en el período de sesiones. Vamos a ver si llegamos a tiempo, es un plazo muy corto y podríamos retirar también el plazo, porque podría ser a principios de año y estaríamos en otro período de sesiones, pero queremos desarrollar legislación en esta materia.

Y, en relación con la del PDR, van ustedes ya más allá, a una situación incluso más difícil, porque pretenden mantener abierto el debate ya no en relación con el PDR que elaboró la Comunidad, el primero, el segundo, ni con el que vuelva, sino con el marco comunitario de apoyo y con los planes operativos. Ya eso es prácticamente imposible y seguramente no habría escenario de discusión ni de una cosa ni de otra. Podríamos haber acordado y, de hecho, se intentó subsanar en esta fase una definición estratégica alrededor del PDR, pero sobre el marco comunitario de apoyo ya es pedir lo imposible, de manera que no estaríamos de acuerdo.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lastra. Tiene la palabra el señor Cofiño.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, a estas horas... El Partido Popular presentó un buen puñado de propuestas de resolución, sobre las cuales me voy a pronunciar en nombre del Grupo

Parlamentario Socialista y lo voy a hacer necesariamente de forma telegráfica, cuestión que me agradecerán Sus Señorías seguramente, pero, bueno, me voy a referir a todas y a cada una de ellas, aunque sólo sea por tener la deferencia de dar un argumento, como mínimo un argumento en cada caso.

Pero, antes de entrar a pronunciarme sobre cada una de ellas, quería hacer una afirmación de carácter general o una apreciación de carácter general y es que con la lectura del conjunto de las propuestas de resolución del Partido Popular uno, que lleva aquí algunos años, y especialmente en la Legislatura pasada, siente un cierto desasosiego y empieza a pensar seriamente si el Partido Popular regresa de repente de un viaje intergaláctico de cuatro años de duración, porque, desde luego, la mayor parte -ya tendremos ocasión de ir viéndolo- de las propuestas de resolución rompe absolutamente y viene de vuelta de la política que el Partido Popular ha practicado muy recientemente en esta Comunidad Autónoma. Tendremos ocasión de ir sobre cada una de ellas.

Bien, las voy a ir enunciando por el número, por simplificar un poco más el seguimiento.

La primera es la número 533, que hace alusión al problema que se generó en Nueva de Llanes hace unos días con unas riadas, consecuencia de unas tormentas, y que han afectado a bienes de determinadas personas en esa localidad. Sin perjuicio de señalar ya que el Consejo de Gobierno ha tenido reflejos y ya ha ido a la zona y ha iniciado actuaciones para dar cumplimiento a estos objetivos, y que ya hay incluso máquinas trabajando en aquella zona, nosotros estaríamos dispuestos a apoyar esta propuesta de resolución, siempre y cuando nos aceptasen una transacción que eliminase lo de las ayudas a las personas perjudicadas, es decir, que quedase en los siguientes términos: "La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a arbitrar ayudas por las inundaciones producto de la riada, etcétera". Esa es la transacción que les hacemos y que tiene una explicación: ya conocemos situaciones, nos hemos acercado al asunto y hay diferentes situaciones que no convendría afrontar con esta generalidad, hablando de las personas: hay personas que sus negocios los tienen asegurados, por ejemplo..., hay situaciones muy diferentes. Por lo tanto, nosotros preferiríamos que se excluyese a las personas y se hablase de arbitrar ayudas por las inundaciones, por causa de las inundaciones.

La segunda, que es la número 564, vamos a votarla negativamente y vamos a votarla negativamente, entre otras cosas, y ya salió aquí, por la redacción que le han dado, entre otras cosas, porque traen a esta sala al Alcalde

de Navia y podríamos traer a otros muchos alcaldes a aquí. El Alcalde de Navia y el señor Consejero de Infraestructuras ya han tenido, como es público y notorio -por tanto esto es, desde el punto de vista de la tramitación, en estos momentos, inoportuno en el tiempo-, ya han tenido un encuentro y parece que han llegado, y parece que a satisfacción del señor Alcalde de Navia, a un acuerdo acerca de los objetivos de esta resolución, que tiene que ver con mejorar en todo caso la seguridad del tráfico marítimo en ese puerto y el calado de la ría y el puerto. Por lo tanto, y eso es público y notorio, repito, por lo tanto, vamos a votar que no a esta propuesta de resolución que nos plantea el Partido Popular.

La número 565 es de regreso. Bienvenidos al club de los que llevamos años peleando por que CADASA se constituya en el centro gestor del ciclo completo del agua y por que se incorporen todos los ayuntamientos a CADASA, bienvenidos al club, repito. Hay síntomas para la alegría en esta Comunidad por cuanto que el Partido Popular, repito, regresa afortunadamente de viejas pependencias, de viejos asuntos. Votaremos, por tanto, favorablemente esa propuesta.

La número 566 es también un viejo pleito que tenemos con el Partido Popular en esta Cámara, la Ley de caza; yo no sé y veremos con el Consejo de Gobierno si hay que, a lo largo de esta Legislatura, modificar en algo la Ley de caza o no, pero, en todo caso, ya sabemos que se esconde algún juicio de valor, que no lo es tanto, por cuanto que en el Diario de Sesiones está expresada la posición del Partido Popular histórica sobre este asunto y que tiene que ver con una modificación de la Ley de caza en el sentido diametralmente opuesto al que nosotros en su caso lo haríamos. El Partido Socialista y sus gobiernos han socializado la caza en Asturias y eso ha tenido una acogida espléndida. Hay problemas, hay que rematar esa historia, hay que rematar algunos asuntos, como son daños a ganaderos, etcétera, pero es un bien muy apreciado por la población asturiana en estos momentos que la caza se haya socializado. Lo que quiere el Partido Popular es regresar a los viejos cotos privados bajo eufemismos como "la manifiesta potencialidad de todo género que representa la riqueza cinegética en nuestra región". Vamos a votar en contra porque en el fondo quieren dar la vuelta al calcetín, dar la vuelta a esa socialización de la caza que hemos provocado. Hay un cazador ahí arriba que hace gestos negativos, pero el señor Torga sabe cuál es nuestra posición y nosotros sabemos cuál es la suya. Quieren volver otra vez al asunto de los cotos privados, o por lo menos a dar cabida ahí a situaciones de ese tipo, contra las que nosotros estamos, como es público y notorio.

Efectivamente no es el modelo de Castilla el que nosotros queremos incorporar, señor Cañal, y es el que ustedes precisamente aplauden y abrazan.

La 567 la votaríamos favorablemente si tuvieran a bien los autores del Partido Popular eliminar el plazo. El plazo constriñe. Este es un asunto sobre el cual yo creo que hay unanimidad en la sala, es un asunto que hay que abordar, la problemática de los residuos ganaderos, yo creo que hay que abordarla pero todo el mundo sabe también que es un problema complejo...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Cofiño, si me permite un segundo porque observo que está usted dirigiéndose al Grupo Popular solicitándole la retirada de un plazo de una propuesta de resolución, ha habido más propuestas en este sentido de nuestro Grupo y también del Grupo de Izquierda Unida a otros Grupos Parlamentarios, al nuestro también. No se pueden entender enmiendas transaccionales en este sentido y, por lo tanto, como la Mesa no las va a admitir en último término, para evitar...

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: Bien. Le agradezco la advertencia y así nos ahorramos que siga pidiendo porque iba a hacer en más ocasiones...

La señora **PRESIDENTA**: Efectivamente, efectivamente.

Advertimos ya a la Cámara y nos evitamos prolongar el debate innecesariamente.

El señor **COFIÑO GONZÁLEZ**: En todo caso, queda dicho lo del plazo, queda dicho, teniendo en cuenta la advertencia de la Presidenta, y la votaremos favorablemente. Queda dicho para que se refleje en el Diario de Sesiones que advertimos que hay un plazo demasiado breve para afrontar una problemática tan vieja y tan compleja.

Con respecto a la 568, vamos a pronunciarnos en contra, no porque no creamos que haya que arreglar el problema financiero y de gestión de las pequeñas depuradoras y decantadoras y de propiedad municipal, sino porque precisamente son de competencia municipal; por lo tanto, cada uno debe ser responsable y competente para afrontar la gestión de sus propios servicios. Otra cosa es que cuando se aborde la solución final de todo el ciclo del agua, incluido el ciclo final, tengamos que incorporar, digamos de una forma global del asunto, estas situaciones pero de momento no estamos en esa situación y no estamos en esa situación entre otras cosas porque gobernó el Partido Popular cuatro años. De momento tendremos que

votar en contra de este asunto, de esta propuesta por las razones a las que acabo de aludir.

La 569 la votaremos favorablemente. Y como la señora Presidenta me va a hacer la misma advertencia pues lo hago notar para el Diario de Sesiones exclusivamente. A nosotros nos hubiera gustado que acabase en "Duro Felguera", porque esta coletilla del "caso ejemplar" y de "entroncar la voluntad de esta Cámara con los deseos y las previsiones que tienen unos gestores para una empresa"... por cierto, gestores o responsables que hoy mismo en la prensa regional aparecen cuestionados por el accionariado, por tanto, nos movemos en el filo de la navaja, señor Amandi, pero, bueno, en todo caso, esto es una reacción desafortunada que nos gustaría que no constase pero como no podemos formalmente evitar que conste vamos a votarla favorablemente.

La 570 hace alusión a la formación, al asesoramiento y a las salidas financieras en materia de seguridad e higiene en el trabajo. Bien. La votaremos favorablemente teniendo presente que ésta es una de las materias que el Gobierno, con muy buen criterio, quiere incorporar al pacto por el empleo, en el que se está trabajando duramente con los agentes sociales y económicos de la región.

La 571 la votaremos negativamente. Trata de solicitar un crédito extraordinario para financiar las subvenciones para la adquisición y rehabilitación de viviendas protegidas, que resuelva -efectivamente y aquí tiene razón- la paralización existente en la actuación para la concesión de éstas a los particulares que las demandan. Me suena, me suena que el Partido Socialista en esta Cámara pidió reiteradamente esto en la Legislatura pasada. Es una pena que no esté aquí el Consejero poeta o el Consejero carreteras, (*Risas.*) porque esto es consecuencia de no haber gestionado el departamento de vivienda, que era de su responsabilidad, y de haberse volcado exclusivamente en los aspectos que tienen que ver con las comunicaciones por carretera, que denunciemos aquí reiteradamente. En todo caso, la votaremos negativamente no porque no pretendamos afrontar el asunto de fondo, porque el asunto de fondo lo vamos a resolver con la ley de presupuestos que entrará en esta Cámara en muy pocos días. Por lo tanto, nada vendría a solucionar un crédito extraordinario que por razones de tiempo ya y de tramitación poca utilidad tendría en estos momentos estando en las fechas que estamos, pero, repito, esto es consecuencia de algo de una política determinada que hemos venido denunciando en esta Cámara durante los últimos cuatro años, el abandono de la política de vivienda por el Gobierno del Partido Popular y/o URAS.

La 572 la votaremos también negativamente. Pide

lo mismo pero en este caso para atender subvenciones pendientes a *pymes*, a pequeñas y medianas empresas de la región que, efectivamente, tienen derecho a ellas, están esperando por esas subvenciones, no es verdad, como se dice aquí, que haya habido una minoración de recursos este año para atenderlas, por cuanto que todas Sus Señorías saben que estamos en prórroga presupuestaria y este número económico se ha aprobado en su integridad; por tanto, no es verdad, es una reacción desafortunada, pero a mayores la tenemos que votar negativamente por las mismas razones que la de vivienda; lo arreglaremos, arreglaremos el desaguisado, con ocasión de la presentación en esta Cámara y tramitación de la Ley de presupuestos para el año 2000.

La 573 también la votaremos negativamente. Ya hemos tenido ocasión de pronunciarnos sobre ella, nos pide con carácter urgente que venga aquí un plan forestal y es curioso que se pida ahora con carácter urgente cuando el Gobierno del Partido Popular tuvo a su disposición un plan elaborado cerrado con una llave durmiendo el sueño de los justos en la Consejería de Agricultura. En todo caso, la vamos a votar negativamente no porque no vayamos a traer aquí un plan forestal, sino porque ya hemos defendido aquí una propuesta del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario en la misma dirección.

La 574 también tiene que ver con asuntos agrarios y en este caso insta a negociar de forma inmediata al Consejo de Gobierno con los agentes económicos y sociales del sector agropecuario asturiano las ayudas por razón de la sequía, a lo que se hizo alusión aquí también ya hace algunas horas. Bien, vamos a votar que no, pero un "no" condicionado a un asunto. Hasta ahora la responsabilidad prioritaria mayor para atender situaciones de este tipo la asumió siempre, porque forma parte de sus competencias, el Ministerio de Agricultura. Tan es así que está en estos momentos a punto de sacar un decreto para atender situaciones de este tipo que se han sucedido en los últimos meses. Nosotros vamos a esperar a ver qué decide el Partido Popular en relación con Asturias. Las noticias que tenemos no son halagüeñas, el señor Lamela, Subsecretario del Ministerio, en una reunión hace muy pocos días con los sindicatos del sector, incluidos los asturianos, dijo con respecto a Asturias que en principio no preveía incorporarlo y quedaba a expensas de que lloviera y como ha llovido pues, igual ya tenemos la excusa para que no se incorpore, pero, en todo caso, el Consejo de Gobierno me consta que está haciendo lo posible y lo imposible por que Asturias tenga cabida en ese paraguas decreto antisequía y, por tanto, vamos a esperar a ver cómo se pronuncia el Ministerio en ese asunto, si al final el Consejo de Gobierno obtiene

éxitos en esta inclusión, en esta pelea por que Asturias esté cubierta por el "decreto antisequía" y, en consecuencia, estamos en ello. Si no tuviéramos el éxito esperado, nosotros, al menos, como Grupo Parlamentario, instaríamos al Consejo de Gobierno a arbitrar alguna solución que paliase esta situación con los presupuestos del Principado.

575. Insta a que se presente aquí un programa de mejora de la calidad de la leche asturiana. Bien. Lo vamos a hacer y no voy a detenerme mucho más, lo vamos a hacer. Se apoya en una directiva del año 92 que se traspuso a la normativa interna española dos años después, en el 94; estamos casi en el 2000, en 1999, y es curioso que el Partido Popular se acuerde ahora de los planes de calidad de la leche. Pero, en todo caso, daremos cumplida satisfacción a esta propuesta de resolución.

Sobre la 576 ya se ha pronunciado negativamente Izquierda Unida y nosotros lo vamos a hacer en la misma dirección y por los mismos motivos. Hay una Ley de cámaras, aprobada por esta Junta General, que dice por qué procedimiento hay que decidir cómo se utiliza el patrimonio acumulado por las cámaras agrarias, y un elemento central de ese procedimiento tiene que ver con que los sindicatos agrarios sean oídos y se negocie con ellos, que es lo que se está haciendo. Por lo tanto, hasta que esa negociación culmine, nosotros entendemos que no proceden propuestas en esta materia, porque interfieren en ese mandato legal que se está cumpliendo en estos momentos.

La 577 también la votaremos negativamente, entre otras cosas, porque nosotros somos muy respetuosos con la ley. Está hablando de que el Consejo de Gobierno intervenga para evitar la venta a pérdidas. La venta a pérdidas está penalizada en la Ley de comercio; el Consejo de Gobierno es y será un estricto cumplidor -y el Grupo Parlamentario lo ha sido siempre- de las leyes de este país; por lo tanto, desde esta perspectiva, sobra.

Y, cuando habla de que intervenga también - porque habla en un doble sentido- evitando que se vendan leches de baja calidad, al Grupo Socialista, y lo dijo aquí muchas veces ya, le gustaría que el Partido Popular se preocupase, mucho más que por evitar la competencia legítima entre empresarios, por que no ocurriesen situaciones de colusión entre empresas en el sector lácteo que están produciendo en estos momentos que los abastecedores sean prisioneros de las propias industrias. Esa es la preocupación del Grupo Socialista, al que le gustaría ver en alguna ocasión que se comparte por los representantes del Grupo Popular. Vemos día tras día y año tras año que no es así, desgraciadamente. La votaremos en contra, por tanto.

La número 578 era, señora Presidenta, de las de plazo. En todo caso, vamos a votarla favorablemente. Está hablando de que dentro del presente período de sesiones el Gobierno traiga aquí medidas de apoyo al Plan de carne y un plan de viabilidad de la empresa ASCAR. Estamos hablando de cosas fuertes de contenido.

En todo caso, nosotros vamos a instar al Consejo de Gobierno, ya que no podemos intervenir en el plazo por razones formales, que lo cumpla en la medida de lo posible, pero dejamos ahí señalado el problema del plazo.

En todo caso, una sola llamada, y es que la empresa ASCAR, sobre la que nosotros siempre tuvimos ocasión de intervenir aquí para denunciar diferentes irregularidades a lo largo de los procedimientos de su gestión, parece que necesita, según el Partido Popular, un plan de viabilidad, lo cual de alguna manera viene a confirmar lo que nosotros venimos diciendo hace años. Lo haremos, lo haremos y vendrá a esta Cámara.

579. Esta propuesta de resolución insta a modernizar el sector pesquero asturiano, incrementando a tal fin los presupuestos. Nosotros compartimos esa idea y esperamos del Gobierno, estamos seguros, que en el proyecto de presupuestos se contemple este criterio general de incremento de las dotaciones presupuestarias para el sector pesquero.

580. "La Junta insta al Consejo de Gobierno a presentar antes de que finalice el presente período de sesiones una comunicación para su debate ante el Pleno de la Cámara del modelo educativo que se va a aplicar en Asturias, una vez le sean transferidas las competencias en educación". Bien. Sin más, daremos cumplida satisfacción al Partido Popular, al conjunto de la Cámara y la sociedad asturiana para que tengan una referencia del modelo educativo que el Partido Socialista pretende aplicar.

581. Es una propuesta que está desenfocada. Habla de "instar al Consejo de Gobierno a desarrollar la Ley de uso y promoción del bable" para que se arregle una serie de asuntos, entre ellos, los que tienen que ver con el convenio entre la Administración del Principado y el Ministerio de Educación. Pues bien, para eso no es necesario aludir a la Ley de uso y promoción. Sencillamente decimos que tenemos un convenio, que hay que desarrollarlo. El señor Montes aludió a él en la defensa de algunas de nuestras propuestas; una de ellas, en concreto, se refería expresamente a este asunto y, por lo tanto, obvio mayores explicaciones.

Y llegamos aquí a dos propuestas de resolución, la 582 y la 583, que, exceptuando el lugar, Avilés y Langreo, pretenden el mismo objetivo, que es que -textualmente se dice- "en el marco de la negociación con la Universidad de

Oviedo, proponga la instalación de dependencias universitarias en los municipios de Avilés y Langreo". ¡Hombre!, cuando uno estaba pensando: "¿Qué propuesta de resolución hará el Partido Popular sobre la Universidad? Pues vendrá la Universidad Politécnica". Pues no, no viene la Universidad Politécnica, seguramente con buen criterio, seguramente están revisando al señor Cascos en la campaña electoral, de lo cual me congratulo y nos congratulamos seguramente todos los asturianos. (*Rumores.*) Repito que a este Grupo Parlamentario le sorprendió enormemente que no estuviese presente la Politécnica.

El señor Valledor hizo alusión, cuando le tocó tomar parte en el debate y posicionarse, al populismo o a la sinrazón en la que nos instalaríamos si cada vez que hacemos un debate sobre la Universidad empezamos a dar todos dos duros más. El debate de la Universidad lo hemos heredado, al día de hoy, bastante maltrecho, y yo le pediría al Grupo Popular y a todos que no pongamos más piedras, más tachuelas en el camino para conseguir estabilizar el debate con la Universidad, el acuerdo con la Universidad.

En todo caso, estas propuestas de resolución tienden a promover más instalaciones universitarias, en principio con carácter genérico, en dos comarcas. El Partido Socialista está por la labor de multiplicar, de desarrollar la Universidad, pero siempre bajo el prisma del consenso con el Consejo Social, con los agentes económicos y sociales, con los alcaldes..., con todo el mundo; máximo consenso en torno a un asunto delicado donde los haya. Y estas dos propuestas de resolución en principio pecan -ya lo dijo el señor Valledor- probablemente de oportunismo, pero en todo caso son bastante poco concretas y bastante confusas, porque no sabemos lo que quiere entender el Partido Popular por "instalación de dependencias universitarias".

Por hacer un acercamiento al asunto, por concretar un poco más, nosotros aceptaríamos o entenderíamos como muy positiva una redacción que concretase algo y que hablase de dependencias universitarias tales como extensión universitaria, bibliotecas y servicios a los estudiantes y a las empresas en los municipios de Avilés y Langreo. Se salva por la campana, señor Amandi. (*Risas.*)

Lo dejo ahí. Era la propuesta que a nosotros nos agradaría. De no ser posible su tramitación, como efectivamente parece, tendríamos que votar negativamente, teniendo presente lo que acabo de decir, negativamente el texto concreto de estas dos propuestas de resolución, teniendo presente, repito, la voluntad de desarrollar la Universidad hasta donde sea posible, desde todos los puntos de vista, incluido el de ubicación geográfica,

incluso en estos dos municipios, pero siempre avanzando de una forma consensuada con todos los agentes que intervienen en este delicado asunto, en este lioso asunto en esta región, especialmente Claustro, Consejo Social, alcaldes o comarcas afectadas, representantes institucionales, agentes sociales, etcétera, etcétera, etcétera.

Propuesta número 584. La votaremos negativamente sencillamente por restrictiva y confusa. En el tema de la educación infantil de 0 a 3 años, dice que "insta al consejo de Gobierno a desarrollar en el marco educativo y no asistencial..."; no entendemos por qué esa exclusión, no la entendemos o la entendemos si nos remontamos a viejos discursos del Partido Popular. En todo caso, nosotros no podemos compartir este carácter restrictivo en que está expresada literalmente esta propuesta de resolución y, por lo tanto, vamos a rechazarla de plano.

La número 585 es una propuesta de resolución sobre un asunto que ya está muy manido: PDR. En todo caso, la vamos a votar, esa y la siguiente, que también es el del mismo tenor, afecta o se relaciona con el Plan de desarrollo regional, y la vamos a votar en contra por varias razones. Primero, en el punto 1 de la 585 se dice que se remita de forma inmediata a todos los Grupos la copia íntegra del original del Programa de desarrollo regional. El Programa de desarrollo regional lo tendremos de verdad íntegro y completo cuando el Gobierno de Madrid lo envíe aquí y decida si ha incluido, si no ha incluido, cómo lo va a dejar. En ese momento todas Sus Señorías tendrán el Plan de desarrollo regional. En cuanto al punto segundo, que viene a incidir más o menos en cuestiones similares, dice que se haga un seguimiento, en concreto dentro del primer trimestre natural de cada año y en el período quinquenal de vigencia del Programa de desarrollo regional, un documento que contenga realizaciones concretas efectuadas hasta dicha remisión por las administraciones implicadas en la ejecución del mismo, con explicación de desviaciones, etcétera, etcétera, etcétera. Mire, aquí intervienen tres administraciones que financian, y no es la de menos la Administración central, que es la que nuclea, digamos, a las administraciones autonómicas y de Europa o hace de bisagra en este asunto y es el elemento central. Cuando Madrid envíe, en cada caso, estos documentos que aquí piden, no tengan ustedes la menor duda de que nosotros, el Consejo de Gobierno, con toda seguridad, lo pondremos a disposición de todas Sus Señorías, pero no dependemos de la voluntad de este Consejo de Gobierno ni de este Parlamento; dependemos de que Madrid decida hacer un seguimiento de esta naturaleza, de la naturaleza que ustedes piden aquí.

Lo mismo cabe decir de la 586. No tengan ustedes

ningún problema, no hay razones para la ocultación ni para el oscurantismo en torno al PDR. Remitiremos, se remitirá el PDR tal y como piden aquí, no partes o concreciones o detalles, todas las que tengamos, todas las que tengamos, de carácter estratégico, de carácter financiero, se remitirán, pero las tenemos que tener como Gobierno, como Comunidad, y nos las tiene que proveer, nos lo tiene que procurar, en principio, el Gobierno de la nación. En todo caso, una alusión didáctica, porque parece que incurren ustedes en algo, en un error que comparte más gente en esta región. El PDR no es un documento financiero, es un documento de planificación y de estrategia, y ustedes aluden aquí única y exclusivamente en esta enmienda a aspectos exclusivamente financieros o de inversión. Este es un matiz que hago a efectos puramente didácticos, señor Sánchez.

587. Se nos pide, o se le pide al Consejo de Gobierno, que antes de finalizar el primer trimestre del 2000 se pongan en marcha líneas de apoyo a la creación de empleo y a la formación y adaptación a las nuevas tecnologías de los centros especiales de empleo. Bueno, pues desde ya les decimos que sí, sin ningún problema, es un asunto en el que coincidimos plenamente. De distinta manera nos tenemos que producir con respecto a la 588. Aquí resulta curioso, y me van a permitir un pequeño aserto, que se pida que se envíe un plan aquí que contemple nuevas inversiones y reposición de las instalaciones de los distintos centros asturianos existentes por el mundo. El Presidente ha sido explícito en su intervención con respecto a este asunto y también lo hemos tocado aquí. En todo caso, la concreción de esto vendrá vía presupuestaria, tendrán ustedes ocasión de contemplar las disponibilidades presupuestarias al efecto en cuanto tengamos aquí el proyecto de presupuestos, que será en breve. Pero yo no me resisto a un tema. Algunos de los que están en esta sala se acuerdan de aquella primera intervención del ex Presidente Sergio Marqués, cuando era Presidente de un Gobierno del Partido Popular. Su primera intervención - en esta sala no, en la de arriba - fue afearle al Partido Socialista su afán por planificar, planificar, hizo gestos, sacó planes y planes, los leyó, ¿se acuerdan? Todos tienen la imagen, al menos los que estábamos aquí, los medios de comunicación también. Bueno, pues hay como veinticinco planes en las propuestas del Partido Popular, incluido este; de repente nos encontramos con el Partido Popular convertido a la planificación quinquenal, modelo soviets y bolcheviques. Bienvenidos a la planificación, pero no se pasen. A la planificación indicativa, a la planificación en la que creemos nosotros y los gestores y los políticos de las sociedades modernas. No se pasen ustedes de vueltas, de

regreso sí, pero no tanto, que aquí se les ha ido la mano.

Propuesta número 589. Esta tiene que ver con el 0,7. Bueno, también se les ha ido la mano de largo, porque con el 0,7 han venido a esta sala muchas veces en los últimos años. Ustedes andan por el 0,2, han dejado esto por el 0,2, aproximadamente, más/menos, muy pocas décimas. Bien, en todo caso, la vamos a votar negativamente porque habla del 0,7 y de repente un salto en este presupuesto..., pero sí nos comprometemos a que el 0,7, tal y como lo expresó aquí en el debate el señor Presidente del Consejo de Gobierno, si nos comprometemos a que ese objetivo del 0,7 de verdad se logre al final de esta Legislatura.

Propuesta de resolución número 590, que votaremos favorablemente y en la que no me pierdo más. La tienen Sus Señorías delante, habla de ampliar convenios de colaboración con las APA y las ONG, y yo creo que ese es un objetivo, enunciado así, que compartimos yo creo que todos aquí.

La siguiente es la número 591 y tiene que ver con que se presente ante la Cámara dentro del presente año legislativo un plan de cooperación al desarrollo para el período 2000-2003 en el que se contengan, entre otros, el programa de cooperación institucional directa e indirecta mediante convenio, a través de programas de cooperación a ONG, etcétera, etcétera, etcétera. Los objetivos son correctos, los compartimos. Hay un problema de plazos que en este caso va a operar en sentido contrario al voto que venimos produciendo. Como no es posible modificar el plazo tenemos que votar negativamente, porque es un plazo excesivamente restrictivo. En todo caso, la ampliación o la orientación de lo que el Consejo de Gobierno piensa hacer sobre este asunto tendrán ustedes ocasión de conocerla con más detalle con ocasión de las inminentes comparecencias del Consejero del ramo en este caso.

Sobre la 593 nos pronunciaremos también negativamente. Habla de que se presente ante esta Cámara, dentro del presente período de sesiones, un plan contra la exclusión social -otro plan más-, de erradicación del chabolismo, y van puntos suspensivos. Bueno, nosotros siempre, y ahora también, entendimos que la erradicación del chabolismo colindaba o tenía mucho que ver con la política de vivienda. Por lo tanto, no vamos a votar negativamente porque no creamos en esta propuesta un tanto castrista, que si creemos en casi todos estos conceptos y objetivos, lo que pasa es que esto vamos a incardinarlo, como siempre hicimos, en la política de vivienda, en el plan de vivienda, al que se ha hecho aquí referencia reiteradamente.

La 592 insta al Consejo de Gobierno a que presente

ante esta Cámara, dentro del presente período de sesiones, es decir, antes del 31 de diciembre, un nuevo plan regional de drogas para su debate ante el Pleno. Hombre -no sé si la firma el señor Amandi..., la firma el señor Amandi, efectivamente-, que después de lo que llovió estos años, siendo usted responsable además del departamento, después de lo que llovió en materia de drogas, descomponiendo y atentando contra todo el sistema que estaba articulado, venga usted ahora a proponer con suma urgencia, fijando un plazo de dos meses, que vengamos aquí con un nuevo plan regional de drogas... Haremos planificación en materia de drogas, estése tranquilo Su Señoría, lo haremos y tendrá conocimiento esta Cámara a tiempo. Aquí asoma un problema seguramente que requiere, al menos a mí me la merece, una valoración positiva, por cuanto es un problema, en todo caso, de mala conciencia, de los deberes no hechos y que ahora pretende que otros los hagan con urgencia. Los haremos. A su debido tiempo tendrá la Cámara conocimiento de la planificación o los instrumentos con los que el Gobierno del Partido Socialista pretende acometer la problemática de la drogadicción en Asturias.

La número 594 la votaremos negativamente por una razón, insta al Consejo de Gobierno a que cumpla la ley, lisa y llanamente. Es decir, a que reserve el tres por ciento de las plazas públicas de empleo para que accedan prioritariamente las personas discapacitadas. Esto es tanto como decimos: señores del Gobierno, cumplan la ley. Decía el señor Amandi en la intervención: "Es que no se suele cumplir", decía textualmente. Lo sabe usted bien por experiencia, pero el Partido Socialista cumplirá con la ley, pero se reservará ese tres por ciento de plazas.

Número 595. Nos encontramos con otro problema de plazo. Al Partido Popular le urge todo desde hace unos días, y presenta una propuesta de resolución que pide, de repente, desde ya, que se traiga aquí o que se haga un desarrollo de medidas legislativas contempladas en la Ley de promoción de la accesibilidad y de supresión de barreras para que el Consejo de Gobierno, de repente, haga desaparecer todas las barreras arquitectónicas que hay en los edificios públicos del Principado de Asturias. Y dice "de forma inmediata". Señor Amandi, repito, parece que vienen ustedes de un viaje intergaláctico. Vamos a tomar medidas, se van a tomar medidas, instaremos al Consejo de Gobierno a tomar medidas en materia de eliminación de barreras arquitectónicas, pero hagámoslo de una forma seria, rigurosa, progresiva. Vayamos eliminando barreras de una forma progresiva. Estas urgencias, primero, resultan sospechosas en este momento y, repito, no proceden porque no se puede, y usted lo sabe muy bien, de repente

arreglar todos los problemas, que son muchos, de barreras arquitectónicas que hay en esta región.

La 596 la apoyaremos porque está enunciada en términos genéricos y muy favorables, en el sentido de que dice que se establezcan en el próximo ejercicio en los municipios de Principado de Asturias servicios de proximidad, de protección de la familia, mayores e infancia. Me alegro de que el concepto de "proximidad", que tanto manejó el señor Presidente en la campaña electoral, haya cuajado en las filas del Partido Popular. Congratulémonos de ello y apliquémonos a la proximidad también en materia de servicios sociales.

La 597, la 598 y la 599, estas tres, todas tienen que ver con la política de servicios sociales, en general: la violencia doméstica en relación con la mujer, los temas de la infancia y los temas de la tercera edad. Mire, señor Amandi... Por cierto, en la defensa de los cuatro años usted ha hecho la defensa de su gestión con ocasión de estas propuestas, ha obviado la defensa de otras gestiones de Diputados que están en esta Cámara, pero, bueno, al margen de ese detalle, entendible desde el punto de vista humano, le tengo que decir una cosa: vamos a rechazar las tres propuestas, todo el paquete, en primer lugar, porque ya hemos presentado aquí nuestras propuestas, mejores desde todos los puntos de vista, que en algunos casos engloban estas propuestas y en algunos casos divergen de ellas porque tenemos ópticas diferentes sobre algunos aspectos. Por lo tanto, ya hemos planteado nuestras propuestas, que vamos a apoyar, y, en consecuencia, rechazaremos estas tres.

Pero le voy a decir una cosa: las políticas que usted demanda aquí ahora tuvo usted ocasión de ponerlas en marcha porque fue durante algunos años responsable de la materia. Y le voy a decir a usted una cosa: la visión que yo tengo, y creo que muchos ciudadanos, y al menos el Grupo Socialista tiene de su gestión al frente de estos asuntos tiene que ver con políticas puramente populistas, basadas en comidas multitudinarias, tipo Gabino, con gente de la tercera edad, y basadas en conciertos navideños por centros sociales, operando usted, el señor Viceconsejero, a modo de cantautor, con la guitarra en el brazo, y, desde luego, nosotros no compartimos que esa sea la filosofía con la que hay que afrontar las políticas de servicios sociales.

La número 600 tiene que ver con "instar al Consejo de Gobierno a implantar medidas de formación en relación con el colectivo de mujeres, siguiendo la tónica establecida...". Bien. De acuerdo. Forma parte de nuestras preocupaciones prioritarias y, por lo tanto, la aceptamos y la votamos favorablemente.

Hospital "Grande Covián" de Arriondas -voy

terminando deprisa-. Nosotros hemos defendido aquí -lo ha hecho la Portavoz María Luisa Carcedo- nuestra propuesta; la vamos a votar favorablemente y, por lo tanto, vamos a desechar esta. En todo caso, quiero precisar una cuestión. Aquí, desde hace muchos años, en favor del hospital de Arriondas, la primera medida positiva la ha dado el Consejo de Gobierno socialista hace unos días, poniendo trescientos millones encima de la mesa. La segunda la tenemos comprometida en esa propuesta de resolución y en la campaña electoral, que es renegociar con el INSALUD el convenio para eliminar el estrangulamiento financiero y económico que padece el hospital.

Y en última instancia tendremos ocasión de hablar. Obviamente, el hospital de Arriondas, cuando esta Comunidad Autónoma tenga las competencias en materia de sanidad, formará parte de la red del Principado de Asturias, en todo caso y a todos los efectos.

603. Es una propuesta de resolución que votaremos también negativamente. Se dice que en el plazo de un año se reabre un censo de todos los edificios de vivienda colectiva o de protección oficial construidos en Asturias en los que no se hayan instalado ascensores, y nos contaba aquí el señor Amandi la historia de que cuando uno pasa por delante de un edificio de protección oficial hay mucha gente en las ventanas, y llegaba él a la conclusión -no sé si hay detrás de eso un sesudo estudio de comportamiento sociológico o de otro tipo- de que la gente en las viviendas de protección oficial está mirando por las ventanas porque es toda ella inválida y como no hay ascensor tiene que quedarse mirando por la ventana. Es una curiosa argumentación; desde luego, nunca la escuché.

En todo caso, señor Amandi, desconoce usted algo: dentro del Plan de vivienda hay una cosa -nunca le tuvieron ustedes mucho cariño a la política de vivienda-, hay unos programas, que se llaman "programas de rehabilitación", que incluyen, entre otras cosas, ayudas a elementos comunes en las viviendas -por ejemplo, ascensores, fachadas, etcétera, etcétera- con subvenciones de hasta el cien por cien. Por lo tanto, no vamos a votar en contra porque no creamos que eso sea necesario, sino porque eso está. Tiene usted que enterarse y leerlo.

Lo que quizá falte, probablemente, y tenga que hacerlo el Consejo de Gobierno, será con los ayuntamientos o con asociaciones de algún tipo una especie de campaña publicitaria para explicar que lo que seguramente está ocurriendo es que los ciudadanos no lo conocen. Si un señor Diputado con muchos años aquí, experto en esta materia lo desconoce, es lógico y es natural que haya muchos ciudadanos que desconozcan que existe este

mecanismo para poder financiar hasta el cien por cien elementos comunes en viviendas, como puede ser la instalación de un ascensor en una vivienda de protección oficial o en un edificio de viviendas.

La 603 la rechazaremos con toda contundencia porque es verdad que estamos hablando de asuntos, los tests de idoneidad o los temas de la adopción de menores, delicados, muy delicados, extremadamente delicados. Pero precisamente por eso no podemos descansar esa responsabilidad en colegios de un tipo o de otros en entidades de derecho privado o en entidades que no están, en todo caso, sometidas o conectadas con la Administración pública.

En asuntos delicados que tienen que ver con la intimidad de las personas, con sentimientos y con otras cosas que rodean a la persona y que son muy sensibles y muy delicadas -lo hemos visto durante estos meses-, yo prefiero que sea la Administración pública la que decida, la que se aproxime al tema, porque la Administración pública garantiza privacidad, garantiza elementos fundamentales que no pueden garantizar, o por lo menos no como lo puede hacer, lo debe hacer o como está obligada a hacerlo la Administración pública, entidades de este tipo. Por lo tanto, rechazaremos esta propuesta sin ningún género de dudas.

La 604 la vamos a votar positivamente por cuanto es verdad que la Ley del Presidente, la legislación que hay de las relaciones con la Cámara es antigua, necesita ponerse al día, y especialmente dado el nuevo escenario de competencias y de nuevas realidades del desarrollo estatutario que tenemos en esta Comunidad Autónoma. Por tanto, la votaremos favorablemente.

La 605 la vamos a rechazar. Habla de crear el Instituto del Primer Empleo. Mire, la vocación o el objetivo último de prestar especial atención a la problemática del primer empleo la compartimos. Pero eso está dentro de las preocupaciones del Consejo de Gobierno, de los agentes sociales, que están desarrollando, que están caminando hacia un gran pacto por el empleo, incluido, obviamente, como no puede ser de otra manera, el primer empleo.

Por lo tanto, votaremos en contra porque esta creación del instituto, en principio, es un asunto que no tenemos ni mucho menos claro y que, en todo caso, queremos hacer descansar, en principio, en ese gran acuerdo que queremos provocar alrededor del empleo entre todos los agentes que intervienen en él.

Y, por último ya, termino, hay un conjunto de enmiendas, 606, 607, 608 y 609, todas ellas tienen relación con el asunto de empleo, asunto importante para el Partido Socialista y para este Gobierno donde los haya, espero que

para todos. En todo caso, las cuatro enmiendas implican o delatan una cierta preocupación del Partido Popular por los temas de empleo que hacemos nuestra, como no podía ser de otra manera, y que votaremos favorablemente, no sin hacer una acotación, y es que, en todo caso, no quisiéramos de ninguna manera que esta asunción de estas propuestas de resolución del Partido Popular de alguna forma estorbara ese pacto por el empleo, ese gran pacto por el empleo que queremos conseguir con agentes que no están en la Cámara; lo queremos con los partidos, con esta Cámara, pero también con los sindicatos, también con los empresarios, etcétera, etcétera, etcétera.

Bien, y con esto concluyo la posición del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el paquete de propuestas de resolución que presentó al debate el Partido Popular.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cofiño.

Concluido el debate y antes de pasar a la votación, convendría, con brevedad, matizar, a fin de que la votación se produzca de forma ordenada, sobre todo, porque ha habido referencias de todos los Portavoces a enmiendas cuyo número es del que esta mañana se advirtió que eran propuestas de resolución rechazadas por la Mesa. Son las propuestas de resolución 570, 587 y 632, lo que hacemos saber para los Grupos tengan en cuenta que no vamos a solicitar voto para ninguna de esas enmiendas y para que se ordenen, en definitiva, los papeles de los Grupos a la hora de establecer la votación.

Hay una transaccional entre los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista, que obra en poder de la Mesa, es una transaccional que supone la retirada por el Grupo de Izquierda Unida de la propuesta de resolución 527 y por el Grupo Socialista de la 642. El texto de la transaccional es como sigue:

“La Junta General del Principado insta al Consejo de Gobierno a enviar a esta Cámara el proyecto de Ley del patrimonio cultural de Asturias, recogiendo las experiencias y trabajos previos sobre esta materia y abriendo en el actual período de sesiones un proceso de negociación política y social sobre la misma”.

Lleva la firma del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida y de la Portavoz del Grupo Socialista.

Se van a hacer las correcciones técnicas que se comentaron a lo largo del debate y que tienen que ver con precisiones en el texto de las propuestas de resolución, y, como ya se comentó también, no son enmiendas transaccionales las supresiones de párrafos, de plazos, etcétera, de los textos de las propuestas de resolución, que,

por lo tanto, no se consideran como tales, y se votará el texto que cada Grupo presentó originalmente.

Sí podría haber una propuesta transaccional en el caso de que los Grupos de Izquierda Unida y del Partido Socialista llegaran a un acuerdo en las propuestas de resolución 525 y 641.

El Grupo Socialista solicitó del Grupo de Izquierda Unida la retirada de los términos "y revisión", cuando se hablaba del PORNIA; dado que el Grupo Parlamentario Socialista tenía también una propuesta de resolución que recogía esta cuestión, podrían retirarse ambos textos y pactarse uno entre ambos Grupos, por lo cual solicito de los Portavoces de ambos Grupos que manifiesten a la Cámara si va a haber una transaccional o no. *(Pausa. El señor Lastra Valdés solicita intervenir.)*

Sí, señor Lastra.

El señor **LASTRA VALDÉS**: Vamos a aceptar la propuesta de Izquierda Unida. No vamos a hacer transacción porque ya aclaramos los extremos de discrepancia.

La señora **PRESIDENTA**: Por lo tanto, votaremos también los textos originales de las dos propuestas de resolución.

Pasamos, por lo tanto, a votar las propuestas de resolución, según el orden de presentación en el Registro.

Votamos, en primer lugar, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Propuesta de resolución con número de registro de entrada 504.

Empieza la votación.

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 505.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 17 en contra y 19 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 506.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario. *(Pausa.)*

Repetimos la votación.

Vamos a repetir la votación de la propuesta de resolución número 506.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 20 en contra y 18 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 507.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 508.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 22 en contra y 15 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 509.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 510.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 511.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos**

**Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 512.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 26 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 513.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 514.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 515.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 516.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 517.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 518.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 519.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 5 votos a favor, 35 en contra y 2 abstenciones.

La señora **CARCEDO ROCES:** Señora Presidenta, hubo algún error en la transmisión de la información.

Si se pudiera repetir la votación...

La señora **PRESIDENTA:** Se repite la votación de la propuesta de resolución número 519.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 26 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 520.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 27 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 521.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 522.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 523.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 25 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 524.  
Comienza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 525.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 526.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 527. Se sustituye por la transaccional sobre la Ley de patrimonio que habíamos leído al inicio de la votación. Se vota, por lo tanto, la transaccional y se retira la propuesta de resolución 527.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución 528.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución 529.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 530.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 531.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 532.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 533.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 3 votos a favor, 23 en contra y 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 534.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 4 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 535.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 4 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 536.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 537.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 538.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
A continuación pasamos a votar las propuestas del

Grupo Parlamentario Renovador Asturiano.  
Propuesta de resolución número 540  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 541.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 5 votos a favor, 23 en contra y 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 542.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 543.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 544.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 545.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 3

abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 546.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 25 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 547  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 548.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 549.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 550.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 551.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos**

**Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 552.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 553.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 554.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 555.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 556.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 557  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos**

**Alonso):** 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 558.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 38 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 559.  
Empieza la votación.  
Resultados, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 39 votos a favor, 3 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 560.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 19 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 561.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 5 votos a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 562.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 610.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 16 votos a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.

Pasamos a votar las propuestas del Grupo Parlamentario Popular.

Propuesta de resolución número 563.

Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 564.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 15 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 565.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 566.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 16 votos a favor, 23 en contra y 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 567.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultados señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 41 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 568.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 569.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 571.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 572.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 573.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 574.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 575.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución 576.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 26 en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 577.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 578.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 579.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 580.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 581.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 582.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 583.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 18 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 584.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 585.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 586.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 588.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 votos a favor, 23 en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 589.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 590.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 591.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 592.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 593.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.

Propuesta de resolución número 594.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 595.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 22 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 596.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 597.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 598.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 20 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 599.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 17 a favor, 25 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 600.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 601.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 14 votos a favor, 23 en contra, 5 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 602.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 19 votos a favor, 23 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 603.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 26 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 604.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 605.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 16 votos a favor, 23 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: No se aprueba.  
Propuesta de resolución número 606.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 37 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 607.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 608.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultados, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 609.  
Empieza la votación.  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista.  
Propuesta de resolución número 611.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 612.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 613.

El señor **GUERRERO ARIAS**: Señora Presidente, era para solicitar la votación por separado dentro de esa..., si es posible, apartado b).

La señora **PRESIDENTA**: Apartado b).  
Votamos el apartado b) de la propuesta de resolución 613.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Votamos el resto de la propuesta de resolución.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 614.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, 1 en contra, 13 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 615.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 616.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 617.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 618.

El señor **GUERRERO ARIAS**: Sí, señora Presidente. Era también para solicitar la votación por separado del apartado b).

La señora **PRESIDENTA**: Se vota el apartado b)  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 26 votos a favor, ninguno en contra, 16 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Se vota el resto de la proposición.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 619.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 620.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 621.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 622.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 623.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 624.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultados, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 625.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 39 votos a favor, 2 en contra, 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 626.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos**

**Alonso):** 28 votos a favor, 14 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 627.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 628.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 41 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 629.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 630.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 631.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 633.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 25 votos a favor, 14 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 634.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 635.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 636.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 637.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 638.  
Empieza la votación. (*Pausa.*)  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso):** 27 votos a favor, ninguno en contra, 15 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA:** Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 639.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 38 votos a favor, ninguno en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 640.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 41 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 641.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 42 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
La propuesta de resolución número 642 se retiró por una transaccional del Grupo Socialista con el de Izquierda Unida.

Pasamos a votar la propuesta de resolución número 643.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 28 votos a favor, ninguno en contra, 14 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 644.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 38 votos a favor, 1 en contra, 3 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Propuesta de resolución número 645.

El señor **GUERRERO ARIAS**: Señora Presidente, era también para solicitar el voto por separado del punto

segundo.

La señora **PRESIDENTA**: Votamos el punto segundo.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 34 votos a favor, 2 en contra, ninguna abstención.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Votamos el resto.

¿El Grupo de Izquierda Unida desea que se repita la votación?

El señor **GARCÍA VALLEDOR**: Sí, señora Presidenta, es que no sabíamos que se iba a entrar en la dinámica de votar por separado; entonces, pediríamos que se votasen por separado los tres puntos.

La señora **PRESIDENTA**: Bien.

Vamos a repetir la votación de la propuesta de resolución 645 y vamos a proceder a hacerlo en tres votaciones.

Votamos el primer punto de la propuesta de resolución número 645.

Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Votamos el punto segundo.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 23 votos a favor, 2 en contra y 17 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.  
Votamos el punto tercero.  
Empieza la votación. *(Pausa.)*  
Resultado, señor Secretario.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos Alonso)**: 40 votos a favor, ninguno en contra, 2 abstenciones.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Propuesta de resolución número 646.

abstenciones.

Empieza la votación. (*Pausa.*)

Resultado, señor Secretario.

La señora **PRESIDENTA**: Se aprueba.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

El señor **SECRETARIO PRIMERO (Dosantos**

**Alonso)**: 29 votos a favor, ninguno en contra y 13

(*Eran las diecisiete horas y diez minutos.*)

---

---



**DIARIO DE SESIONES DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Palacio de la Junta General. Fruela, 17  
33071 - OVIEDO. Suscripción anual: 2.100 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: O.1.521-82